Área que clasifica. - Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán

Identificación del documento. - Versión pública del presente estudio en materia de impacto ambiental.

Partes clasificadas. - Partes clasificadas. - : Domicilio particular, OCR de la credencial de elector, Teléfono y/o correo electrónico de terceros.

Fundamento Legal. - La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones. - Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular. - Encargado del Despacho.- L.A. Hernán José Cárdenas López "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán¹ previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Willes -

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución No. 031/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 25 de Enero de 2019, referente a la fracción VII, del artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.



CONTENIDO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL2	DEL							
I.1. PROYECTO2								
I.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO2								
I.1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO2								
I.1.3. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO3								
I.1.4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL3								
I.2. PROMOVENTE3								
I.2.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL3								
I.2.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP4								
I.2.3. NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL4								
I.2.4. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RE U OÍR NOTIFICACIONES4	CIBIR							
I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	4							
I.3.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL4								
I.3.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP4								
I.3.3. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO4								
I.3.4. DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO4								
FIGURAS								
FIGURA 1. 1. UBICACIÓN DEL PROYECTO2								



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1. PROYECTO.

I.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

"Operación y Mantenimiento de la Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia".

I.1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO.

La trayectoria de la Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín, ubicada en las localidades de Ebtún, Dzitnup, Cuncunul, Santa Eleuteria, San Diego, San Francisco, Kaua, Chankon, Tohopkú, Xcalacoop, San Felipe, Pisté, Yokdzonot, Libre Unión, Kancabchén, Kantunil, Holcá, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Holactún, Seyé, San Pedro Nopat, Sahe, Ticopó, Canicab, Kanasín, Teya y San Antonio Tehuitz en los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán, según se indica en el plano de ubicación general (Figura 1.1).



Figura 1. 1. Ubicación del proyecto.



Como se observa en la Figura 1.1 la L.T. pasa por los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán, misma que posee 412 estructuras autosoportadas (las coordenadas de las estructuras autosoportadas se encuentra en el **Anexo 6**.

El **Anexo 1** presenta los planos del proyecto: ubicación general, ubicación satelital, entre otros.

I.1.3. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO.

Para el presente proyecto se contempla un tiempo de vida permanente, ya que a pesar de que la vida media de los materiales es de 40 años, sin embargo, como cualquier equipo, tienen secciones sujetas a desgaste que deben reemplazarse en periodos menores, tal es el caso de partes de interruptores y transformadores.

I.1.4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

Actualmente, la responsable del proyecto realiza las gestiones con los propietarios de los predios afectados por la trayectoria a fin de obtener la servidumbre de paso de la línea.

Adicionalmente se integra al estudio (de manera digital), la autorización en materia de impacto ambiental expedida por la Dirección General de Normatividad Ambiental del Instituto de Nacional de Ecología de fecha 17 de Mayo de 1994 con número de Oficio No. A.O.O DGNA 3611.

I.2. PROMOVENTE.

I.2.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

Empresa Productiva Subsidiaria Comisión Federal de Electricidad CFE Transmisión Gerencia Regional de Transmisión Peninsular



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR I.2.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP. CTR160330L76

I.2.3. NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTA	NTE LEGAL.
--------------------------------------	------------

I.2.4. DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR U OÍR NOTIFICACIONES.

- I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- I.3.1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

Servicios de Ingeniería y Consultoría Ambiental SCP.

I.3.2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP.

SIC 0706066 UA

I.3.3. NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.

I.3.4. DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO.



CONTENIDO

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO3
II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO3
II.1.1. NATURALEZA DEL PROYECTO3
II.1.2. SELECCIÓN DEL SITIO4
II.1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN 5
II.1.4. INVERSIÓN REQUERIDA6
II.1.5. DIMENSIONES DEL PROYECTO8
II.1.6. USO ACTUAL DE SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y EN SUS COLINDANCIAS11
II.1.7. URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS14
II.2. CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO17
II.2.1. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO17
II.2.2. PREPARACIÓN DEL SITIO17
II.2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PROVISIONALES DEL PROYECTO17
II.2.4. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN17
II.2.5. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
II.2.6. DESCRIPCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS EL PROYECTO25
II.2.7. ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO
II.2.8. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS28
II.2.9. GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE REDISUOS SÓLIDOS LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMOSFERA29
II.2.10. INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS30





FIGURAS

Figura 2. 1. Ubicación general de la L.T	6
Figura 2. 2. Manejo de la vegetación dentro del derecho de vía	
Figura 2. 3. Mapa de la ubicación de la L.T., conrespecto a la carta de uso de suelo vegetación del INEGI serie V	Оу
Figura 2. 4. Aspecto de las condiciones actuales de la Línea de Transmisión Vallado Potencia – Kanasín Potencia en el que se observa el uso urbano en las colindancias de línea	olid e la
Figura 2. 5. Ubicación de la L.T. con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Yucatán	
Figura 2. 6. Ubicación de la L.T. en relación a los municipios de Kanasín y Valladolid Figura 2. 7. Puntos de acceso a la L.T	
Figura 2. 8. Vista del inicio de la línea de transmsión en el Munucipio de Valladolid Figura 2. 9. Vista de la L.T. en el municipio de Kanasín (calle 18)	16 16
Figura 2. 10. Esquema del manejo de vegetación dentro del derecho de vía de la L.T Figura 2. 11. Actividades realizadas durante el mantenimiento técnico de la línea transmisión	de 24 ón.
TADI AC	26
TABLAS	
Tabla 2. 1. Características de la línea (año de entrada de operación, clave CFE, en otras).	
Tabla 2. 2. Coordenadas en UTM de los puntos de inflexión de la L.T	
Tabla 2. 4. Costo anual de mantenimiento al derecho de via en la línea de transmisión Tabla 2. 5. Dimensiones del proyecto	7
Tabla 2. 6. Programa de mantenimiento al derecho de via, area de maniobras y camin de lineas de transmision a cargo de la zona de transmision Yucatán, en el Estado Yucatán.	nos de 17
Tabla 2. 7. Personal requerido para el mantenimiento de la Línea de Transmisión	27
Tabla 2. 9. Residuos generados por el provecto	29



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

II.1.1. NATURALEZA DEL PROYECTO.

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular (GRTP) es el área de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) encargada de mantener y operar los 5,933 Km de Líneas de Transmisión y Subestaciones Eléctricas instaladas en los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Dicha infraestructura eléctrica permite enlazar las 83 subestaciones entre puntos geográficamente distantes a través de toda la Península, para el suministro de energía eléctrica, que abastecerá a todas las poblaciones y ciudades importantes como Campeche, Mérida, Chetumal, capitales de los estados de la Península; ciudades como Valladolid, Tizimín y Panabá cuyas principales actividades económicas son la agricultura y ganadería, la Industria manufacturera de los Estados de Campeche y Yucatán, así como toda la infraestructura Hotelera de los centros turísticos del Estado de Quintana Roo, Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Tulúm y Bacalar, que presentan una alta demanda de energía eléctrica y gran derrama económica.

El objetivo de las Líneas de Transmisión es transportar grandes bloques de energía hacia los centros de consumo, y está compuesta por estructuras de acero que soportan los cables conductores, así como sistemas de tierra, cables de blindaje guarda, cimentaciones y demás partes que la conforman.

Debido a la naturaleza y ubicación de la LT Valladolid Potencia – Kanasín Potencia", este se situa en las consideraciones del artículo 5, inciso K) del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; razon por la cual la Comisión Federal de Eléctricidad requiere la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular del Sector Eléctrico.

La LT Valladolid Potencia – Kanasín Potencia". es una línea de transmisión eléctrica en operación con una longitud de 154 Km, con un ancho para el derecho de vía de 30 m, tensión nominal instalada de 230 kilovolts en 1 circuito con cable con una longitud total de 154 km, con cables conductores de aluminio, reforzado con alma de acero (A.C.S.R.) de calibre 900 MCM y cable de guarda de acero galvanizado de 3/8" de diametro tipo Siemens Martín, los cuales estan instalados



sobre torres autosoportadas (412 estructuras autosoportadas) la cual garantiza la confiabilidad del suministro de energía eléctrica en la Península de Yucatán.

La Línea de transmisión objeto de este estudio, dispone de una autorización en Materia de Impacto Ambiental (AMIA) contenida en el oficio Resolutivo No. A.O.O. DGNA 3611 de fecha 17 de mayo de 1994 emitido por la Dirección General de Normatividad Ambiental del Instituto Nacional de Ecología, sin embargo dicha autorización ha perdido su vigencia. Por lo anterior y derivado de que cualquier actividad de mantenimiento podría resultar en una sanción por parte de la autoridad ambiental ya que no se cuenta con una AMIA vigente, se presenta esta Manifestación de impacto ambiental.

II.1.2. SELECCIÓN DEL SITIO.

Dado que la L.T. se encuentra operando desde 1993, no le aplica la selección del sitio.

ANTECEDENTES.

La Línea de Transmisión Valladolid Potencia – Kanasín Potencia, es una infraestructura existente y en operación, a la cual se le ha programado realizar el mantenimiento de su derecho de vía. A continuación se señala el año de entrada de operación, capacidad, No. de circuitos, longitud, ancho del derecho de vía y clave interna de la CFE.

Tabla 2. 1. Características de la línea.

Nombre de la Línea de	Año	kV	No.	km	Derecho	Clave
Transmisión	operación	Operación	Circuitos	longitud	de Vía	CFE
L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia	1993	230	1C	154 Km	30 m	93080

El día 10 de Mayo de 2016, la DGIRA emite el oficio **SGPA/DGIRA/DG/03159** en el que se notifica a esta Gerencia Regional de Transmisión Peninsular (GRTP) que la autorización del proyecto **Línea de Transmisión Valladolid C.C.- Mérida Sur Potencia (Ahora L.T. VALLADOLID POTENCIA – KANASÍN POTENCIA)** ha perdido su vigencia, por lo que la GRTP emite el oficio con número **GRTP-ECT-SEP-0002/2016** de fecha 23 de Junio de 2016, por medio del cual se realiza la consulta sobre los requisitos que establece la legislación ambiental aplicable para renovar la vigencia de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental (AMIA) de del proyecto en cuestión.



Por lo que para realizar la regulación de la L.T. se presenta ante el Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán un manifiesto de impacto ambiental modalidad particular, por la operación y mantenimiento.

II.1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN.

Como se ha mencionado en el Capítulo 1 la Linea de Transmisión (L.T.) se ubica en las localidades de Ebtún, Dzinup, Cuncunul, Santa Eleuteria, San Diego, San Francisco, Kaua, Chankon, Tohopkú, Xcalacoop, San Felipe, Pisté, Yokdzonot, Libre Unión, Kancabchén, Kantunil, Holcá, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Holactún, Seyé, San Pedro Nopat, Sahe, Ticopó, Canicab, Kanasín, Teya y San Antonio Tehuitz en los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán, lo cual se observa en la Figura 2.1.

Las coordenadas de los puntos de inflexión de la L.T. se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2. 2. Coordenadas en UTM de los puntos de inflexión de la L.T.

Т	ORRE	Х	Υ	TORRE		Х	Υ
1	Valladolid	368266.00	2288955.04	209	Valladolid	303826.89	2294547.88
2	Valladolid	368434.00	2288786.02	220	Valladolid	300443.00	2296377.95
3	Valladolid	368385.00	2288479.00	248	Yucatán	291291.00	2301351.05
5	Valladolid	367671.02	2288067.81	249	Yucatán	290955.00	2301485.02
11	Valladolid	366921.00	2286374.96	250	Yucatán	290596.00	2301734.00
27	Valladolid	362699.88	2283398.52	255	Yucatán	288931.00	2302639.01
50	Valladolid	355063.20	2281597.21	262	Yucatán	286430.28	2301926.03
66	Valladolid	349757.00	2281834.95	294	Yucatán	275752.97	2305279.80
88	Valladolid	342474.00	2284368.98	311	Yucatán	271766.00	2309817.00
93	Valladolid	340738.98	2283790.62	329	Yucatán	265930.00	2310969.04
100	Valladolid	338806.00	2285211.04	330	Yucatán	265604.00	2311079.05
110	Valladolid	334917.00	2285056.03	331	Yucatán	265252.28	2310976.11
111	Valladolid	334760.00	2285369.99	344	Yucatán	260580.77	2310304.05
125	Valladolid	332283.00	2289834.05	367	Yucatán	252947.00	2312867.95
159	Valladolid	320475.55	2291612.33	396	Yucatán	242833.21	2314266.88
181	Valladolid	313045.00	2290862.98	411	Yucatán	237445.83	2313732.29
198	Valladolid	307630.00	2293064.00	413	Yucatán	237009.91	2314209.86
204	Valladolid	305529.00	2293853.02				





Figura 2. 1. Ubicación general de la L.T.

Tabla 2. 3. Caracteríticas generales de la L.T.

Nombre de la Línea de Transmisión	L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia					
Vértice de inicio de la línea	Coordenadas Este Coordenadas Norte	368266.00 2288954.04				
Vértice final de la línea:	Coordenadas Este Coordenadas Norte	237009.91 2314209.86				
Longitud de la línea	154 Km					
Número de torres	412 torres					
Tramo de torres	000-412					

II.1.4. INVERSIÓN REQUERIDA.

El importe total del mantenimiento anual de la L.T. será proporcionado por la "Comisión" así como los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación durante las actividades de mantenimiento.



Tabla 2. 4. Costo anual de mantenimiento al derecho de via en la línea de transmisión.

No. ORDEN PROG.	AÑO	No. CONTRATO	No. OBRA CANT. UNI NOTRATO DESCRIPCION ANUAL UNI DI		IMPORTE MONTO. DERECHO DE VIA	IMPORTE	IMPORTE TOTAL CONTRATO X LT	
		KNP-93080-VAD						
1			LIMPIEZA DE AREA PARA MANIOBRAS EN ESTRUCTURAS	175.00	EST	\$ 278.16	\$ 48,678.00	
2	2009 9400045435		LIMPIEZA DE CAMINO FUERA DEL DERECHO DE VIA	14.94	KM	\$ 1,180.91	\$ 17,642.80	\$ 306,610.62
3			LIMPIEZA DE CAMINO DE INSPECCION Y PATRULLAJE	9.89	KM	\$ 836.25	\$ 8,270.51	
4			MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL	58.67	KM	\$ 3,954.65	\$ 232,019.32	
5			LIMPIEZA DE AREA PARA MANIOBRAS EN ESTRUCTURAS	176.00	EST	\$ 399.69	\$ 70,345.44	
6	2010	9400050602	LIMPIEZA DE CAMINO FUERA DEL DERECHO DE VIA	25.67	KM	\$ 687.13	\$ 17,644.12	\$ 356,296.96
7			MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL	60.00	KM	\$ 4,471.79	\$ 268,307.40	
8	2011		NO SE REAL	IZO NINGU	N TRAB	AJO EN ESTE	AÑO	
9	2012	9400066483	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL	64.53	KM	\$ 5,520.89	\$ 356,285.12	\$ 356,285.12
10	2013		LIMPIEZA DE CAMINO FUERA DEL DERECHO DE VIA	10.52	KM	\$ 932.60	\$ 9,815.61	\$ 382,308.31
11			MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL	61.28	KM	\$ 6,078.14	\$ 372,492.70	, ,
12			LIMPIEZA DE AREA PARA MANIOBRAS EN ESTRUCTURAS	50.00	EST	\$ 806.48	\$ 40,324.00	
13	2014 9400078259		LIMPIEZA DE CAMINO FUERA DEL DERECHO DE VIA	10.00	KM	\$ 2,087.91	\$ 20,879.10	\$ 444,977.85
14			MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL	61.75	KM	\$ 6,214.07	\$ 383,774.75	
15	2015	9400083682	MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL	51.09	KM	\$ 9,985.55	\$ 510,173.98	\$ 510,173.98
16			LIMPIEZA DE CAMINO FUERA DEL DERECHO DE VIA	10.00	KM	\$ 1,538.92	\$ 15,389.20	
17	2016	9400088371	REAPERTURA DE CAMINO DE ACCESO FUERA DEL DERECHO DE VIA	5.00	KM	\$ 2,874.03	\$ 14,370.15	\$ 397,678.32
18			MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL	36.86	KM	\$ 9,980.17	\$ 367,918.97	
19			MANTENIMIENTO DE AREA PARA MANIOBRAS EN ESTRUCTURAS 30 M	22.00	EST	\$ 531.03	\$ 11,682.66	
20	2017	9400093795	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO FUERA DEL DERECHO DE VIA	12.68	KM	\$ 1,066.77	\$ 13,533.04	\$ 529,227.84
21			REAPERTURA DE	2.40	KM	\$ 1,561.57	\$ 3,747.76	



Departamento de Seguimiento de Programas y Mejora de Procesos

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

No. ORDEN PROG.	AÑO	No. CONTRATO	CONCEPTOS DE OBRA DESCRIPCION	CANT. ANUAL	UNI	IMPORTE MONTO. DERECHO DE VIA	IMPORTE	IMPORTE TOTAL CONTRATO X LT
			CAMINOS DE ACCESO FUERA DEL DERECHO DE VIA					
22			MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA 30 M	56.16	KM	\$ 8,907.3	\$ 500,264.37	
23	2018	9400096935	MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA 30 M (PROGRAMADO)	60.00	KM	\$ 8,711.90	\$ 522,714.00	\$ 522,714.00

II.1.5. DIMENSIONES DEL PROYECTO.

A. Capacidad de transmisión de las líneas (voltaje).

Tensión nomila de 230 kilovolts.

B. Número de circuitos.

El número de circuitos es 1

C. Longitud de la línea.

La longitud de la línea es de 154 km

D. Ancho del derecho de vía.

El derecho de ancho de vía es de 30 m.

E. Cable conductor (tipo).

Cable conductor de aluminio reforzado con alma de acero (A.C.S.R) de calibre 900 MCM.

F. Cable de guarda (tipo).

Cable de guarda de acero galvanizado de 3/8" de diametro tipo Siemens Martín.

G. Aislador (tipo).

Aisladores de suspención de porcelana o vidrio templado. En las torres de suspención vertical cuenta con cadenas de 16 aisladores tipo niebla 112 KN y 1 aislador tipo normal de 112KN. En las torres de tensión cuenta con 18 aisladores tipo normal 112 KN.

H. Estructuras de soporte (tipos).

Torres de acero autosoportadas.





I. Número aproximado de estructuras.

La línea de transmisión cuenta con 412 estructuras autosoportadas, con una separación que va desde 200 hasta 350 m.

J. Cimentación (tipo).

Cuenta con cimentaciones ancladas y/o cimentaciones directas (zapata) de concreto armado.

K. Sistema de tierras.

A base de varillas metálicas enterradas a dos metros de profundiad y a una distancia aproximada de 15 m de la torre, que se conectan a cada pata de la torre con un cable de acero o cobre; el cual se entierra en zanjas de 30 cm de profundidad.

L. Protección catódica.

En donde la medida de resistividad del suelo sea menor a 10,00 Ohms-cm, se dará protección anticorrosiva mediante el uso de recubrimientos orgánicos (hule) en las partes enterradas y en las zonas donde la resistividad sea menor de 5,000 Ohms-cm, además de la protección anticorrosiva se instalará el sistema de protección catódica utilizando ánodos de sacrificio.

M. Manejo de la vegetación dentro del derecho de vía.

El mantenimiento del derecho de vía consistirá en realizar actividades de podas selectivas (no se utilizarán quimicos en ningun momento), solo en los árboles que por su altura puedan interferir con la operación. El producto del desmonte o desrame será dispersado en el derecho de vía para su reincorporación natural al medio.

La LT Valladolid Potencia – Kanasín Potencia es una línea de transmisión eléctrica en con cables conductores de aluminio, reforzado con alma de acero (A.C.S.R.) de calibre 900 MCM y cable de guarda de acero galvanizado de 3/8" de diametro tipo Siemens Martín, los cuales estan instalados sobre torres autosoportadas (412 estructuras autosoportadas).



Tabla	2. 5 <i>.</i>	Dimensiones	del	proyecto.
-------	---------------	-------------	-----	-----------

Nombre de la Línea de Transmisión L.T. Valladolid Potencia –		Estructuras tipo autosoportadas	Derecho de Vía	Superf. total	Superf. Afectada Max.	Clave CFE
L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia	154 km	412 torres	30 m	462 Ha	98.68 Ha	93080

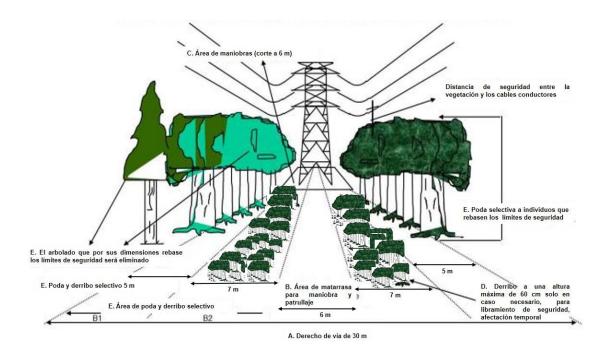


Figura 2. 2. Manejo de la vegetación dentro del derecho de vía.

- A. El ancho del derecho de vía de la línea de transmisión es de 30 m.
- **B.** Como se observa en una superficie de 6 m abarca el área para maniobra y patrullaje, dicha zona presentará una afectación permanente ya que por esta zona es por donde pasarán los vehículos y el personal encargado de brindarle el mantenimiento a las torres, esto será a matarrasa.
- C. El área de maniobras por cada torre es de 6 m.
- **D.** En una superficie de 7 metros por cada lado (para dar un total de 14 m) se mantendrá la vegetación a una altura máxima de 60 cm, esto con el objetivo de mantener la vegetación y evitar la erosión del sitio.
- **E.** En una superficie de 5 metros por cada lado (para dar un total de 10 m) se efectuarán las actividades de poda selectiva hacia aquellos árboles que rebasen los límites de seguridad.



Para más detalles de la descripción de las condiciones bioticas y abioticas encontradas en la L.T ver el Capítulo IV del presente estudio.

II.1.6. USO ACTUAL DE SUELO Y/O CUERPOS DE AGUA EN EL SITIO DEL PROYECTO Y EN SUS COLINDANCIAS.

Como se puede observar en la Figura 2.3 el uso actual del suelo del sitio por el cual pasa la L.T. según la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI serie V, es No Aplicable, selva mediana caducifolia y selva mediana subcaducifolia.

Durante los recorridos realizados en la L.T. no se encontraron cuerpos de agua en sus colindancias.

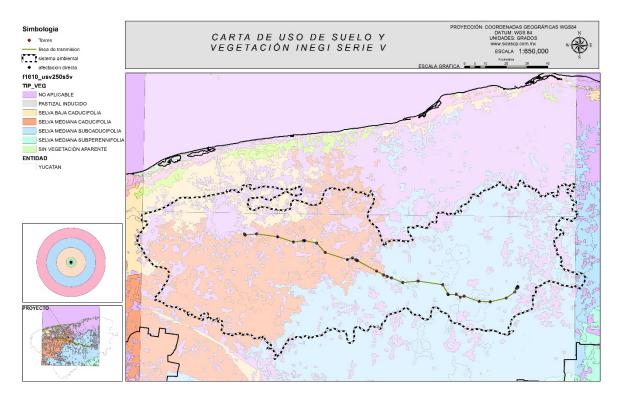


Figura 2. 3. Mapa de la ubicación de la L.T., con respecto a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI serie V.

Actualmente y de manera general la L.T., se encuentra en una zona urbanizada por lo que el proyecto **No requiere** el cambio de uso del suelo.











Figura 2. 4. Aspecto de las condiciones actuales de la Línea de Transmisión Valladolid Potencia – Kanasín Potencia en el que se observa el uso urbano en las colindancias de la línea.

Desde una perspectiva general de la vegetación, se puede describir que esta se encuentra dominada por especies herbáceas, aunque se pueden encontrar algunas especies arbustivas y en menor grado especies arbóreas.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Yucatán, la línea de transmisión abarca 3 Unidades de Gestión Ambiental (UGA) (Ver Capítulo III). Dichas UGAs presentan un uso de suelo principal de suelo: Suelo Urbano (UGA 1.2 A 1.2 N) y Agricultura (UGA 1.2 E).

Por otra parte, las 3 UGAs presentan una política de Aprovechamiento y, lo cual se aprecia en la Figura 2.5 Por lo tanto el proyecto no se contradice con los usos establecidos en las UGAs que abarca.



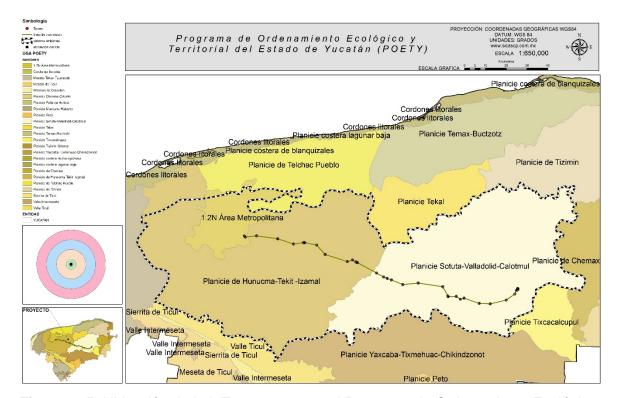


Figura 2. 5. Ubicación de la L.T. con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Yucatán.

Como se ha mencionado esta línea de Transmisión se ubica actualmente en una zona urbana y suburbana que abarca desde el Municipio de Kanasín hasta Valladoild, y el tipo de vegetación existente corresponde al tipo de Selva Medina Caducifolia y Selva Mediana Subcaducifolia, conformando un mosaico de vegetación secundaria con un estrato herbáceo, arbustivo y algunos individuos árboreos, como resultado de las acciones antropicas que en la zona se realizan, principalmente por las actividades de ámbito urbano y de asentamientos humanos, así como por actividades agrícola de temporal permanente y anual.

Es importante hacer mención que la vegetación existente en el derecho de vía, presenta una afectación previa como consecuencia de las acciones de poda que se le ha dado a través del tiempo como resultado de mantenimientos periódicos que se la ha otorgado.



II.1.7. URBANIZACIÓN DEL ÁREA Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS.

La trayectoria de la Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín, ubicada en las localidades de Ebtún, Dzinup, Cuncunul, Santa Eleuteria, San Diego, San Francisco, Kaua, Chankon, Tohopkú, Xcalacoop, San Felipe, Pisté, Yokdzonot, Libre Unión, Kancabchén, Kantunil, Holcá, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Holactún, Seyé, San Pedro Nopat, Sahe, Ticopó, Canicab, Kanasín, Teya y San Antonio Tehuitz en los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán por lo que el proyecto se encuentra en una zona urbanizada.

De acuerdo con al inventario Nacional del INEGI 2016, en cuanto a los establecimientos económicos en las zonas aledañas a la L.T. se pueden encontrar:

- Panaderías
- Tortilleras
- Tiendas de abarrotes
- Minisuper
- Carnicerías
- Gasolineras
- Lavanderías y tortillerías

- Pollerías
- Pescaderías
- Fruterías y verdulerías
- Farmacias
- Papelerías
- Ferreterías
- Guarderías
- Consultorías dentales

Aunado a esto los centros poblacionales cuentan servicios de vías de acceso, agua potable, energía eléctrica, drenaje, lineas telefónicas, medios de transporte interno, centros de recreación, escuelas, hospitales, etc.

Las localidades de Ebtún, Dzinup, Cuncunul, Santa Eleuteria, San Diego, San Francisco, Kaua, Chankon, Tohopkú, Xcalacoop, San Felipe, Pisté, Yokdzonot, Libre Unión, Kancabchén, Kantunil, Holcá, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Holactún, Seyé, San Pedro Nopat, Sahe, Ticopó, Canicab, Kanasín, Teya y San Antonio Tehuitz en los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasínson los centros poblacionales más cercanos a la L.T.



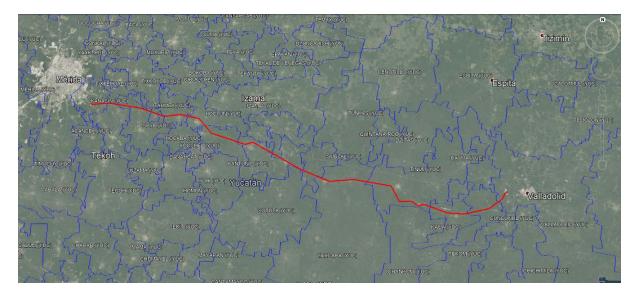


Figura 2. 6. Ubicación de la L.T. en relación a los municipios de Kanasín y Valladolid.

La línea de transmisión se encuentra a un costado de la carretera Federal 180 (Carretera Mérida-Valladolid).



Figura 2. 7. Puntos de acceso a la L.T.





Figura 2. 8. Vista del inicio de la línea de transmsión en el Municipio de Valladolid.



Figura 2. 9. Vista de la L.T. en el municipio de Kanasín (Calle 18).



II.2. CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO.

II.2.1. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO.

El programa general de trabajo esta enfocado en la operación y mantenimiento de la Línea de Transmisión.

El programa considera que el tiempo de via útil de la L.T. es permanente ya que aunque los materiales tienen una vida media de 40 años, sin embargo como cualquier equipo, tienen secciones sujetas a desgaste que deben reemplazarse en periodos menores, tal es el caso de partes de interruptores y transformadores. Así, cada año se debe hacer revisiones generales y preventiva de las líneas de transmisión.

Tabla 2. 6. Programa de mantenimiento al derecho de via, area de maniobras y caminos de L.T. a cargo de la Zona de Transmision Yucatán.

LINEA DE TRANSMISION		MESES										
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
(L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia												

Nota: El tiempo de vida propuesto para la operacion y mantenimiento de las lineas de transmision es de 40 años.

II.2.2. PREPARACIÓN DEL SITIO.

No aplica.

II.2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PROVISIONALES DEL PROYECTO.

No aplica.

II.2.4. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

No aplica.



II.2.5. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

La operación consiste en la transmisión de energía eléctrica entre las instalaciones con las que se interconecta la Línea de Transmisión "L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia" para desarrollar esta función no se requiere de insumos o energia externa además no genera productos o subproductos.

Para la correcta operación y funcionamiento, se constituye un derecho de vía con los propietarios de los terrenos por los que atraviesa la L.T. que permita su mantenimiento y periódica supervisión, para lo cual deben mantener una distancia en aire hacia cualquier objeto a fin de evitar que se produzcan arcos eléctricos. Esta condición se presenta cuando se rompen las distancias dieléctricas de seguridad, estandarizadas y normalizadas de acuerdo a su voltaje de operación. En caso de presentarse esta condición, además de la falla y desconexión de la línea cortando el suministro de energía, afectando el servicio y poniendo en riesgo el Sistema eléctrico de la Península, se pueden provocar incendios derivados del contacto con la vegetación circundante, daños a la fauna, personas que se encuentren en la proximidad del sitio donde se provoque la falla, así como a la misma infraestructura.

Por lo anterior, y para garantizar la calidad del servicio eléctrico, cada año se requiere realizar mantenimiento en el derecho de vía de las líneas de transmisión, consistentes en la poda selectiva de vegetación, limpieza de caminos de acceso y áreas de maniobras. Estos trabajos se hacen con el fin de evitar salidas de línea derivadas de los arcos eléctricos que se generan por el crecimiento de la vegetación y/o por incendios forestales bajo los conductores, así como facilitar el acceso a las cuadrillas que dan mantenimiento a dichas líneas.

MANTENIMIETO DE DERECHO DE VÍA.

El mantenimiento del derecho de vía consistirá en realizar actividades de podas selectivas, solo en los árboles que por su altura puedan interferir con la operación de la L.T. Para tal efecto se mantendrá una cubierta vegetal que incluya especies nativas de la región de los estratos herbáceos y arbustivos en donde sea factible dentro del derecho de vía.

El producto de la limpieza será dispersado en el derecho de vía para su reincorporación natural al medio. Los residuos vegetales producto de la limpieza serán de igual manera trozado, y dispersándolo en el perímetro del área de





maniobras de la torre (la CFE cuento con una procedimiento de limpieza del derecho vía Ver anexo 5).

Como parte de sus actividades en el ejercicio 2018, esta Gerencia Regional ha programado el mantenimiento del derecho de vía de la línea de transmisión, los cuales están constituidos por una franja de 30 metros de ancho.

MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO.

Para el mantenimiento de la LT se aplicarán los siguientes tipos de mantenimiento:

Mantenimiento preventivo.

Este tiene por objetivo evitar interrupciones de la línea, mejorando su calidad y continuidad en su operación, y en consecuencia de las inspecciones programadas.

Manteniniento correctivo.

Este se realiza en condiciones de emergencia, de aquellas actividades que quedarán fuera del control preventivo, buscando tener recursos a fin de lograr el menor tiempo de interrupción. Este tipo de mantenimiento no es deseable, ya que afecta los indices de disponibilidad de enegia.

Mantenimiento predictivo.

Tiene la finalidad de combinar las ventajas de los dos tipos de mantenimiento mencionados anteriormente, para lograr el mismo tiempo operación y descartar el trabajo innecesario. Lo cual exige mejores técnicas de inspección y medición para determinar las condiciones de la LT, con un control más regiruso que permita la planeación correcta y efectuar las inspecciones y pruebas verdaderamente necesarias.

Este mantemiento tiene como objetivo garantizar la continuidad en el abastecimiento de energia eléctrica, y la conservación de elementos que conforman la LT en condiciones apropiadas de funcionamiento.

Básicamente consiste en la sustitución y limpieza de los aisladores y/o herrajes, sustitución o reposición de piezas de las torres que se vayan deteriorando con el tiempo o a causa de interperismos (huracanes, descargas atmosfericas sobre las estructuras y/o cables de guarda, etc.) así como el control de la vegetación para que esta no sobrepase los limites de seguridad de funcionamiento en la LT.



PRINCIPALES ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

A continuación, se presentan las principales actividades del mantenimiento de la L.T. (Técnico).

- Actividad.
- Inspección mayor.
- Inspección menor.
- Patrullaje terrestre o inspección aérea.
- Cambio de aislamiento con línea energizada.
- Cambio de aislamiento con línea desernegizada.
- Mantenimiento a conexiones o cambio de puente.
- Reapriete de herrajes.
- Cambio de herrajes.
- Instalación o reposición de amortiguador en vivo.
- Instalación o reposición de amortiguador en muerto.
- Reparación de conductor de fase o de guarda.
- Sustitución de conector y cola de rata en cable de guarda.
- Sustitución de cable de guarda.
- Instalación de cable de guarda con fibra óptica.
- Corrección de corrosión.
- Sustitución de elementos estructurales corroidos.
- Medición de resistencia a tierra, potencial natural y resistividad.
- Corrección al sistema de tierras.
- Eliminación de objetos extraños.
- Instalación de protección contra aves.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN (L.T.)

A partir de la necesidad de transportar la energía eléctrica de los centros de generación a los centros de consumo, se originan las líneas de transmisión, las cuales siguen en crecimiento paralelo al desarrollo urbano; por lo tanto, requieren de mantenimiento, lo que representa un problema más complejo, ya que continuamente se suman al sistema de interconexiones. Para que las líneas tengan un funcionamiento correcto y brinden un alto grado de confiabilidad, se requiere contar con un mantenimiento oportuno.

Inspecciones a línea de transmisión.

Las inspecciones son el primer paso para planear los trabajos de mantenimiento a las líneas de transmisión, ya que, al realizarlas, nos arroja las anomalías presentadas, además de evitar posibles fallos que provoquen la interrupción de



energía eléctrica suministrada a una gran cantidad de usuarios en el ámbito de la Zona de Transmisión Metropolitana.

Inspección mayor.

Esta actividad deberá de realizarse cuando menos una vez al año a lo largo de toda la línea de transmisión. Durante el desarrollo de esta actividad, se efectúa la revisión a detalle en cada elemento de las estructuras, cables conductores, cables de guarda, además de los factores externos a la línea de transmisión como brecha, contra perfiles, libramientos de piso a conductor, cruzamientos con zonas de contaminación, vandalismo y zonas de incendio.

Inspección menor.

Se puede realizar con una periodicidad de 2 veces al año, debido que no es necesario que el personal ascienda a las estructuras, sin embargo, es una actividad indispensable ya que en la Zona Metropolitana frecuentemente se encuentran anomalías ocasionadas por terceros como tianguis, papalotes, grúas y vandalismo.

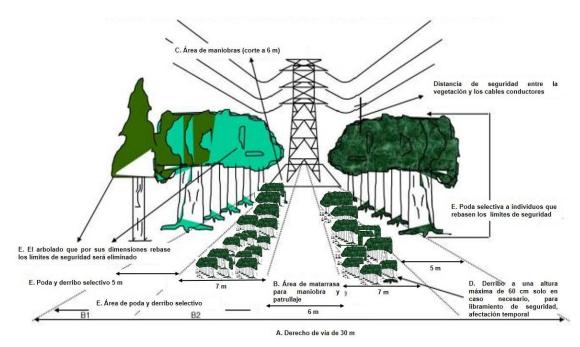


Figura 2. 10. Esquema del manejo de vegetación dentro del derecho de vía de la L.T.





Patrullaje terrestre o inspección aérea.

Es una actividad que se realiza en helicóptero, en la cual se puden detectar fallas notorias en hilo de guarda, cable conductor, estructuras, brecha, aisladores, colas de rata, elementos estructurales, cimentaciones e invasión del derecho de vía.

Medición de resistencia a tierra.

Debe realizarse cada 4 años, se estima convenniente hacer programas de medición de resistencia de tierra al 100%. Tratandose de líneas nuevas (en recepción), se debe medir todas las estructuras antes de su puesta en servico. El equipo más recomendable para medir resistencia de tierras en líneas de transmisión energizadas es el de alta frecuencia, el cual no requiere de conección. La medición de tierra deberá ejecutarse en las epocas del año en el que el terreno permanece seco, fuera de la temporada de lluvias.

Medición de corrosión.

Esta actividad deberá evaluarse y programarse en aquellas líneas que presenten erosión conforme al manual CFE J1000-50 "Torres para líneas de transmisión y subtransmisión", debiendose considerar de acuerdo al procedimiento, la medición de la corrosión en cimentaciones mediante la obtención de la resistividad del terreno y potencial del piso.

Cambio de aislamiento con linea energizada.

Cambio de aislamiento con el uso de equipo de línea viva, pudiendo ser con el método a potencial o con pértiga.

Cambio de aislamiento con linea desenergizada.

Actividad programada con línea desenergizada que no implique afectación de servicio o reste confialidad a la red o en su defecto que implique un alto riesgo para el personal que realizar dicha esta actividad.

Sustitución de empalme de conductor o guarda.

En aquellas líneas que donde por termografía o inspección se detecten empalmes dañados o defectuosos (mecánicos o compresión), se deberá progromar su reemplazo, considerando para ello el método que ofrezca mayor seguridad para el personal (uso de canastillas, bajar cable al piso, etc.).



• Reapriete de herrajes.

Incluye la corrección de conexiones deficientes por tornillería floja en clemas de suspensión, clemas de remate, puente de cables de guarda y estructura en general.

Sustitución de conectores de guarda.

Esta actividad será programada cuando por necesidad se requiera cambiar los conectores de la cola de rata en el sistema de suspensión o tensión de los hilos de guarda en una estructura.

Sustitución de cable de guarda.

En zonas donde los cables de guarda son severamente atacados por corrosión, se programará la sustitución de los mismos incluyendo los casos donde eventualmente se llega a presentar ruptura de uno o más hilos del cable de quarda.

Sustitución de cable de rata.

Esta actividad se realizará cuando se encuentre dañado el cable de la cola de rata.

Mantenimiento de conexiones o cambio de puente.

Incluye sustitución de tornillería en zapatas o conectores mecánicos de estructuras de tensión-remate, remate-deflexión y/o transposición así como cambio de puentes y conectores.

Reparación de conductor o hilo de guarda.

Estos trabajos tiene como proposito efectuar reparaciones en cables con hilos rotos, golpeados o dañados por corrosión, descargas atmosfericas o vandalismo.

Corrección al sistema de tierras.

Como resultado de un programa de medición en algunas líneas resultarán valores de resistencia altos. Los valores mayores a 10 OHMS deberán corregirse, utilizando preferentemente el método de contra antenas y electrodos y/o mejorando las propiedades del terreno artificialmente.

El objetivo del mantenimiento de la L.T. es lograr que tengan una disponibilidad al 100%, así con una alta confiabilidad, esto quiere decir que no debe afectarse en absoluto la continuidad de la transmisión y que el equipo opere sin riesgos de



fallas; que las fallas se detecten por diagnóstico antes de que puedan ocurrir. Vale la pena enfatizar que es muy importante el mantenimiento correctivo.

Mantenimineto de brecha.

Se considera como el mantenimiento de la brecha de maniobra y patrullaje, consiste en la poda de arboles realizada con personal de la CFE, en zonas donde el crecimiento de árboles, maleza y pastizales ponen en riesgo la operación y confiabilidad de las líneas.



Figura 2. 11 Actividades realizadas durante el mantenimiento técnico de la línea de transmisión.



II.2.6. DESCRIPCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS EL PROYECTO.

Para la operación y mantenimiento de la L.T., no se requiere de la construcción de obras asociadas o complementarias, a continuación se decriben las circunstancias particulares en la cual se encuentra la L.T. (referente a instalaciones, caminos de acceso, vías de comunicación, infraestructura provisinal del tipo de almacenes y campanentos).

Caminos de acceso.

No se abrirán caminos de acceso adicionales fuera de la vía de la línea de transmisión, ya que se utilizan los caminos existentes.

Almanacenes Bodegas y talleres.

Toda vez que la Gerencia Regional cuenta con un almacén para el almacenamiento temporal de residuos, no es necesario establecer más almacenes o bodegas. Ya que aquellos residuos generados por el manteimiento de la Línea de transmisión son enviados al Almacén General de la Zona de Transmisión para su posterior envío (disposición final) a sitios autorizados.

Campanentos, dormitorios, comedores.

No se requiere de la instalacion de este tipo de obras, ya que cuenta con instalaciones que cumplen con estas funciones y con oficinas adiminstrativas.

Instalaciones sanitarias.

Durante el mantenimiento de la Línea de Transmisión no se generarán aguas residuales, por lo que no es necesario instalar letrinas portátiles por los empleados encargados de dicha actividad.

Banco de material.

No se contempla la apertura de bancos de material por la operación y mantenimiento de la L.T.

Sitios para la disposición de residous.

Los residuos que se generan durante el mantenimiento serán entregados a la concesionaria del servicio de recolección y disposición de basura en los municipios de Mérida y Kanasín (o en su caso en el municipio más cercano), en el Estado de Yucatán.



La Gerencia cuenta con un Almecén General de la Zona de Transmisión, al cual son enviados los residuos generados (residuos ferrosos, entre otros) para finalmente darles de baja como chatarra.

Los residuos del personal (residuos sólidos municipales) se retiran del sitio a través del propio personal durante las actividades.



Figura 2. 12. Residuos ferrosos enviados al Almecén General de la Zona de Transmisión Yucatán.

II.2.7. ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO.

Las líneas de transmisión y subestaciones eléctricas no son proyectos en los que se considere el abandono del sitio.

Como se mencionó en el Capítulo I, el proyecto tiene un tiempo de vida permanente, ya que a pesar de que la vida media de los materiales es de 40 años, sin embargo como cualquier equipo, tienen secciones sujetas a desgaste que deben reemplazarse en periodos menores, tal es el caso de partes de interruptores y transformadores. Así, cada año se debe hacer revisiones generales y preventiva de las líneas de transmisión.



REQUERIMIENTO DE PERSONAL E INSUMOS.

Como se ha mencionado la línea de transmisión abarca desde el municipio de Kanasín hasta Valladolid, y son zonas que involucra el desarrollo de infraestructura y de servicios, con una constante demanda oferta laboral, como resultado la oferta laboral es alta, por lo que la operación de la LT no generará carencias de mano de obra.

De manera general el personal necesario para llevar a cabo el mantenimiento de la vegetación son cuadrillas de entre 6 a 7 personas, mientras que el personal encargado del mantenimiento de la línea (actividades operativas) es de 7 personas aproximadamente.

Tabla 2. 7. Personal requerido para el mantenimiento de la Línea de Transmisión.

Etapa	Tipo de mano de obra			
Operación y mantenimiento	1 supervisor			
	1 cabo de líneas			
	2 lineros			
	2 ayudantes de lineros			
	1 jefe de departamento de líneas			
	4 a 7 personas para actividades			
	de brecheo			

De manera general, los servicios requeridos para la implementación del proyecto, son los siguientes:

Tabla 2. 8. Requerimientos generales durante el desarrollo de las actividades.

Servicios	Actividad				
Vehículos	Para trasladar al personal durante el mantenimiento				
Medidas de seguridad	Para el personal que se encargue del mantenimiento de la línea de transmisión serán provisto de cascos, botas, lentes de seguridad, guantes, protección auditiva y arneses, entre otros.				
Combustible para vehículos y maquinaria	Será obtenido en la estación de servicio PEMEX cercanos. Para vehículos y equipo menor, se utilizará gasolina sin plomo.				
Mano de obra general y	El desarrollo del proyecto se efectuará mediante personal				



Servicios	Actividad		
especializada	calificado y no calificado. Se planeará contratar de pobladores de la zona.		
Servicio de traslado y disposición final de residuos	Generación de residuos sólidos urbanos, residuos vegetales, residuos ferrosos, entre otros.		

Requerimiento de Energía.

Energía: Ninguno.

 Combustible: El combustible necesario para la operación de los vehículos que se utilicen durante las actividades de mantenimiento.

Requerimientos y medidas de seguridad.

Como se ha mencionado en la Tabla 2.8 todo el personal que labore durante el mantenimiento será provisto del equipo de seguridad requerido, como: cascos, botas, lentes de seguridad, guantes, protección auditiva y arneses, entre otros. En el fortuito caso de accidentes, se considera el traslado inmediato del personal al sitio más cercano para su atención médica.

Señalización y medidas preventivas.

Cuando se realicen las labores a la orilla de las carreteras se colocará la señalización preventiva y los abanderamientos respectivos.

II.2.8. UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS.

No se utilizarán explosivos en ningun momento durante la operación y mantenimiento de la Línea de Transmisión.



II.2.9. GENERACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE REDISUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMOSFERA.

En general durante el mantenimiento de la línea de transmisión no se espera la generación de residuos peligrosos. Aunque si se espera la generación de residuos vegetales y partes de las torres que necesiten ser reemplazadas (residuos ferrosos).

 Tabla 2. 9. Residuos generados por el proyecto.

RESIDUOS GENERADOS SEGÚN TIPO								
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO								
TIPO	COMPONENTE	UNIDAD KG/MES	CANTIDAD	CRETIB	DISPOSICIÓN FINAL			
Basura domestica	Papel, bolsas, plásticos, etc.	Kg/día	N.D.	No	Almacén general de la zona de transmisión			
Residuos de acero y cables	Partes de las torres que se reemplacen	Kg/día	N.D.	NO	Almacén general de la zona de transmisión			
Residuos orgánicos	Troncos, ramas, hojas, etc.	Kg/día	N.D.	NO	Derecho de vía para su reincorporación al medio natural			

Las pedacerías metálicas, vidrio, envases, plásticos, mezclas y todo material no biodegradable generados durante el mantenimiento de la línea de trasmisión se envían fuera de las áreas del proyecto y se disponen en el almacén general de la Zona de Transmisión donde son clasificados (residuos sólidos urbanos, residous de manejo especial). Para su posterior disposición final ya sea en centros de acopio o en lugares establecidos o indicados por las autoridades municipales para tal fin.

La generación de residuos se dará durante el tiempo en el cual se lleven a cabo actividades de mantenimiento a la Línea de Transmisión, por lo cual para acceder a esta y por su longitud será necesario el empleo de vehículos.

Generación de residuos peligrosos. Las reparaciones o sustituciones de equipo no generan ningún tipo de residuo peligroso.

Aguas residuales. No se generarán aguas residuales, mucho menos será necesaria la instalaciones de letrinas portatiles.





Orgánicos. Uno de los aspectos contemplados en cuanto a la generación de residuos por el mantenimiento de la L.T. en algunos casos será necesario remover vegetación (esto será en casos en los cuales ya sea que la vegetación llegase a provocar o que impida al acceso a las torres o en su caso árboles que por su altura puedan inferir con la operación de la L.T.), esta actividad será de manera manual con la ayuda de machetes y no se utilizarán químicos ni quemas. Los residuos vegetales se dispondrán a los costados del área que se limpie con el fin de que esta sea degradada de manera natural al ambiente. O en su caso podrán ser aprovechados por los dueños de los predios.

Emisiones. Por el empleo de vehículos, se espera la generación de emisiones a la atmósfera y de ruido razón por la cual se verificará antes del uso que estos exhiban buenas condiciones mecánicas y de afinación, esto para minimizar la emisión de gases a la atmosfera.

Los vehículos utilizados serán objeto de mantenimiento cada cierto periodo, en el que se incluirá el ajuste o sustitución de piezas, para minimizar la generación de ruido durante su operación.

Para el manejo de aceites, se consideran como medidas preventivas para evitar derrames, utilizar unicamente vehículos en buen estado.

Generación de ruido, vibraciones. Por encontrarse en operación la línea de transmisión, el ruido generado por la transmisión de la energía eléctrica, se vigilará que se encuentre entre los 10 y 20 decibeles, parametros de tolerancia para el oído humano.

Residuos sólidos urbanos. La generación de residuos sólidos urbanos será mínima, si no es que nula. En caso de generarse serán dispuestos en los basureros municipales cercanos al área del proyecto.

Los residuos del personal (alimento) se retiran del sitio a traves del propio personal durante las actividades.

II.2.10. INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS.

En el derecho de vía de la transmisión no existe infraestructura para el manejo y disposición de residuos, ya que estas unicamente cumplen la función de suministrar energía eléctrica.





Ya que cuenta con un almacén general de la Zona de Transmisión Yucatán, al cual son envíados los residuos ferrosos generados como parte del mantenimiento de la LT. Mismos que posteriormente son dados de baja como chatarra.

Por lo que los residuos serán gestionados conforme a las leyes, reglamentos y normas en materia de residuos y la empresa contratista se encargará de apegarse a dicha legislación. Por lo que los residuos generados se enviarán fuera de las áreas del proyecto y se dispondrán ya sea en centros de acopio o en lugares establecidos o indicados por las autoridades municipales para tal fin.



CONTENIDO

II. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES3
III.1. PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO (POET) 3
III.1.1. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN4
III.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS15
III.3.1. NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) 16
III.3.2. EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES16
III.3.3. EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA17
III.3.4. EN MATERIA DE RUÍDO17
III.3.5. EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA18
III. 4. OTROS INSTRUMENTOS A CONSIDERAR
III.4.1. LEYES Y REGLAMENTOS18
III.4.2. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA)18
III.4.3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (RLGEEPA)24
III.4.4. REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA27
III.4.5. LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN (LPMAEY)27
III.4.6. REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN (LPMAEY)28
III.4.7. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS28
III.4.8. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS30
III.4.9. LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE30
III E CONCLUSIÓN DEL CADÍTULO





FIGURAS

۸ -۶
5
6
-6 -7 -7 -8 -9
E
)E



III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

En virtud de lo establecido en el Artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Artículo 12 de su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, el proyecto debe ser vinculado con los Programas de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, declaratorias de áreas naturales protegidas, así como las Leyes y Normas aplicables de competencia federal, estatal y municipal, que nos permita situar las bases para demostrar la viabilidad legal y ambiental de la propuesta.

De esta manera, se prevé que, a través del procedimiento de impacto ambiental, se establezcan las condiciones a que se sujetará la realización de las actividades del proyecto que puedan provocar efectos adversos al entorno o superar los límites y condiciones señalados en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

Este capítulo señala los resultados de la revisión de dichos ordenamientos con referencia a proyectos análogos y su relación con los aspectos ambientales de estos y el manejo o aprovechamiento que de los recursos naturales se realiza durante la operación y mantenimiento de proyectos de ese tipo.

III.1. PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO (POET).

El Ordenamiento Ecológico es una alternativa para planear y regular el desarrollo sustentable del estado de Yucatán, por lo que es un instrumento que establece la Legislación Ambiental Mexicana para planificar y programar el Uso de Suelo y las actividades productivas en congruencia con la vocación natural del suelo, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección de la calidad del ambiente. Esta regulación se realiza a través de criterios ecológicos específicos para cada Unidad de Gestión Ambiental, las cuales se delimitaron partiendo de la identificación de unidades homogéneas que comparten características naturales, sociales y productivas, así como una problemática ambiental actual.



III.1.1. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

El Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Yucatán (POETY) es un instrumento de planeación jurídica, basado en información técnica y científica, que determina esquemas de regulación de la ocupación territorial maximizando el consenso entre los actores sociales y minimizando el conflicto sobre el uso del suelo.

Mediante dicho ordenamiento se establece una serie de disposiciones legales con el fin de inducir al empleo de mecanismos de participación pública innovadores, así como al uso de técnicas y procedimientos de análisis geográfico, integración de información y evaluación ambiental, proceso que requiere del desarrollo de nuevas capacidades de gestión y evaluación ambiental en los tres órdenes de gobierno.

Mediante el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Yucatán, se establece el "Modelo de Desarrollo Territorial" o "Modelo de Ocupación del Territorio" para el Estado de Yucatán, con base en criterios de racionalidad y de equilibrio entre la eficiencia ecológica y el desarrollo económico-social del sistema territorial.

El Modelo de Desarrollo Territorial es una proyección espacial de una estrategia de desarrollo económico y social que contribuye al diseño del sistema territorial futuro y a la forma en que se puede llegar a conseguirlo, representando la forma de concretar espacialmente los objetivos ambientales propuestos en términos de sustentabilidad.

El modelo incluye la propuesta de usos para el territorio, acorde con sus potencialidades y limitantes y el establecimiento de un sistema de políticas y criterios ambientales de aprovechamiento, protección, conservación y restauración que garanticen la explotación racional y la conservación a mediano y largo plazo de los recursos naturales y humanos del Estado.

El modelo considera la protección de la naturaleza al asignarle a cada área un valor funcional determinado y un régimen de explotación y transformación que lleva implícito medidas de conservación. Su construcción refleja la necesidad de disminuir las desigualdades socio-espaciales y el incremento sostenido de la calidad de vida de la población residente en el Estado. Asimismo, cabe destacar que el POETY





señala claramente tres principales problemas ambientales: contaminación del acuífero, deforestación y contaminación por residuos peligrosos.

Cabe mencionar que la línea de transmisión se encuentra inmersa en 3 Unidades de Gestión Ambiental, las cuales se describen a continuación.

- **1.2 A.- Planicie Hunucmá-Tekit-Izamal:** Planicie de plataforma nivelada (5 20 m) plana con muy pocas ondulaciones (0-0.5 grados) karstificada, con karso desnudo (70-80%) sobre calizas, con suelos del tipo litosol y rendzina, con selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia con vegetación secundaria, con plantaciones de henequén en abandono, pastizal para ganadería extensiva y asentamientos humanos. Superficie 5,819.74 km².
- **1.2 E.- Planicie Sotuta-Valladolid-Calotmul:** Planicie de plataforma media (10-30 m) ondulada (0-0.5 grados) con superficies planas de menor extensión, con suelos de tipo luvisol y cambisol en las planadas, y rendzina y litosol en los terrenos altos, con selva mediana subcaducifolia con vegetación secundaria, milpa tradicional de roza-quema y pastizales para ganadería extensiva. Superficie 5,084.72 km².
- **1.2 N.- Área metropolitana:** Planicie de plataforma nivelada (5 20 m) plana con muy pocas ondulaciones (0 0.5 grados) karstificada, con karso desnudo (70 80%) sobre calizas, con suelos antroposol y litosol; áreas urbanas y suburbanas de la ciudad de Mérida; vegetación de selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia con vegetación secundaria. Superficie 794.90 Km².



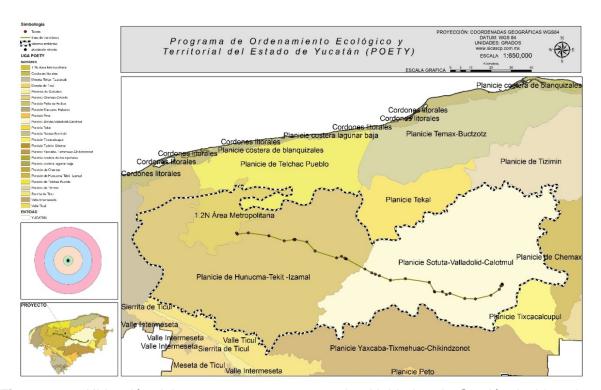


Figura 3. 1. Ubicación del proyecto con respecto a las Unidades de Gestión Ambiental 1.2 A, 1.2 E y 1.2 N.

En las siguientes tablas se esquematizan los usos y las políticas para cada unidad de gestión ambiental en la cual se encuentra inmersa la Línea de Transmisión.

Tabla 3. 1. Usos y políticas para la UGA 1.2.A Planicie de Hunucmá - Tekit - Izamal.

No.	NOMB	RE			
1.2A	PLANICIE DE HUNUCMÁ-TEKIT-IZAMAL				
	USOS	LOCALIZACIÓN			
Predomi	nante: Suelo Urbano.				
Compati	ble: Industria de transformación,				
agricultur alternativ	ra hortalizas, apicultura, silvicultura, turismo ro.				
Condicio	onado: Avicultura, porcicultura, agricultura	The same of			
tecnificad	da, extracción de materiales pétreos.	۲ ک			
Incompa	tible: Ganadería semi-extensiva.	٢٠٠٠٠ - ٢٠٠١			
	CRITERIOS	کم ک			
P – 1, 2,	4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14,16.	L alex			
C – 1, 3,	4, 6, 7, 8, 9, 10, 12,13.	~*			
A – 1, 2,	3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15,16.				
R – 1, 2,	5, 6, 8, 9.				



Tabla 3. 2. Usos y políticas para la UGA 1.2.E Planicie Sotuta - Valladolid - Calotmul.

No.	NOMBRE			
1.2E	PLANICIE SOTUTA-VALL	ADOLID-CALOTMUL		
	USOS	LOCALIZACIÓN		
Predomi	nante: Agricultura.			
Compati	ble: Asentamientos humanos, turismo	100000		
alternativ	alternativo, actividades cinegéticas y agroforestería.			
Condicio	onado: Industria y ganadería extensiva.			
Incompa	tible: Bancos de extracción de materiales	کی کھی		
pétreos y	porcicultura.	J. &		
	CRITERIOS	The comment		
P – 1, 2,	5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16.	2 2		
C – 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13.				
A – 1, 2,	3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16,			
R – 1, 5,	6, 8, 9.			

Tabla 3. 3. Usos y políticas para la UGA 1.2.N Área metropolitana.

No.	NOMB	RE		
1.2N	1.2N ÁREA METROPOLITANA			
	USOS	LOCALIZACIÓN		
Predomi	nante: Suelo Urbano.			
Compati	ble: Industria de Transformación y turismo.			
Condicio	onado: Industria pesada, ganadería,			
agricultur	ra tradicional y tecnificada.			
Incompatible: Granjas avícolas y porcícolas.				
	CRITERIOS	{ ~		
P – 1, 2,4	4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16.			
C – 1, 2,	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13.	the comment		
A – 1, 2,	A – 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20,			
22.				
R – 1, 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,				
20, 21.				

Como observa en las Tablas 3.1 - 3.3, las UGAS en las que se encuentra la línea de transmisión presentan los siguientes usos predominantes y compatibles: **UGA 1.2 A** con uso predominante de **Suelo Urbano**, mientras que como usos compatibles presenta **Industria de transformación**, **agricultura hortalizas**, **apicultura**, **silvicultura**, **turismo alternativo**; por otra parte, la **UGA 1.2 E** presenta un uso predominante de **Agricultura**, y como usos compatibles presenta **Asentamientos humanos**, **turismo alternativo**, **actividades cinegéticas y agroforestería**, por último la **UGA 1.2 N** presenta un uso de



suelo predominante de **Suelo Urbano**, como usos compatibles **Industria de Transformación y turismo**.

El proyecto respetará los criterios ambientales aplicables para cada UGA de la siguiente manera:

Tabla 3. 4. Criterios y recomendaciones establecidos para la POLÍTICA DE PROTECCIÓN.

Tabla 3. 4	. Criterios y	/ recomendaciones establecidos para la POLITICA DE PROTECCIÓN.
CRITERIOS: PROTECCIÓN (P)		
UGA 1.2 A	CRITERIO	Promover la reconversión y diversificación productiva bajo criterios ecológicos de los usos del suelo y las actividades forestales, agrícolas, pecuarias y
UGA 1.2 E	1	extractivas, que no se estén desarrollando conforme a los requerimientos de protección del territorio.
UGA 1.2N		•
Vinculación	empleos er	a través del mantenimiento de la Línea de transmisión diversifica la generación de los municipios que abarca, aunado a esto el proyecto no contradice el uso te de las UGAs.
UGA 1.2 A	CRITERIO	Crear las condiciones que generen un desarrollo socioeconómico de las
UGA 1.2 E	2	comunidades locales que sea compatible con la protección.
UGA 1.2 N		
Vinculación		ya se encuentra operando y funcionando, por lo que este genera un desarrollo nico de las comunidades promoviendo el desarrollo social y económico a nivel local.
UGA 1.2 A		No se permiten los asentamientos humanos en ecosistemas altamente
UGA 1.2 E	Criterio 4	deteriorados con riesgo de afectación a la salud por acumulación de desechos,
UGA 1.2 N		salvo que hayan sido saneados.
Vinculación	Transmisión	no trata sobre el establecimiento de asentamientos humanos, el proyecto (Línea de) ya se encuentra operando y este se encuentra en un centro poblacional brindado etrica y empleos.
UGA1.2 A UGA 1.2 E	CRITERIO 5	No se permite el confinamiento de desechos industriales, tóxicos y biológico- infecciosos.
UGA 1.2N		
Vinculación	El proyecto no tiene por finalidad ser un sitio de confinamiento de desechos industriales, tóxicos y biológico-infecciosos.	
UGA1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	CRITERIO 6	No se permite la construcción a menos de 20 mts. De distancia de cuerpos de agua, salvo autorización de la autoridad competente.
Vinculación		anías de la Línea de Trasmisión, no hay cuerpos de agua, por lo que NO involucra nes en los alrededores o cercanías de cuerpos de agua.
UGA 1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	CRITERIO 9	No se permite la quema de vegetación, de desechos sólidos ni la aplicación de herbicidas y defoliantes.
Vinculación		stablece el presente criterio, no se permitirá la quema de vegetación, de desechos aplicación de herbicidas y defoliantes.
UGA1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	CRITERIO 10	Los depósitos de combustible deben someterse a supervisión y control, incluyendo la transportación marítima y terrestre de estas sustancias, de acuerdo a las normas vigentes.
Vinculación	empleo de	no contempla establecer depósitos de combustible. En los casos que se necesite el vehículos estos serán abastecidos de combustible en alguna estación de servicio rea del proyecto.
UGA1.2A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	CRITERIO 12	Los proyectos a desarrollar deben garantizar la conectividad de la vegetación entre los predios colindantes que permitan la movilidad de la fauna silvestre.
Vinculación		garantiza la conectividad de la vegetación entre predios colindantes que permitan la e la fauna silvestre al no contar con infraestructura que limite dicha movilidad.



CRITERIOS: PROTECCIÓN (P)		
UGA1.2 A	Criterio	No se permiten las actividades que degraden la naturaleza en las zonas que
UGA 1.2 E	13	formen parte de los corredores biológicos.
UGA 1.2 N		
Vinculación		no se encuentra en una zona que forme parte de algún corredor biológico. Por lo que al tenimiento a la L.T. no se degradará la naturaleza de algún corredor biológico.
UGA1.2 A	Critorio	Deben menteneros y protogoros los áreas de vereteción que normitan la recorsa
UGA 1.2 E	Criterio	Deben mantenerse y protegerse las áreas de vegetación que permitan la recarga
UGA 1.2 N	14	de acuíferos.
Vinculación:	Al encontrarse en operación, no afectará áreas de vegetación, por lo que no se afectará la recarga de acuíferos.	
UGA 1.2 A	0	No as a second to all a settlement of the settle
UGA 1.2 E	Criterio 16	No se permite el pastoreo en áreas de corte forestal que se encuentren en
UGA 1.2 N	10	regeneración.
Vinculación	El proyecto al tratarse por la operación y mantenimiento de la Línea de Transmisión no considera actividades relacionadas al pastoreo en áreas de corte forestal que se encuentren en generación, aunado a esto la línea se encuentra en una zona urbanizada. Por último, la vegetación que puede encontrarse aledaña a las torres es dominada por especies herbáceas, y algunas arbustivas.	

Tabla 3. 5. Criterios y recomendaciones establecidos para la POLÍTICA DE CONSERVACIÓN.

CONSERVACION.			
CRITERIOS: CONSERVACIÓN			
UGA 1.2 A	0.1111	Los proyectos de desarrollo deben considerar técnicas que disminuyan la	
UGA 1.2 E	Criterio 1	pérdida de la cobertura vegetal y de la biodiversidad.	
UGA 1.2 N	1 1/ 1 .		
Vinculación		ransmisión se encuentra actualmente operación, por lo que no es necesario remover o	
	provocar la c	lisminución de la cobertura vegetal y de la biodiversidad.	
UGA 1.2 E	Criterio 2	Prevenir la erosión inducida por las actividades antropogénicas.	
UGA 1.2 N			
Vinculación	Por la opera	ción y mantenimiento de la línea de transmisión no se generará erosión.	
UGA1.2 A			
UGA 1.2 E	Criterio 3	Controlar y/o restringir el uso de especies exóticas.	
UGA 1.2 N			
Vinculación	En ningún m	omento se utilizarán o introducirán especies exóticas de ningún tipo.	
UGA 1.2 A		En el desarrollo de proyectos, se debe proteger los ecosistemas excepcionales	
UGA 1.2 E	Criterio 4	tales como selvas, ciénagas, esteros, dunas costeras entre otros; así como las	
UGA 1.2 N	Criterio 4	poblaciones de flora y fauna endémicas, amenazadas o en peligro de extinción,	
00A 1.2 N		que se localicen dentro del área de estos proyectos.	
	La línea de t	transmisión se sitúa fuera de ecosistemas excepcionales tales como selvas, ciénagas,	
	esteros, dunas costeras entre otros. Por otra parte, aunque se registraron 2 especies de fauna		
Vinculación	catalogadas en la NOM-059-SEMANAT-2010 (C. similis bajo el estatus de Amenazada y V. pallens		
	bajo el estatus de Protección especial) durante las actividades del mantenimiento de la línea dichas		
	especies serán ahuyentadas.		
UGA 1.2 N	Criterio 5	No se permite la instalación de bancos de préstamo de material en unidades	
00A 1.2 N		localizadas en ANP, cerca de cuerpos de agua y/o dunas costeras.	
		presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión,	
Vinculación	y no a la instalación de bancos de materiales de préstamo. Por último, cabe mencionar que la línea		
	de transmision	ón se encuentra fuera de alguna ANP o cercana a cuerpos de agua o dunas costeras.	
UGA 1.2 A			
UGA 1.2 E	Criterio 6	Los proyectos turísticos deben de contar con estudios de capacidad de carga.	
UGA 1.2 N			
Vinculación	El presente p	proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid	
viriculación		anasín Potencia", y no está relacionado a proyectos de tipo turísticos.	
UGA 1.2 A	Criterio 7	Se debe establecer programas de manejo y de disposición de residuos sólidos y	
UGA 1.2. E	Criterio /	líquidos en las áreas destinadas al ecoturismo.	



	CRITERIOS: CONSERVACIÓN		
UGA 1.2 N			
Vinculación	No aplica. El presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia", y no está relacionado al establecimiento de programas de manejo y de disposición de residuos sólidos y líquidos en áreas destinadas al ecoturismo.		
UGA 1.2 A		No se permite la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o	
UGA 1.2 E	Criterio 8	rellenos sobre la vegetación nativa, zona federal marítimo terrestre, zonas	
UGA 1.2 N		inundables y áreas marinas.	
Vinculación	derivados de	ación y mantenimiento de la línea de transmisión NO SE DISPONDRÁN materiales e obras, excavaciones o rellenos sobre vegetación nativa, zona federal marítima nas inundables o áreas marinas.	
UGA 1.2 A		Las vísa de comunicación deben contar con drancico suficientes que normitan	
UGA 1.2. E UGA 1.2 N	Criterio 9	Las vías de comunicación deben contar con drenajes suficientes que permitan el libre flujo de agua, evitando su represamiento.	
Vinculación	No aplica. El presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia", y no es una vía de comunicación.		
UGA 1.2 A			
UGA 1.2 E	Criterio 10	El sistema de drenaje de las vías de comunicación debe sujetarse a mantenimiento periódico para evitar su obstrucción y mal funcionamiento.	
UGA 1.2N		mantenimiento periodico para evitar su obstrucción y mai funcionamiento.	
Vinculación		presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión otencia – Kanasín Potencia", y no es una vía de comunicación.	
UGA 1.2 A	Criterio 12	La exploración y explotación de recursos no renovables por parte de la industria debe garantizar el control de la calidad del agua utilizada, la protección del suelo y de la flora y fauna silvestres.	
Vinculación		ya que este estudio no consiste en la exploración y explotación de recursos no si no que es para el mantenimiento y operación de una línea de transmisión.	
UGA 1.2 A			
UGA 1.2 E	Criterio 13	Los proyectos de desarrollo deben identificar y conservar los ecosistemas	
UGA 1.2 N		cuyos servicios ambientales son de relevancia para la región.	
Vinculación		transmisión no se encuentra en ecosistemas cuyos servicios ambientales sean de ara la región, ya que esta se encuentra en una zona urbanizada.	

Tabla 3. 6. Criterios y recomendaciones establecidos para la POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO.

CRITERIOS: APROVECHAMIENTO (A)		
UGA 1.2 A		
UGA 1.2 E	Criterio 1	Mantener las fertilidades de los suelos mediante técnicas de conservación y/o
UGA 1.2 N		agroecológicas.
Vinculación		que se presenta es para la operación y mantenimiento de una línea de transmisión, por lo fectará la fertilidad de los suelos.
UGA 1.2 A		
UGA 1.2 E	Criterio 2	Considerar prácticas y técnicas para la prevención de incendios.
UGA 1.2 N		
Vinculación	ción Con el objetivo de garantizar la calidad del servicio eléctrico, se realizará mantenimiento en el derecho de vía de la transmisión (por lo general cada año), consistente, entre otras actividades, la poda selectiva de vegetación. Por lo que se considerarán prácticas y técnicas para la prevención de incendios.	
UGA 1.2 A		Poduoir la utilización de agreguímicos en los sistemes de producción
UGA 1.2 E	Criterio 3	Reducir la utilización de agroquímicos en los sistemas de producción, favoreciendo técnicas ecológicas y de control biológico.
UGA 1.2 N		lavoreciendo tecinicas ecológicas y de control biológico.
Vinculación	Para la operación y mantenimiento de las líneas de transmisión en ningún momento será necesaria la utilización de agroquímicos. Por lo que no aplica el presente criterio.	
UGA 1.2 A		
UGA 1.2 E	Criterio 4	Impulsar el control integrado para el manejo de plagas y enfermedades.
UGA 1.2 N		



		CRITERIOS: APROVECHAMIENTO (A)
Vinculación	El proyecto no es de tipo agropecuario por lo que no aplica el criterio, como se ha mencionado documento que se presenta es para la operación y mantenimiento de la línea de transmision "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia".	
UGA 1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	Criterio 5	Promover el uso de especies productivas nativas que sean adecuadas para los suelos, considerando su potencial.
Vinculación	documento	no tiene contemplado el uso de especies productivas, como ha mencionado el que se presenta es para la operación y mantenimiento de la línea de transmisión otencia – Kanasín Potencia".
UGA 1.2 A UGA 1.2 N	Criterio 6	Regular las emisiones y fuentes de contaminación de las granjas porcícolas, acuícolas o avícolas, de acuerdo a lo estipulado por la autoridad competente.
Vinculación	por lo que n como se ha	no es para la construcción o establecimiento de granjas porcícolas, acuícolas o avícolas, o se generarán emisiones o fuentes de contaminación asociadas a granjas, por último, mencionado el documento que se presenta es para la operación y mantenimiento de la smisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia".
UGA 1.2 E UGA 1.2 N	Criterio 7	Permitir el ecoturismo de baja densidad en las modalidades de contemplación y senderismo.
Vinculación	contemplacio	no contempla el desarrollo de actividades ecoturísticas (en ninguna modalidad ya sea de ón o senderismo), como se ha mencionado el documento que se presenta es para la mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia".
UGA 1.2 N	Criterio 8	En las actividades pecuarias debe fomentarse la rotación de potreros y el uso de cercos vivos con plantas nativas.
Vinculación	El proyecto no contempla el desarrollo de actividades pecuarias, como se ha mencionado el documento que se presenta es para la operación y mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia".	
UGA 1.2 A UGA 1.2 E	Criterio 9	El desarrollo de infraestructura turística debe considerar la capacidad de carga de los sistemas, incluyendo las posibilidades reales de abastecimiento de agua
UGA 1.2 N		potable, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos y ahorro de energía.
Vinculación	documento	no contempla el desarrollo de infraestructura turística, como se ha mencionado el que se presenta es para la operación y mantenimiento de la línea de transmisión otencia – Kanasín Potencia".
UGA 1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	Criterio 11	Promover la creación de corredores de vegetación entre las zonas urbanas e industriales.
Vinculación	urbanizada p	abarca desde el municipio de Kanasín hasta Valladolid, por lo cual encuentra a una zona por lo que el proyecto, al ser para la operación y mantenimiento de línea de transmisión y egetación aledaña a está promoviendo de esta manera corredores de vegetación.
UGA 1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	Criterio 12	Utilizar materiales naturales de la región en la construcción de instalaciones ecoturísticas.
Vinculación		I presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión otencia – Kanasín Potencia", por lo que en ningún momento se construirán instalaciones .
UGA 1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	Criterio 13	En áreas agrícolas productivas debe promoverse la rotación de cultivos.
Vinculación		I presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión otencia – Kanasín Potencia", no para el establecimiento de áreas agrícolas.
UGA 1.2 A UGA 1.2 E UGA 1.2 N	Criterio 14	En áreas productivas para la agricultura deben de integrarse los sistemas agroforestales y/o agrosilvícolas, con diversificación de especies arbóreas, arbustivas y herbáceas.
Vinculación		presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión otencia – Kanasín Potencia", y no para el establecimiento de áreas productivas para la



CRITERIOS: APROVECHAMIENTO (A)			
UGA 1.2 A		No se permite la genedería comi extensiva y la existente debe transfermares e	
UGA 1.2 E	Criterio 15	No se permite la ganadería semi-extensiva y la existente debe transformarse a ganadería estabulada o intensiva.	
UGA 1.2 N		ganadena estabulada o intensiva.	
Vinculación		I presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión otencia – Kanasín Potencia", y no a actividades ganaderas.	
UGA 1.2 A		Restringir el crecimiento de la frontera agropecuaria en zonas de aptitud forestal	
UGA 1.2 E	Criterio 16	o ANP'S.	
UGA 1.2 N		U ANF 3.	
	No aplica. El presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisió		
Vinculación	"Valladolid Potencia – Kanasín Potencia", sin embargo, cabe señalar que el proyecto no se encuentra		
	dentro de alguna ANP.		
UGA 1.2 N	Criterio 20	No se permiten áreas de cultivo a menos de 100 mts. de zonas de protección y	
OCA MEN		pastizales naturales.	
		no trata sobre actividades de cultivo, sino sobre la operación y mantenimiento de una	
Vinculación	línea de transmisión en una zona urbanizada, además no existen zonas de protección y pastizales		
	naturales a r	nenos de 100 m.	
UGA 1.2 N	Criterio 22	En la superficie destinada a la actividad ganadera debe establecerse vegetación	
00A 1.2 N	Officerio 22	forrajera en una densidad mayor a los pastos introducidos.	
Vinculación	No aplica. E	I presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión	
viriculacion	"Valladolid P	otencia – Kanasín Potencia", y no al desarrollo de actividades ganaderas.	

Tabla 3. 7. Criterios y recomendaciones establecidos para la POLÍTICA DE RESTAURACIÓN.

CRITERIOS: RESTAURACIÓN (R)			
UGA 1.2 A		, ,	
UGA 1.2 E	Criterio 1	Recuperar las tierras no productivas y degradadas.	
UGA 1.2 N			
Vinculación	El proyecto que se presenta es para la operación y mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia". No contempla la recuperación de las tierras no productivas y degradadas.		
UGA 1.2 A	Criterio 2	Restaurar las áreas de extracción de materiales pétreos.	
UGA 1.2 N	Criterio 2	Restaurar las areas de extracción de materiales petreos.	
Vinculación	No aplica. El presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia". NO CONTEMPLA LA RESTAURACIÓN de áreas de extracción de materiales pétreos.		
UGA 1.2 A			
UGA 1.2 E	Criterio 5	Recuperar la cobertura vegetal en zonas con proceso de erosión y	
UGA 1.2 N	1	perturbadas.	
Vinculación	Para las actividades de mantenimiento y limpieza del derecho de vía del proyecto será necesaria la remoción de la cubierta vegetal motivo por el cual se llevarán a cabo actividades de corte de la vegetación de forma manual, además dicha actividad se realizará conforme al crecimiento de la vegetación, es decir, se realizan actividades de poda selectiva a individuos que rebasen los límites de seguridad, de igual manera el derribo de vegetación a una altura máxima de 60 cm (solo en caso de ser necesario) para libramiento de seguridad, por lo que implica una afectación temporal. Los productos generados deberán ser trozados (herbáceas, arbustos y partes de árboles) en el lugar y dispersados en el derecho de vía para su reincorporación al medio natural.		
UGA 1.2 A	•		
UGA 1.2 E	Criterio 6	Promover la recuperación de poblaciones silvestres.	
UGA 1.2 N			
Vinculación	remoción de la c vegetación de fo vegetación, es de	des de mantenimiento y limpieza del derecho de vía del proyecto será necesaria la cubierta vegetal motivo por el cual se llevarán a cabo actividades de corte de la trma manual, además dicha actividad se realizará conforme al crecimiento de la ecir, se realizan actividades de poda selectiva a individuos que rebasen los límites igual manera el derribo de vegetación a una altura máxima de 60 cm (solo en caso	



		CRITERIOS: RESTAURACIÓN (R)	
	de ser necesario) para libramiento de seguridad, por lo que implica una afectación temporal. Los		
		idos deberán ser trozados (herbáceas, arbustos y partes de árboles) en el lugar y	
	dispersados en e	derecho de vía para su reincorporación al medio natural.	
UGA 1.2 A UGA 1.2 E	Criterio 8	Promover la restauración del área sujeta a aprovechamiento turístico.	
Vinculación		sente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión. la restauración de áreas a aprovechamiento turístico.	
UGA 1.2 A UGA 1.2 E	Criterio 9	Restablecer y proteger los flujos naturales de agua.	
Vinculación		l agua en la zona del proyecto no será alterado, toda vez que solamente se requiera intenimiento de la línea de transmisión.	
UGA 1.2 N	Criterio 11	Restaurar superficies dañadas con especies nativas.	
		CONTEMPLA la restauración de superficies dañadas, toda vez que solamente se	
Vinculación	requiera la operación y mantenimiento de la línea de transmisión.		
UGA 1.2 N	Criterio 12	Restaurar zonas cercanas a los sitios de extracción para la protección del acuífero.	
Vinculación		sente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de la línea de transmisión. LA RESTAURACIÓN de áreas de extracción de materiales pétreos.	
UGA 1.2 N	Criterio 13	En la restauración de bancos de préstamo de material pétreo, la reforestación debe llevarse a cabo con una densidad mínima de 1000 árboles por ha.	
Vinculación	No aplica. El presente proyecto se refiere a la operación y mantenimiento de una línea de transmisión ya establecida; no corresponde a la restauración de un banco de préstamo de material pétreo.		
UGA 1.2 N	Criterio 14	En la restauración de bancos de préstamo de material pétreo se debe asegurar el desarrollo de la vegetación plantada y en su caso se repondrán los ejemplares que no sobrevivan.	
Vinculación	No aplica al presente estudio ya que este no consiste en la explotación de bancos de préstamo de material pétreo y en ningún momento se llevarán a cabo actividades de restauración, como se ha mencionado el presente estudio se presenta para la operación y mantenimiento de la línea de transmisión.		
UGA 1.2 N	Criterio 15	En la restauración de bancos de préstamo de material pétreo la reforestación debe incorporar ejemplares obtenidos del rescate de vegetación en caso de desplante de los desarrollos turísticos, industriales o urbanos.	
Vinculación	No aplica al presente estudio, ya que este no consiste en la explotación de bancos de préstamo de materiales pétreos; sino consiste en la operación y mantenimiento de la línea de transmisión.		
UGA 1.2 N	Criterio 16	Establecer programas de monitoreo ambiental.	
Vinculación	monitoreo ambie	enimiento que se brinde a la línea de transmisión se establecerá un programa de ntal, la cual consistirá en la limpieza del derecho de vía (actividades de poda árboles que por su altura puedan interferir con la operación de la L.T., ver el anexo	
UGA 1.2 N	Criterio 17	En áreas de restauración se debe restituir al suelo del sitio la capa vegetal que se retiró, para promover los procesos de infiltración y regulación de escurrimientos.	
Vinculación	El proyecto no co	ntempla áreas de restauración.	
UGA 1.2 N	Criterio 18	En la fase de restauración del área de extracción de materiales pétreos, el piso del banco debe estar cubierto en su totalidad por una capa de suelo fértil de un espesor igual al que originalmente tenía.	
Vinculación		ente estudio, ya que este no consiste en la explotación de bancos de préstamo de s; sino en la operación y mantenimiento de la línea de transmisión.	
UGA 1.2 N	Criterio 19	Los troncos, tocones, copas, ramas, raíces y matorrales deben ser triturados e incorporados al suelo fértil que será apilado en una zona específica dentro del polígono del banco en proceso de explotación, para ser utilizado en los programas de restauración del área.	
Vinculación	No aplica al pres	ente estudio, ya que este no consiste en la explotación de bancos de préstamo de	



CRITERIOS: RESTAURACIÓN (R)		
	materiales pétrec	s; sino en la operación y mantenimiento de la línea de transmisión.
UGA 1.2 N	Criterio 20	En el banco de extracción el suelo fértil debe retirarse en su totalidad, evitando que se mezcle con otro tipo de material. La tierra vegetal o capa edáfica producto del despalme debe almacenarse en la parte más alta del terreno para su posterior utilización en las terrazas conformadas del banco y ser usada en la etapa de reforestación.
Vinculación	No aplica al presente estudio, ya que este no consiste en la explotación de bancos de préstamo de materiales pétreos; sino en la operación y mantenimiento de la línea de transmisión.	
UGA 1.2 N	Criterio 21	Una vez que se dé por finalizada la explotación del banco de materiales y se concluya la restauración del mismo, se debe proceder a su reforestación total de acuerdo a lo propuesto en el programa de recuperación y restauración del área impactada utilizando como base la vegetación de la región o según indique la autoridad competente.
Vinculación		ente estudio, ya que este no consiste en la explotación de bancos de préstamo de os; sino en la operación y mantenimiento de la línea de transmisión.

CONCLUSIONES.

El proyecto denominado "Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia" se encuentra dentro de la UGA's, 1.2 A.- Planicie de Hunucmá – tekit – Izamal, 1.2 E Planicie Sotuta – Valladolid – Calotmul y 1.2 N.- Área metropolitana, dichas unidades de gestión ambiental presenta una política de Aprovechamiento, mientras que como uso principal presentan Suelo Urbano (UGA 1.2 A y 1.2 N) y Agricultura (UGA 1.2 E); así mismo cabe destacar que el proyecto se encuentra fuera de algún área natural protegida.

Como se indicó en cada uno de los criterios señalados, no se contrapone con algún criterio, dando cumplimiento a los criterios ecológicos aplicables a las UGA's en cuestión y aplicando medidas preventivas, de mitigación y compensatorias, con las cuales se garantizará la regeneración del sitio, la permanencia de las especies de flora y fauna de la zona, el equilibrio de los ecosistemas y la funcionalidad del paisaje, y por lo tanto la dinámica interactiva de la zona.

Bajo este contexto y los argumentos expuestos en cada uno de los criterios aplicables, podemos concluir que el proyecto es congruente con el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del estado de Yucatán (POETY).



III.2. DECRETOS Y PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

El proyecto, **NO SE ENCUENTRA** dentro de alguna de las áreas naturales protegidas del estado de Yucatán, sean estas de competencia federal o estatal; lo anterior puede ser apreciado gráficamente en la siguiente Figura.

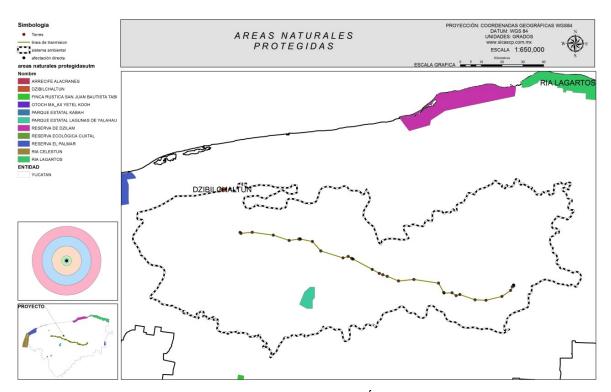


Figura 3. 2. Ubicación del proyecto con respecto a las Áreas Naturales Protegidas Estatales y Federales.

Por lo que se puede concluir que no afectará y tampoco se regula por algún plan de manejo de algún Área Natural Protegida.

III.3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Se realiza un análisis de la normatividad ambiental que incide directamente sobre el proyecto, de igual manera se indican las actividades de prevención y atenuación según lo descrito por las Normas.

Requerimientos normativos para la operación y mantenimiento de la L.T. que se establecen.



III.3.1. NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).

Análisis. En el apartado de distancia mínima de seguridad entre conductores energizados y el suelo, en su parte más baja, en zonas sin tránsito de vehículos y cualquier tipo de vegetación que supere los 1.4 metros de altura, dispone que deberán ser removidos a lo largo de toda la L.T., por lo que, de no realizarlo así, se incumpliría con lo establecido en las normas técnicas poniendo en riesgo la confiabilidad del servicio eléctrico.

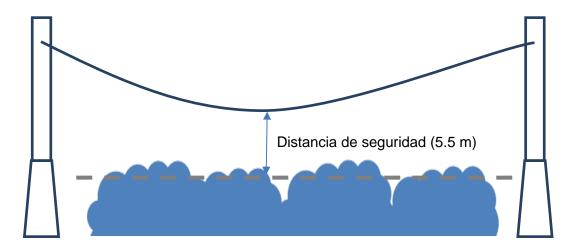


Figura 3. 3. Diagrama de corte sagital de la L.T., en la que se muestra la distancia mínima requerida según la NOM-001-SEDE-2012 para la correcta operación de la L.T.

III.3.2. EN MATERIA DE AGUAS RESIDUALES.

NOM-001-SEMARNAT-1996. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Análisis: Por la operación y mantenimiento de la línea de transmisión no se generarán aguas residuales, ya que solo se requerirá personal en las torres cada vez que se requiera mantenimiento.



III.3.3. EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.

NOM-041-SEMARNAT-2006. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que utilizan gasolina como combustible.

Análisis: Los vehículos utilizados recibirán el mantenimiento adecuado antes de ser utilizados durante las actividades. De igual manera los vehículos exhiban buenas condiciones mecánicas y de afinación, esto para minimizar la emisión de gases a la atmosfera.

NOM-045-SEMARNAT-2006. Establece los niveles máximos permisibles de capacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible y es de observancia obligatoria para los responsables de los centros de verificación vehícular, así como para los responsables de los citados vehículos.

Análisis: Los vehículos utilizados deberán contar con el mantenimiento periódico requerido para evitar el desajuste de la alimentación del combustible al motor, entre otros aspectos, además para prevenir y controlar las emisiones de opacidad del humo. Se tendrá cuidado a la hora de suministrar diesel a los vehículos con el fin de evitar derrames al suelo.

III.3.4. EN MATERIA DE RUÍDO.

NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

Análisis: Los vehículos utilizados serán objeto de mantenimiento cada cierto periodo, en el que se incluirá el ajuste o sustitución de piezas, para minimizar la generación de ruido durante su operación.



III.3.5. EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA.

NOM-59-SEMARNAT-2010. Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Análisis. De acuerdo a los resultados señalados en el capítulo 4 durante los trabajos de campo efectuados se registró lo siguiente. De los ejemplares de fauna registrados en el área del proyecto 2 de ellos se encuentran enlistados en la NOM-, el primero es C. similis bajo el estatus de Amenazada, el segundo es V. palles especie catalogada bajo el estatus de Protección especial. Con respecto a la flora no se registró ninguna especie enlistada en la norma en mención.

III. 4. OTROS INSTRUMENTOS A CONSIDERAR.

III.4.1. LEYES Y REGLAMENTOS.

III.4.2. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA).

Esta ley fue expedida en el año 1988 y reformado sustancialmente en 2012; tiene por objeto el aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas, así como garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

A continuación, se analizan los artículos de la LGEEPA aplicables al proyecto.

Artículo 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:



II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y **ELÉCTRICA**;

Así mismo el artículo 30 de la LGEEPA señala que se deberá presentar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el medio ambiente.

Análisis: De acuerdo a lo señalado en el artículo anterior, el procedimiento de evaluación del impacto ambiental es el mecanismo que se debe aplicar de manera precautoria para identificar los posibles impactos ambientales que se puedan generar por la preparación del sitio, construcción y operación de algún proyecto.

El proyecto denominado "Operación y mantenimiento de la Línea de Transmisión Valladolid Potencia – Kanasín Potencia" requiere de mantenimiento con el propósito de garantizar la calidad del servicio eléctrico, este mantenimientos se efectúa debido a la Autorización en Materia de Impacto Ambiental (AMIA) otorgada por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tras presentar una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para los impactos que ocasionaría.

A fin de conservar la vigencia de la AMIA, la DGIRA establece en el documento resolutivo que emite que se deberá cumplir con todos los Términos y Condicionantes establecidos, e informar a la autoridad ambiental sobre cualquier modificación al proyecto o actividad de mantenimiento en los plazos establecidos en dicha autorización.

La L.T. objeto de este estudio de impacto ambiental, es una instalación existente y en operación, con Autorización en Materia de impacto ambiental (AMIA) contenida en el oficio resolutivo **No. A.O.O. DGNA 3611** de fecha 17 de mayo de 1994 emitido por la Dirección General de Normatividad Ambiental del Instituto Nacional de Ecología.

El día 10 de Mayo de 2016, la DGIRA emite el oficio **SGPA/DGIRA/DG/03159** en el que se notifica a esta Gerencia Regional de Transmisión Peninsular (GRTP) que la autorización del proyecto **"Línea de Transmisión Valladolid C.C.- Mérida Sur**



Potencia" (Ahora L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia) ha perdido su vigencia, por lo que la GRTP emite el oficio con número GRTP-ECT-SEP-0002/2016 de fecha 23 de Junio de 2016, por medio del cual se realiza la consulta sobre los requisitos que establece la legislación ambiental aplicable para renovar la vigencia de las Autorizaciones en Materia de Impacto Ambiental (AMIA) del proyecto en cuestión.

Se recibe en esta GRTP el día 11 de Enero de 2017 el oficio número SGPA/DGIRA/DG/08920 de fecha 29 de Noviembre de 2016, en el que se señala que la promovente (GRTP) deberá acudir ante la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Yucatán, para que ésta determine lo conducente por encontrarse dicho proyecto operando sin una autorización vigente; por lo que el día 16 de Enero de 2017 se emite oficio número GRTP-ECT-SEP-0001/2017 dirigido al Mtro. José Lafontaine Hamui, Delegado Federal de PROFEPA en el Estado de Yucatán, en el que se realiza la consulta sobre las acciones conducentes a fin de ampliar o en su caso renovar la vigencia de la AMIA de dicho proyecto, así como los plazos con los que pudiera contar esta GRTP para atender la particular lo más pronto posible.

Mediante oficio PFPA/37.1/8C.17.5/009/0000134/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017, se informa a esta GRTP que deberá acercarse a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, para poder realizar las gestiones necesarias a fin de obtener lo solicitado, ya que la PROFEPA no tiene dentro del ámbito de su competencia el poder atender ésta solicitud, por lo que ésta GRTP emite oficio número GRTP-ECT-SEP-0001/2017 dirigido al MVZ. Jorge Carlos Berlín Montero, Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, para que indique las acciones necesarias para contar nuevamente con la vigencia de la AMIA correspondiente, a lo cual la SEMARNAT responde mediante oficio 726.4/UGA-00185/0000423 de fecha 20 de Febrero de 2017, que con fundamento en el Artículo 5, Inciso K) Del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, para realizar la regulación de la citada L.T., se deberá presentar ante la Delegación un manifiesto de Impacto Ambiental Modalidad Particular, para su evaluación y autorización en su caso.

Por lo anterior y derivado de que cualquier actividad de mantenimiento en dicha L.T, es necesario presentar un estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para la etapa de Operación y mantenimiento, por lo que para continuar con las





etapas del proyecto y de obtener una autorización en materia de impacto ambiental, se solicita la evaluación de los impactos ambientales (operación y mantenimiento) de este proyecto puede o pudiese provocar (Ver Anexo 3).

Por ello y en conformidad a lo establecido en dichos artículos, se cumple de manera evidente al presentar este documento de manera que se evalué la operación y mantenimiento del proyecto, que por ser una obra eléctrica que se desarrolla resulta ser regulada mediante esta ley.

Artículo 35.- Una vez presentada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría iniciará el procedimiento de evaluación, para lo cual revisará que la solicitud se ajuste a las formalidades previstas en esta Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables, e integrará el expediente respectivo en un plazo no mayor de diez días.

Para la autorización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 28, la Secretaría se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de áreas naturales protegidas y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Asimismo, para la autorización a que se refiere este artículo, la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

Análisis: El artículo en comento establece de manera general a la autoridad la forma en que deberá iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, para lo cual la Secretaría prestará especial atención a que el proyecto se ajuste a lo establecido en la LGEEPA, su Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA) y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) que le sean aplicables, los ordenamientos ecológicos del territorio (OET's), de existir y las declaratorias de áreas naturales protegidas(D-ANP's), así como sus programas de manejo y deja a salvo algunas otras disposiciones jurídicas, en materia ambiental, que resulten aplicables al proyecto.



Toda vez, que la vinculación con las leyes, normas ambientales y ordenamientos jurídicos aplicables, subsecuentemente se analiza la parte de impactos al ambiente, o lo que comúnmente se denomina la parte técnica de la evaluación.

De lo antes mencionado, el proyecto da cumplimiento al presente artículo ante la presentación de la Manifestación de Impacto ambiental ante la autoridad de la SEMARNAT para su evaluación correspondiente.

Artículo 35 BIS 1.- Las personas que presten servicios de impacto ambiental, serán responsables ante la Secretaría de los informes preventivos, manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo que elaboren, quienes declaran bajo protesta de decir verdad que en ellos se incorporan las mejores técnicas y metodologías existentes, así como la información y medidas de prevención y mitigación más efectivas.

Análisis: Por tal motivo se anexa una carta protesta de decir verdad, así como implementar los mejores métodos y técnicas para la elaboración de la presente manifestación de impacto ambiental, dando por cumplido el artículo anterior.

Artículo 98.- Para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se considerarán los siguientes criterios:

- I. El uso del suelo debe ser compatible con su vocación natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas;
- IV. En las acciones de preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, deberán considerarse las medidas necesarias para prevenir o reducir su erosión, deterioro de las propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo y la pérdida duradera de la vegetación natural;
- **VI**. La realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación y restablecimiento de su vocación natural.

Análisis: El presente proyecto es compatible con la vocación natural del suelo, así como los usos señalados en los Ordenamientos Territoriales analizados en este estudio, cumpliendo los criterios de las UGA's correspondientes.

Artículo 110.- Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios:

CFE Transmisión Gerencia Regional de Transmisión Peninsular Departamento de Seguimiento de Programas y Mejora de Procesos



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

II. Las emisiones de contaminantes de la atmósfera sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

Análisis: Los niveles de emisión de los equipos que operarán serán verificadas acorde a la disposición estatal. También se fomentará el mantenimiento de los equipos periódicamente.

Artículo 113.- No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente.

Análisis: Se procurará minimizar las emisiones a la atmósfera a partir de la ejecución de mantenimientos periódicos a cada equipo que se emplea durante la operación.

Artículo 134.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:

III.- Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reúso y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes.

Análisis: Los residuos generados por el mantenimiento de la línea de transmisión serán enviados a sitios de disposición final autorizado. Debido a que el mantenimiento es de aproximadamente cada año, la generación de residuos que pudieran darse será mínima, aun así, serán confinados a sitios autorizados para tal fin.

Artículo 136.- Los residuos que se acumulen o puedan acumularse y se depositen o infiltren en los suelos deberán reunir las condiciones necesarias para prevenir o evitar:

- **I.** La contaminación del suelo;
- II. Las alteraciones nocivas en el proceso biológico de los suelos;
- III. Las alteraciones en el suelo que perjudiquen su aprovechamiento, uso o explotación, y
- IV. Riesgos y problemas de salud.



Análisis: En las líneas de transmisión podrán encontrarse empleados únicamente cuando se le brinde mantenimiento, reparación y/o reemplazo de alguna pieza, esto será aproximadamente cada año o cuando sea necesario, por lo que la generación de residuos será mínima. Aun así, se fomentará la disposición adecuada de los residuos que llegasen a generar.

Artículo 151.- La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contrate los servicios de manejo y disposición final de los residuos peligrosos con empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas independientemente de la responsabilidad que, en su caso, tenga quien los generó.

Análisis: Se verificará que los vehículos utilizados se encuentren en condiciones óptimas para su manejo, sin fugas o derrames de aceite.

III.4.3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (RLGEEPA).

El presente ordenamiento es de observancia general en todo el territorio nacional y en las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción; tiene por objeto reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia del impacto ambiental a nivel Federal. La última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación fue el 14 de abril del 2012.

Artículo 5.- Quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

K) INDUSTRIA ELÉCTRICA:

III.- Obras de transmisión y subtransmisión eléctrica.

Análisis: La L.T. objeto de este estudio de impacto ambiental, es una instalación existente y en operación, con Autorización en Materia de impacto ambiental (AMIA) contenida en el oficio resolutivo **No. A.O.O. DGNA 3611** de fecha 17 de mayo de



1994 emitido por la Dirección General de Normatividad Ambiental del Instituto Nacional de Ecología.

El día 10 de Mayo de 2016, la DGIRA emite el oficio SGPA/DGIRA/DG/03159 en el que se notifica a esta Gerencia Regional de Transmisión Peninsular (GRTP) que la autorización del proyecto "Línea de Transmisión Valladolid C.C.- Mérida Sur Potencia" (Ahora L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia) han perdido su vigencia, por lo que la GRTP emite el oficio con número GRTP-ECT-SEP-0002/2016 de fecha 23 de Junio de 2016, por medio del cual se realiza la consulta sobre los requisitos que establece la legislación ambiental aplicable para renovar la vigencia de las Autorizaciones en Materia de Impacto Ambiental (AMIA) de los proyectos en cuestión.

Se recibe en esta GRTP el día 11 de Enero de 2017 el oficio número SGPA/DGIRA/DG/08920 de fecha 29 de Noviembre de 2016, en el que se señala que la promovente (GRTP) deberá acudir ante la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Yucatán, para que ésta determine lo conducente por encontrarse dicho proyecto operando sin una autorización vigente; por lo que el día 16 de Enero de 2017 se emite oficio número GRTP-ECT-SEP-0001/2017 dirigido al Mtro. José Lafontaine Hamui, Delegado Federal de PROFEPA en el Estado de Yucatán, en el que se realiza la consulta sobre las acciones conducentes a fin de ampliar o en su caso renovar la vigencia de las AMIA de dicho proyecto, así como los plazos con los que pudiera contar esta GRTP para atender la particular lo más pronto posible.

Mediante oficio PFPA/37.1/8C.17.5/009/0000134/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017, se informa a esta GRTP que deberá acercarse a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, para poder realizar las gestiones necesarias a fin de obtener lo solicitado, ya que la PROFEPA no tiene dentro del ámbito de su competencia el poder atender ésta solicitud, por lo que ésta GRTP emite oficio número GRTP-ECT-SEP-0001/2017 dirigido al MVZ. Jorge Carlos Berlín Montero, Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, para que indique las acciones necesarias para contar nuevamente con la vigencia de la AMIA correspondiente, a lo cual la SEMARNAT responde mediante oficio 726.4/UGA-00185/0000423 de fecha 20 de Febrero de 2017, que con fundamento en el Artículo 5, Inciso K) Del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, para realizar la regulación de la citada L.T., se deberá presentar ante la Delegación un manifiesto de



Impacto Ambiental Modalidad Particular, para su evaluación y autorización en su caso.

Por lo anterior y derivado de que cualquier actividad de mantenimiento en dicha L.T, es necesario presentar un estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para la etapa de Operación y mantenimiento, por lo que para continuar con las etapas del proyecto y de obtener una autorización en materia de impacto ambiental, se solicita la evaluación de los impactos ambientales (operación y mantenimiento) de este proyecto puede o pudiese provocar (Ver Anexo 3).

Por ello y en conformidad a lo establecido en dichos artículos, se cumple de manera evidente al presentar este documento de manera que se evalué la operación y mantenimiento del proyecto, que por ser una obra eléctrica que se desarrolla resulta ser regulada mediante esta ley.

Por lo tanto: Este proyecto requiere de la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental toda vez que el proyecto consiste en la operación y mantenimiento de la línea de transmisión "Valladolid Potencia – Kanasín Potencia", para obtener nuevamente la autorización de la Secretaria con el propósito para realizar la regulación de las citadas L.T.

Artículo 9.- Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que esta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.

Artículo 10.- Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades.

I.-Regional, o

II.- Particular.

Análisis: La manifestación de Impacto Ambiental que se presenta ante esta Secretaria es la denominada: Guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, del sector: ELÉCTRICO en su modalidad: Particular.



III.4.4. REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA.

Artículo 28.- Las emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera que se generen por fuentes móviles, no deberán exceder los niveles máximos permisibles de emisión que se establezcan en las normas técnicas ecológicas que expida la Secretaría.

Análisis: Se cerciorará que las maquinarias a utilizar presenten condiciones ideales en cuanto a sus componentes, además que durante el proyecto se manipularan pocos, por lo que, no se presentará impactos significativos a la atmosfera.

III.4.5. LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN (LPMAEY).

Artículo 95.- Las emisiones contaminantes a la atmósfera tales como, humo, polvos, gases, vapores, olores, ruido, vibraciones y energía lumínica, no deberán rebasar los límites máximos permisibles contenidos en las normas oficiales vigentes, en las normas técnicas ambientales que se expidan y en las demás disposiciones locales aplicables en el Estado de Yucatán.

Artículo 105.- Los propietarios o poseedores de vehículos automotores que circulen en el territorio de la entidad, tendrán la obligación de someter a verificación sus vehículos con el propósito de controlar las emisiones contaminantes, con la periodicidad y con las condiciones que el Poder Ejecutivo establezca.

Análisis: Se promoverá la verificación de los vehículos que se utilicen en el proyecto para el control de las emisiones generadas, de igual manera se efectuará mantenimiento cada cierto tiempo a los sistemas de las unidades. Para esto se utilizará una bitácora para el registro de las actividades antes mencionadas. Para la operación y mantenimiento de la línea de transmisión no es espera la generación de emisiones contaminantes tales como humo, polvos, gases vapores, ruido, vibraciones y energía lumínica.

Por lo cual se espera que las emisiones generadas por los vehículos sean mínima.



III.4.6. REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN (LPMAEY).

Artículo 134.- Las emisiones de cualquier clase de contaminante de la atmósfera no deberán exceder los niveles máximos permitidos, por tipo de contaminante o por fuente de contaminación, de conformidad con lo establecido en las Normas oficiales Mexicanas aplicables.

Artículo 152.- Las emisiones de gases, partículas sólidas y líquidas a la atmosfera, emitidas por el escape de los vehículos automotores que circulen en el estado y que utilicen gasolina, diesel biogás o gas licuado del petróleo como combustible, no deberán exceder los niveles máximos permitidos de emisiones, establecidos en las normas oficiales vigentes.

Artículo 155.- Los vehículos automotores que están registrados en el estado, deberán someterse obligatoriamente a verificación en las fechas que fije la Secretaria en los programas que para el efecto publicará.

Análisis: Los vehículos empleados en el mantenimiento de la línea deberán contar con certificado de verificación vehicular vigente.

III.4.7. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional.

La última reforma de esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2007.

A continuación, se señalas los artículos asociados con el proyecto:

Artículo 18.- Los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.





Análisis: En las líneas de transmisión podrán encontrarse empleados únicamente cuando se le brinde mantenimiento, reparación y/o reemplazo de alguna pieza, esto será aproximadamente cada año o cuando sea necesario, por lo que la generación de residuos será mínima. Aun así, se fomentará la disposición adecuada de los residuos que se generen.

Los residuos sólidos urbanos serán subclasificados para consecutivamente ser enviados al sitio de disposición final autorizado más cercano.

Artículo 41.- Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley.

Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos.

Artículo 45.- Los generadores de residuos peligrosos, deberán identificar, clasificar y manejar sus residuos de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley y en su Reglamento, así como en las normas oficiales mexicanas que al respecto expida la Secretaría.

Artículo 54.- Se deberá evitar la mezcla de residuos peligrosos con otros materiales o residuos para no contaminarlos y ni provocar reacciones, que puedan poner en riesgo la salud, el ambiente o los recursos naturales.

Análisis: En el presente proyecto no se tiene contemplado la generación de residuos peligrosos, en las líneas de transmisión podrán encontrarse empleados únicamente cuando se le brinde mantenimiento, reparación y/o reemplazo de alguna pieza, esto será aproximadamente cada año o cuando sea necesario, por lo que la generación de residuos será mínima. Aun así, se fomentará la disposición adecuada de los residuos que se generen.



III.4.8. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Artículo 46.- Los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos deberán:

- **I.** Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen.
- **II.** Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquéllos que sean incompatibles ni con residuos peligrosos reciclables.
- III. Envasar los residuos peligrosos generados de acuerdo con su estado físico.
- **IV.** Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos.
- **V.** Almacenar adecuadamente, conforme a su categoría de generación los Residuos Peligrosos.
- VI. Transportar sus residuos peligrosos a través de personas que la Secretaría autorice
- **VII.** Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos.
- VIII. Elaborar y presentar a la Secretaría los avisos de cierre de sus instalaciones.

Análisis: Los residuos generados a través del mantenimiento de la línea de transmisión (ya sean residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial) se manipularán de manera adecuada y sin mezclarlos para su posterior disposición a sitios autorizados.

III.4.9. LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

Este ordenamiento jurídico fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de julio del 2000 con última reforma del 16 de noviembre de 2011; tiene por objeto incorporar disposiciones jurídicas relativas a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción.

Artículo 4.- Es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre; queda prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación.

Análisis: Se llevarán a cabo programas de capacitación a los trabajadores para manifestar lo relevante que es la conservación de la fauna silvestre que pudiera verse afectada durante el mantenimiento de la línea de transmisión.





Artículo 18.- Los propietarios y legítimos poseedores de los predios en donde se distribuye la fauna silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat.

Análisis: El proyecto no considera el aprovechamiento de ningún tipo.

Artículo 30.- Queda estrictamente prohibido todo acto de crueldad en contra de la fauna silvestre.

Análisis: Como se mencionó en párrafos anteriores, se impartirá capacitación al personal para manifestar que queda prohibido todo acto de crueldad hacia las especies de fauna silvestre que pudiese encontrarse durante las actividades de mantenimiento de la línea de transmisión.

III. 5. CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO.

- El proyecto abarca 3 Unidades de Gestión Ambiental, las cuales son: 1.2 A Planicie de Hunucmá Tekit Izamal, 1.2 E Planicie Sotuta Valladolid Calotmul y 1.2 N.- Área Metropolitana, dichas UGAs presentan una política de Aprovechamiento y de uso principal Suelo Urbano (1.2 A y 1.2 N) y Agricultura (1.2 E); por lo que no se contrapone con el ordenamiento en cuanto a su uso.
- No se encuentra dentro de Áreas naturales Protegidas por lo que tampoco se convierte en un impedimento para su operación.
- Teniendo en cuenta el análisis normativo presentado en este capítulo, se puede concluir que el proyecto es viable jurídica y ambientalmente.
- Como se ha mencionado, el presente manifiesto se presenta para renovar la autorización en materia de impacto ambiental para llevar a cabo las actividades de mantenimiento de Línea de Transmisión.



CONTENIDO

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROAMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
IV.1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	
IV.2. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL	
IV.2.1. ASPECTOS ABIÓTICOS	10
A) TIPO DE CLIMA	10
B) GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	20
C) SUELOS	25
D) HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA	28
IV.2.2. ASPECTOS BIÓTICOS	35
A) VEGETACIÓN TERRESTRE	35
B) FAUNA	62
IV.2.3 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	85
A) DEMOGRAFÍA	86
B) FACTORES SOCIOCULTURALES.	88
IV.2.4. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	92



FIGURAS

Figura 4. 1. Obicación del proyecto con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico y
Territorial del Estado de Yucatán (POETY)7
Figura 4. 2. Mapa de afectaciones del proyecto9
Figura 4. 3. Ubicación de la Línea de Transmisión en relación a los tipos de clima del Estado de
Yucatán 11
Figura 4. 4. Ubicación de la línea de transmisión con respecto a la evapotranspiración del
Estado de Yucatán 14
Figura 4. 5. Ubicación de la Línea de transmisión en relación a los huracanaes que han
impactado al estado17
Figura 4. 6. Clasificación geológica de la Península de Yucatán
Figura 4. 7. Mapa que representa la hipsometría del área del sitio
Figura 4. 8. Ubicación de la Línea de Transmisión con respecto a los tipos de suelo del Estado
de Yucatán 28
Figura 4. 9. Ubicación de la Línea de Transmisión con respecto a las regiones geohidrológicas
del estado de Yucatán30
Figura 4. 10. Ubicación del sitio en relación a las Regiones Marinas Prioritarias de la región Sur-
Suroeste de México33
Figura 4. 11. Ubicación del sitio en relación a las Regiones Hidrologicas Prioritarias de la región
Sur-Suroeste de México35
Figura 4. 12. Ubicación del proyecto en relación a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del
INEGI Serie V (2014)
Figura 4. 13. Vista general de la vegetación encontrada en la línea de transmisión 40
Figura 4. 14. Disposición espacial del trazado del cuadrante (delineado rojo) y marcaje central
(circulo azul) 41
Figura 4. 15. Distribución de los sitios de muestreo (cuadrantes) en el sitio bajo estudio 43
Figura 4. 16. Composición florística observada dentro del polígono bajo estudio45
Figura 4. 17. Familias más represetativas observadas en el sitio bajo estudio 46
Figura 4. 18. Representatividad de las especies de flora silvestre registradas en el sitio bajo
estudio48
Figura 4. 19. Valores de VIR de las especies del estrato herbáceo encontrado dentro del área
de estudio51
Figura 4. 20. Valores de VIR de las especies conforma de vida arbustiva encontrado dentro del
área de estudio55
Figura 4. 21. Valores de VIR de las especies conforma de vida arbórea encontrado dentro del
área de estudio58
Figura 4. 22. Ubicación del transecto en franja y el punto de conteo que se tomaron de base
para el monitoreo de la fauna silvestre del proyecto
Figura 4. 23. Representatividad de los grupos faunístcos
Figura 4. 24. Disponibilidad de servicios en las viviendas en el municipio de Valladolid 87
Figura 4. 25. Disponibilidad de servicios en las viviendas en el municipio de Kanasín



TABLAS

Tabla 4. 1. Temperatura media mensual y anual històrica Estación Climatológica Piste 00031088
Tabla 4. 2. Temperatura media mensual y anual histórica Estación Climatológica Holca
0003107112
Tabla 4. 3. Precipitación media mensual y anual histórica Estación Climatológica Piste 00031088
Tabla 4. 4. Precipitación media mensual y anual histórica Estación Climatológica Holca 00031071
Tabla 4. 5. Huracanes que han impactado la región de Yucatán (1980-2003)
Tabla 4. 6. Clasificación maya y FAO/UNESCO y carcateristicas principales de los suelos de la
Peninsula de Yucatán (Fuente: Patiño <i>et al.</i> , 1991).
Tabla 4. 7. Coordenadas UTM de los sitios de muestreo
Tabla 4. 8. Listado florístico de las especies de flora registradas en los sitios de muestreo 46
Tabla 4. 9. Estimación del VIR de las especies del estrato herbáceo
Tabla 4. 10. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies del estrato
herbáceo del predio bajo estudio
Tabla 4. 11. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza, estructura y diversidad de
estrato herbáceo del predio bajo estudio
Tabla 4. 12. Estimación del VIR de las especies con forma de vida de arbustiva en el predic
bajo estudio 54
Tabla 4. 13. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies con forma de vida
arbustiva del predio bajo estudio 56
Tabla 4. 14. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza, estructura y diversidad de las
especies con forma de vida de arbustiva del predio bajo estudio
Tabla 4. 15. Estimación del VIR de las especies con forma de vida de arbórea en el predio bajo estudio
Tabla 4. 16. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies con forma de vida
arbórea del predio bajo estudio59
Tabla 4. 17. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza, estructura y diversidad de las
especies con forma de vida de arbórea del predio bajo estudio
Tabla 4. 18. Especies endémicas e introducidas encontradas en el área de estudio 61
Tabla 4. 19. Comparativo de la fauna silvestre regional y local
Tabla 4. 20. Coordenadas del inicio y final de los transectos en banda trazados en el predio 66
Tabla 4. 21. Coordenadas de los puntos de conteo para aves trazados en el sitio 67
Tabla 4. 22. Listado de especies verificadas en el área de influencia del proyecto
Tabla 4. 23. Listado faunístico registrado dentro del área de muestreo del proyecto
Tabla 4. 24. Abundancias totales y densidad de las especies de reptiles verificadas al interior de
los transectos
Tabla 4. 25. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza y diversidad del grupo
faunístico de los reptiles del predio bajo estudio
Tabla 4. 26. Abundancias totales, frecuencia de aparición y densidad de las especies de reptiles
verificadas al interior del transecto
faunístico de los reptiles del predio baio estudio
Tauristico de los reptiles dei predio palo estudio



Tabla 4. 28. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies del grupo de las
aves del predio bajo estudio
Tabla 4. 29. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza y diversidad del grupo
faunístico de las aves del predio bajo estudio81
Tabla 4. 30. Abundancias y densidades de las especies de mamíferos medianos observados al
interior de los transectos82
Tabla 4. 31. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza y diversidad del grupo
faunístico de los mamíferos del predio bajo estudio
Tabla 4. 32. Especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 observada en el predio bajo
estudio
Tabla 4. 33. Nacimientos y defuciones por sexo al año 2014 en el municipio de Valladolid 86
Tabla 4. 34. Nacimientos y defuciones por sexo al año 2014 en el municipio de Kanasín 86
Tabla 4. 35. Resumen poblacional de los municipios
Tabla 4. 36. Número de escuelas por nivel educativo en el municipio de Valladolid
Tabla 4. 37. Número de escuelas por nivel educativo en el municipio de Kanasín
Tabla 4. 38. Población económicamente activa por sector del municipio de Valladolid 93
Tabla 4. 39. Población económicamente activa por sector del municipio de Kanasín



IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

Un sistema es la base de un conjunto de elementos que pueden agruparse, en principio, con un cierto número de componentes, que se determinan como *subsistemas*, y que varían según la naturaleza del sistema. En nuestro caso el sistema ambiental (SA) agrupara de manera integral los elementos del medio físico, biótico, social, económico y cultural, así como los diferentes usos de suelo y del agua que hay en el área de estudio.

El objetivo de este capítulo es describir y analizar en forma integral el sistema ambiental que forma el proyecto. Para ello, en primera instancia se delimitará el área de estudio basado en una serie de criterios técnicos, normativos y de planeación.

Además, se identificarán los elementos o fenómenos ambientales que por sus características pudieran afectar el desarrollo del proyecto y/o aquellos que producirán la ejecución de obras o acciones para prevenir o contrarrestar, los efectos tales como huracanes, heladas, granizadas, inundaciones, falta de servicios básicos o inaccesibilidad a ellos, mano de obra calificada, entre otros.

Esta información permitirá considerar y comprender la situación existente en el medio y conformar un diagnóstico ambiental con las principales tendencias de desarrollo y/o deterioro.

IV.1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

La Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia se ubica en las localidades de Ebtpun, Dzinup, Cuncunul, Santa Eleuteria, San Diego, San Francisco, Kaua, Chankon, Tohopkú, Xcalacoop, San Felipe, Pisté, Yokdzonot, Libre Unión, Kancabchén, Kantunil, Holcá, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Holactún, Seyé, San Pedro Nopat, Sahe, Ticopó, Canicab, Kanasín, Teya y San Antonio Tehuitz en los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores la LT en mención es una infraestructura existente y en operación la cual su autorización ha perdido su vigencia, motivo por el cual se presenta esta manifestación de impacto ambiental por la etapa operativa y de mantenimiento.



Para poder determinar estos impactos, su generación y repercusiones posteriores, fue necesario determinar un área elemental que pueda ser evaluada, para ello se desarrolló un análisis de las condiciones abióticas y bióticas (aspecto ecológico) del área de influencia (AI) y del SA de estudio en el cual se encuentra inmerso el proyecto.

El aspecto ecológico del medio ambiente se circunscribe a la flora, fauna, agua, tierra y aire, siendo sólo una parte del medio ambiente, por lo que debe tenerse especial atención en tomar en cuenta la totalidad de los impactos. Ante esta situación se describirá y analizará de manera integral el Área de Influencia (AI) y el Sistema Ambiental (SA) de estudio, en el que se encuentra el Proyecto. En primera instancia, como ya se mencionó, se delimitó el área de estudio sobre la base de una serie de criterios técnicos, normativos y de planeación, tomando como base los siguientes atributos, entre los que se encuentran las siguientes:

- Dimensiones del proyecto.
- Ubicación.
- UGA del POETY.
- Unidades Climáticas.
- Unidades Edafológicas.
- Sistema de Topoformas.
- Hidrología Superficial.
- Uso desuelo y Vegetación.
- Áreas Naturales Protegidas.
- UGA 1.2 A. Planicie de Hunucá Tekit Izamal.
- UGa 1.2 E. Planicie Sotuta Valladolid Calotmul.
- UGA 1.2N.- Área metropolitana.

Con el propósito de precisar los límites del área de estudio e influencia del proyecto, así como identificar las condiciones físico-bióticas que prevalecen en ellas, se analizaron las regionalizaciones establecidas por las Unidades de Gestión Ambiental (**UGA's**) de los ordenamientos ecológicos territoriales, decretados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los cuales se encuentra inmerso el predio en donde se pretende la elaboración del proyecto.

Los ordenamientos ecológicos tienen como objetivo regular los usos del suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales, las actividades productivas y el desarrollo urbano con el fin de hacer compatible la conservación de la biodiversidad, la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos y elementos naturales



con el desarrollo urbano y rural del Estado de Yucatán, así como con las actividades económicas que se realicen; esta regulación la realizan a través de criterios ecológicos específicos para cada **UGA.**

Las delimitaciones de las **UGA's** tienen sus orígenes en la identificación de unidades homogéneas que compartan características naturales, sociales y productivas, así como una problemática ambiental actual. Esto con la finalidad de orientarlas hacia una aplicación de la política territorial.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Yucatán, la línea de transmisión abarca 3 Unidades de Gestión Ambiental las cuales son: 1.2 N Área Metropolitana (Uso principal Suelo Urbano), 1.2 A Planicie de Hunucmá-Tekit-Izamal (Uso principal Suelo Urbano) y 1.2 E Planicie Sotuta-Valladolid-Calotmul (Uso principal Agricultura).

Además las 3 UGA's presentan una política de Aprovechamiento.

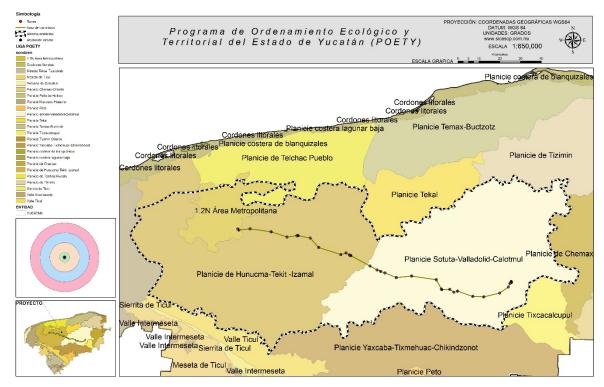


Figura 4. 1. Ubicación del proyecto con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Yucatán (POETY).



Una vez determinado técnicamente los atributos para la delimitación del AI y el SA se sobrepusieron todas las capas temáticas para su mejor acotamiento en el programa ArcMap 10.0 y utilizando la información de las capas o shapes obtenidas de la Bitácora Ambiental en el portal de la SEDUMA y del portal del INEGI, esto se realizó con el objetivo de poder determinar en base a los criterios anteriormente enlistados y los recorridos de campo, las áreas y temas que deben de quedar incluidas y excluidas para la delimitación de las mismas. Una vez analizados todos los atributos se procedió a definir el AI y el SA, para ello se observó que todos los atributos físicos y biológicos sobrepasaban el predio, perdiéndose la posibilidad de realizar una evaluación objetiva: Ubicación, unidad de gestión ambiental, clima, geomorfología, suelos, geohidrología y tipo de vegetación y UGA, por tal motivo se procedió a obtener las áreas de afectación directa con respecto a las impactos (ruido, emisiones, dimensiones del proyecto, alcances socioeconómicos, entre otros, por lo que el sistema ambiental definido como se muestra en la **Figura 4.2**.

Las afectaciones directas están dentro del área de mantemiento y operación de la LT y en los límites inmediatos a ésta, dentro de lo que fue delimitado como el Área de Influencia. Es importante mencionar que las afectaciones directas involucran de cierta forma más de 70 metros a los alrededores de la LT, debido a que durante el mantenmiento la operación del proyecto habrá maquinaria cuyas afectaciones rebasarán más allá de los límites directos. Habrá otros impactos que tendrán mayor alcance, primero debido al movimiento de vehículos y en segundo por personal que labore durante las primeras etapas del proyecto. Cabe señalar que el Sistema Ambiental se definió en base al segundo punto, en relación a los poblados más cercanos los cuales podrán verse beneficiados.





Figura 4. 2. Mapa de afectaciones del proyecto.

La operación de la Línea de Transmisión no genera afectaciones en la zona, aunque se contempla un rango máximo de 70 metros por las actividades de mantenimiento que se efectúen.

IV.2. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL.

Las afectaciones se describen de la siguiente manera:

Las unidaesd de gestión ambiental donde se encuentra el proyecto tiene descritos los atributos abióticos y bióticos de manera general y en un área muy extensa, de ella se obtuvieron las políticas de aprovechamiento, conservación, protección y restauración. Una vez analizados todos los atributos como ya se mencionó anteriormente, se procedió a definir el **Sistema Ambiental**, en base a las áreas de afectación indirecta con respecto a los impactos (ruido y socioeconómicos principalmente).

Los elementos físicos y biológicos que forman parte del análisis de componentes ambientales se basaron en prospecciones de flora y fauna en el área donde se ubica el proyecto, así como información bibliográfica analizada de la zona.



Para los aspectos socioeconómicos se analizaron datos de los municipios de Valladolid y Kanasín, ambos del estado de Yucatán.

IV.2.1. ASPECTOS ABIÓTICOS.

A) TIPO DE CLIMA.

La clasificación climática de Koeppen, se basas en las condiciones de temperatura (media anual, mes más frio, mes más cálido, oscilación de la temperatura) y precipitación pluvial (total anual, mes más seco, mes más húmedo, régimen de lluvias). Esta clasificación mundial fue adaptada a las condiciones de México, con la introducción de criterios adicionales (solamente se mencionan a los presentes en la Península de Yucatán) como: A) utilización de temperatura media como primer parámetro para dividir grupos, B) se considera el índice de Lang o P/T (precipitación total anual entre temperatura media anual), C) porcentaje de lluvia invernal para definir los regímenes de lluvia, D) se introducen límites para las condiciones de temperatura de climas semiáridos y áridos, E) se revaloraron los límites de oscilación de la temperatura (diferencia entre el mes más cálido y el mes más frio). En la Península de Yucatán esta representados dos grupos climáticos que se dividen en varios tipos (grupo + régimen de lluvias) y subtipos (variantes climáticas con condiciones de temperatura y régimen de lluvias, canícula, oscilación térmica y marcha de la temperatura).

Como se observa en la figura 4.3 los tipos de clima que se presentan en el área de estudio es el tipo **Aw0** y **Aw1**.

El tipo de clima **Aw0** presenta las siguientes carcaterísticas:

El clima correspondiente al subtipo **Awo**, se distingue por ser el más seco (o menos húmedo) de los climas cálidos-subhúmedos con lluvias en verano. La temperatura media anual varía entre 24.5 y 27°C, mientras que la temperatura media del mes más frío en ningún caso desciende más allá de los 20.5°C. En relación a la precipitación, se aprecia una amplia variación entre 838 y 1,128 mm, con un porcentaje de lluvia invernal menor de 10.2 pero siempre mayor de 6. Por lo regular el mes más lluvioso es septiembre cuyo monto es consistentemente 10 veces mayor que el del mes más seco.

Como regla general, la marcha anual de la precipitación en este subtipo climático indica que la época de lluvias regulares se inicia en mayo, mes a partir del cual el temporal se estabiliza. Sin embargo, en localidades cercanas a la costa ello no ocurre sino hasta



junio. Conforme se avanza tierra adentro, el subtipo Awo adquiere la expresión típica de los climas subhúmedos con lluvias en verano. Este subtipo climático se caracteriza también por la eventual ocurrencia del fenómeno canicular (sequía de medio verano), durante un breve periodo entre los meses de julio y agosto, aun cuando no se pueden precisar las razones de su ausencia en unas localidades y su presencia en otras, así como sus diferentes grados de intensidad dentro de una misma área territorial en la que las localidades consideradas muestran el mismo subtipo climático.

Mientras que el tipo de clima **Aw1** presenta las siguientes características: Intermedio en cuanto al grado de humedad entre Aw0 y Aw2, con lluvias en verano, cociente P/T entre 43.2 y 55.3.

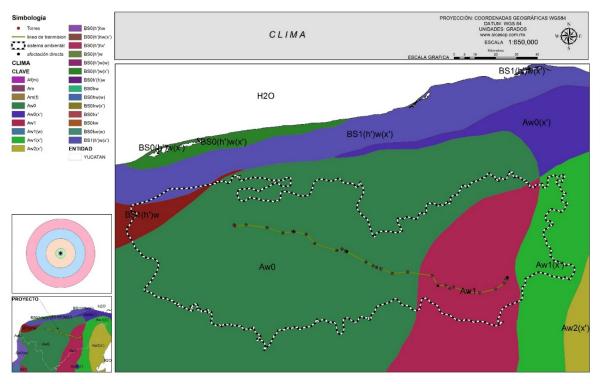


Figura 4. 3. Ubicación de la Línea de Transmisión en relación a los tipos de clima del Estado de Yucatán.

• Temperaturas promedio.

De acuerdo a los registros de las Estaciónes climatológicas que se encuentran en los municipios que abarca la línea (Piste 00031088 y Holca 00031071), en el Periodo 1951-2010 se tienen los siguientes datos para el área de estudio:



• Temperaturas promedio mensuales y anuales (0C).

De acuerdo a la estación Climatológica Piste 00031088, la temperatura media anual es de 24.9 °C, teniéndose que la temperatura máxima anual en el área es de 31.8 °C y la temperatura mínima anual es de 18.1 °C.

Tabla 4. 1. Temperatura media mensual y anual histórica Estación Climatológica Piste 00031088.

TEMPERATURA	MESES										ANUAL		
TEWFERATURA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
MÁXIMA (°C)	28.7	30.2	32.6	33.7	34.8	33.5	32.6	32.9	32.7	30.9	29.6	28.8	31.8
MEDIA (°C)	21.4	22.6	24.7	25.9	27.6	27.3	26.6	26.6	26.5	25.0	23.2	21.7	24.9
MÍNIMA (°C)	14.2	15.1	16.8	18.1	20.3	21.0	20.5	20.4	20.2	19.1	16.8	14.7	18.1

De acuerdo a la estación Climatológica Holca 00031071, la temperatura media anual es de 25.2 °C, teniéndose que la temperatura máxima anual en el área es de 32.3 °C y la temperatura mínima anual es de 18.2 ° C.

Tabla 4. 2. Temperatura media mensual y anual histórica Estación Climatológica Holca 00031071.

TEMPERATURA	MESES										ANUAL		
IEWIPERATURA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	ANUAL
MÁXIMA (°C)	29.6	30.5	32.6	33.9	34.9	34.1	33.5	33.6	33.1	32.0	30.7	29.66	32.3
MEDIA (°C)	22.6	23.0	24.9	26.1	27.4	27.0	26.5	26.6	26.3	25.5	24.0	22.8	25.2
MÍNIMA (°C)	15.7	15.6	17.3	18.3	19.9	20.0	19.5	19.6	19.6	18.9	17.4	16.1	18.2

Precipitación promedio mensual y anual (mm).

De acuerdo a la estación climatológica Piste 00031088 la precipitación media anual histórica para la zona es de 1,187.3 mm, con una precipitación de hasta 199.2 mm en el mes (septiembre) más lluvioso y 35.0 mm en el mes (marzo) más seco, tal como se puede observar a continuación:

Tabla 4. 3. Precipitación media mensual y anual histórica Estación Climatológica Piste 00031088.

PRECIPITACIÓN	MESES									ANILIAI			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	ANUAL
MEDIA (mm)	43.5	38.8	35.0	47.1	91.0	170.8	158.7	172.4	199.2	129.1	60.2	41.5	1,187.3



Mientras la estación climatológica Holca 00031071 la precipitación media anual histórica para la zona es de 947.2 mm, con una precipitación de hasta 170.5 mm en el mes (septiembre) más lluvioso y 17.1 mm en el mes (marzo) más seco, tal como se puede observar a continuación:

Tabla 4. 4. Precipitación media mensual y anual histórica Estación Climatológica Holca 00031071.

PRECIPITACIÓN	MESES										ANUAL		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	ANUAL
MEDIA (mm)	26.7	25.1	17.1	33.9	54.3	130.1	129.9	142.5	170.5	106.8	56.1	54.2	947.2

BALANCE HÍDRICO (EVAPORACIÓN Y EVAPOTRANSPIRACIÓN).

Es importante recordar que el Balance Hídrico no es más que una evaluación de las ganancias y pérdidas de agua sufrida por el suelo en periodos de tiempo definidos, donde las ganancias de agua están representadas por las precipitaciones registradas en las estaciones meteorológicas y las perdidas están constituidas por las escorrentías superficiales (que en Yucatán son ausentes), las percolaciones y la evaporación desde la superficie del suelo. Es importante hacer notar que bajo estas condiciones de intensa evaporación, es muy difícil que la escasa precipitación encuentre las condiciones propicias para infiltrarse. Antes de que esto pueda ocurrir el calor y el viento se encargan de impedir su transmisión a las capas del subsuelo. Sin embargo, durante los meses de junio a noviembre, la precipitación pluvial incrementa, situación que debe considerarse para la zona del proyecto.

Conforme a los datos de los últimos 30 años, la humedad relativa en Mérida ha presentado el siguiente patrón: septiembre (78%,), octubre (77%) y agosto (76%) que son los meses más húmedos. En el extremo contrario se encuentran los meses de abril con el 63%, marzo con el 65% y mayo también con el 65%, de humedad relativa.

Como se puede observar en la siguiente figura, el predio del proyecto se localiza en una zona donde la evapotranspiración media es de un rango de 700 a 800 mm, tal como se puede observar a continuación:



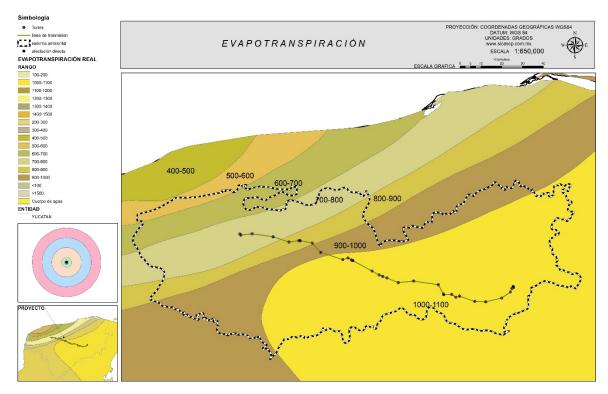


Figura 4. 4. Ubicación de la línea de transmisión con respecto a la evapotranspiración del Estado de Yucatán.

VIENTOS E INTEMPERISMOS SEVEROS.

En la zona estudiada no se presentan heladas, ni temperaturas menores de 4°C (las temperaturas menores a 4°C son eventos muy extremos y poco frecuentes), tampoco se presenta granizo, solamente en los meses de septiembre a octubre se manifiestan algunos huracanes provenientes del Caribe; sin embargo, en los meses de marzo y abril se presentan temperaturas altas cercanas a los 40 grados centígrados.

VIENTOS ALISIOS Y ONDAS DEL ESTE.

Los vientos del este o alisios son desplazamientos de grandes masas de aire provenientes de la Celda Anticiclónica o de Alta Presión Bermuda-Azores, localizada en la posición centro-norte del océano atlántico. Estos vientos giran en el hemisferio norte en el sentido de las manecillas del reloj, por efecto del movimiento de rotación del planeta. Atraviesan la porción central del atlántico y el mar Caribe cargándose de humedad.



El sobrecalentamiento del mar en el verano ocasiona que estos vientos se saturen de nubosidad y se enfríen relativamente al chocar con los continentes por lo que provocan las lluvias de verano. Los vientos alisios penetran con fuerza en la Península de Yucatán entre los meses de mayo a octubre y son el principal aporte de lluvia estival. A menudo las ondas del este, perturbaciones tropicales que viajan dentro de la corriente alisia, incrementan la nubosidad y la cantidad de lluvia.

Los principales fenómenos hidrometeorológicos que afectan al municipio de Mérida, Yucatán son los meteoros tropicales (ciclones tropicales) y frentes fríos. Otros fenómenos de menor incidencia son las sequías, incendios forestales, temperaturas extremas, inundaciones, trombas o turbonadas, granizadas y tormentas eléctricas.

HURACANES Y TORMENTAS TROPICALES.

Durante el verano cada año, en los mares tropicales como el Caribe y Golfo de México se generan fenómenos ocasionados por inestabilidades de baja presión. Esto da lugar a las tormentas tropicales y dependiendo de la energía acumulada se puede llegar a formar un ciclón o huracán. Las tormentas tropicales y huracanes se desplazan en el hemisferio norte en el sentido contrario al de las manecillas del reloj con una trayectoria de este a oeste y posteriormente hacia el norte. Dependiendo del sitio en que se originen tendrá su trayectoria particular pueden llegar a tocar tierra y ocasionar daños de diferente magnitud.

De acuerdo a la regionalización de riesgo de huracanes desarrollada por SEDESOL en conjunto con el Instituto Nacional de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, el área del proyecto se localiza en una región del estado yucateco catalogada con un riesgo de incidencia media con respecto al total de zonas con riesgo de ocurrencia de huracanes.

En los últimos años los huracanes o ciclones han afectado de diferente manera la península de Yucatán, entre los más recientes se pueden citar el huracán *Isidoro*, registrado como de categoría III en la escala de Saffir-Simpson; el cual provocó cuantiosos daños en los Estados que conforman la Península a finales de septiembre del 2002.

Según Flores y Espejel (1994), los huracanes ocurren cada 8 a 9 años, siendo que para los considerados como peligrosos la frecuencia media oscila entre los 8 y 15 años. No obstante, como se aprecia en la Tabla 4.5 el predio de incidencia de huracanes es de



tres años en promedio. Es importante señalar que lo anterior ha cambiado por diversas razones como producto del cambio climático que se presenta en el planeta.

Las tormentas tropicales se pueden formar en el verano por inestabilidades de baja presión en los mares tropicales como el Caribe y el Golfo de México, y dependiendo de la energía acumulada se puede llegar a formar un huracán. La trayectoria de cada huracán depende, entre otras cosas, del lugar en que se originen (Orellana, 1999).

Las tormentas tropicales son muy importantes, ya que la mayor parte del transporte de humedad del mar hacia las zonas semiáridas del país ocurre por su causa o sus condiciones antecedentes. En diversas regiones del país las lluvias ciclónicas representan la mayor parte de la precipitación pluvial anual.

Los ciclones tropicales se clasifican de acuerdo con la intensidad de los vientos máximos sostenidos. Cuando éstos son mayores de 119 km/h (33.1 m/s) se le denomina huracán, cuando son entre 61 km/h (16.9 m/s) y 119 km/h (33.1 m/s) se le denomina tormenta tropical y cuando los vientos son menores de 61 km/h (16.9 m/s) se le denomina depresión tropical.

Entre 1980 y 2003, impactaron las costas de México 92 ciclones tropicales, de los cuales 42 tenían intensidad de huracán al llegar a tierra. En promedio, cada año 3.8 ciclones tropicales impactan en el país, de los cuales 1.4 son en las costas del Golfo de México y el Caribe, y 2.4 en las del Pacífico. La presencia de los ciclones en la Península se distribuye en los meses de febrero a noviembre, concentrándose principalmente en los meses de junio a octubre, y presentándose una mayor actividad en septiembre que ha registrado 39 eventos en el periodo de 1886 a 1996. Destaca el año de 2005, durante el cual se originaron en la cuenca del Atlántico 26 ciclones tropicales con nombre. Según Flores y Espejel (1994), los huracanes ocurren cada 8 a 9 años, siendo que para los considerados como peligrosos la frecuencia media oscila entre los 8 y 15 años. Por la naturaleza de estos fenómenos, sus efectos destructores más importantes se reflejan (por la gran precipitación que representan en un corto periodo de tiempo) en la acumulación de cantidades de agua que exceden la capacidad natural de drenaje, provocando en inundaciones en las partes bajas y planas de extensas zonas. En este contexto vale la pena recordar los casos de los huracanes, Gilberto e Isidoro, el más potente y el más dañino, respectivamente que hayan incidido sobre la Península.



La frecuencia para este tipo de fenómenos está determinada por los meses más cálidos sin lluvia, que se dan antes y después del paso de los meteoros. En Yucatán el paso de estos huracanes y tormentas tropicales ha tenido una frecuencia regular ya que la Península es zona que está sujeta a bajas presiones justo durante su paso. Generalmente ocurren cuando coincide: un centro de baja presión atmosférica con una zona de temperatura más alta a la que se encuentra inmediatamente alrededor, lo que provoca una circulación cerrada alrededor de un punto central. Por lo que se concluye que la Península de Yucatán y el sistema ambiental donde se encuentra inmerso el proyecto no considerado como la ruta de paso de huracanes, cabe recalcar que la trayectoria de estos fenómenos es impredecible, por lo que los datos son meramente estadísticos. La presencia o ausencia del proyecto no provocará cambios en la frecuencia de la presencia de intemperismos en la zona; sin embargo, el conocimiento de estos intemperismos es de suma importancia para el proyecto, por el hecho de tomar las medidas preventivas en caso de que durante su preparación del sitio, construcción y operación se presente algunos de estos fenómenos.

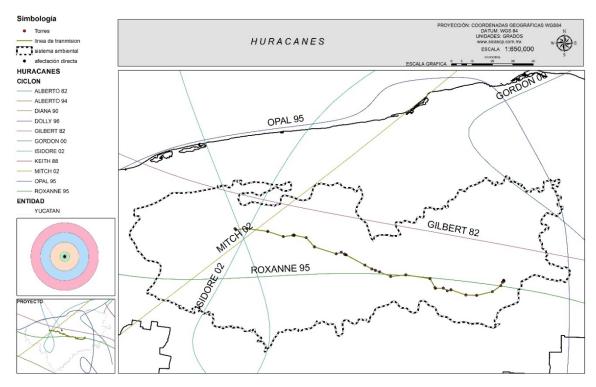


Figura 4. 5. Ubicación de la Línea de transmisión en relación a los huracanaes que han impactado al estado.



Tabla 4. 5. Huracanes que han impactado la región de Yucatán (1980-2003).

HURACÁN	LUGAR DE ENTRADA A TIERRA	ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS	AÑO DE OCURRENCIA	VIENTOS MÁXIMOS SOSTENIDOS	CATEGORÍA*
Gilbert	Puerto Morelos, Quintana Roo (La Pesca, Tamaulipas)	Quintana Roo, Yucatán, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila	1988	287 (215) (km/h)	H5 (H4)
Diana	Chetumal, Quintana Roo (Tuxpan, Veracruz)	Yucatán, Campeche, Veracruz, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Nayarit	1990	110 (158) (km/h)	TT (H2)
Roxanne	Tulum, Quintana Roo (Martínez de La Torre, Veracruz)	Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz	1995	185 (45) Km/h	H3 (DT)
Dolly	Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo (Pueblo Viejo, Veracruz)	Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León	1996	110 (130) Km/h	TT (H1)
Isidore	Telchac Puerto, Yucatán	Yucatán, Campeche, Quintana Roo	2002	205 Km/h	НЗ
Emily	Cozumel, Quintana Roo	Yucatán, Quintana Roo	2005	215 Km/h	H3

NORTES.

Los frentes fríos, comúnmente denominados "nortes", llegan a Yucatán a través del Golfo de México. Las masas de viento continental se forman en las latitudes altas de Norteamérica (Estados Unidos y Sur de Canadá) y son arrastradas por las fuertes corrientes de chorro que corren de oeste a este desde el Océano Pacífico.

Durante su desplazamiento, la masa de aire frío desplaza al aire más cálido, causa descensos rápidos en las temperaturas en las regiones por donde transcurre el fenómeno. Año con año en la Península de Yucatán se presenta este tipo de fenómeno meteorológico durante la temporada invernal de octubre a marzo.

Los nortes son grandes masas de aire frío que descienden del polo, produciendo al chocar con las masas de aire húmedo tropical, frecuentes chubascos y tormentas eléctricas en la zona intertropical durante el invierno para el hemisferio norte, zona que



con frecuencia se desplaza hacia el norte hasta llegar a quedar sobre la Península de Yucatán.

Los nortes ocasionan la lluvia invernal, que en algunos años ha llegado a ser tan elevada que abarca el 15% del total de precipitación anual. La duración del efecto de los nortes puede ser en promedio tres días, tiempo en el que cubre su trayectoria.

Los municipios de Kanasín y Valladolid se ubican en una zona tropical, de modo que se ve afectado por diversidad de fenómenos hidrometeorológicos casi todo el año, excepto abril y mayo, considerados meses de "temporada de secas".

INUNDACIONES.

Los municipios de Ebtpun, Dzinup, Cuncunul, Santa Eleuteria, San Diego, San Francisco, Kaua, Chankon, Tohopkú, Xcalacoop, San Felipe, Pisté, Yokdzonot, Libre Unión, Kancabchén, Kantunil, Holcá, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Holactún, Seyé, San Pedro Nopat, Sahe, Ticopó, Canicab, Kanasín, Teya y San Antonio Tehuitz en los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatánen el cual se encuentra inmerso el proyecto es propenso a inundaciones temporales debidas a eventos climáticos extremos como los huracanes, descritos anteriormente.

SEQUIA INTRAESTIVAL O CANÍCULA.

La sequía de medio verano o canícula es la disminución en la cantidad de lluvia durante el periodo lluvioso, esta merma puede ser de uno, dos o tres meses, este fenómeno varia en su intensidad cada año. Es ocasionado por interferencias de Vaguadas Polares sobre los vientos alisios que disminuyen su fuerza.

Las vaguadas polares son inestabilidades atmosféricas de las capas altas provenientes de los polos y denominadas así por tener forma de >V>, esta condición es conocida en meteorología como retorno al invierno, dependiendo de la fuerza de esta, puede llegar a ocasionar daños en los cultivos.



RADIACIÓN SOLAR.

La radiación solar está influida por condiciones de nubosidad en esta región. Los valores más altos de radiación solar total se presentan en los meses comprendidos de abril a julio, con 525 ly/día, donde ly=Langley=constante solar=1.4, cal/gr/cm²/min.

En cuanto a los valores mínimos absolutos de radiación solar total, existe una diferencia entre el norte y sur de la región; para la porción norte los valores mínimos se presentan en diciembre y enero, con 375 ly/día; para la porción sur, se trata de los mismos meses y la variación es de 400 ly/día o sea que los valores registrados en la porción norte son ligeramente más bajos que los de la porción sur, debido a la nubosidad provocada por los nortes que llegan al territorio. A partir de noviembre el valor registrado en la parte norte es menor que para el sur. También para el norte se ha registrado un número menor de días despejados (de 50 a 100 días al año). Es importante señalar que el sitio de proyecto se encuentra ubicado en la parte norte del estado.

Por todo lo anterior, se deduce que la distribución de la radiación solar total en la región durante el año depende tanto de la posición del sol como de la distribución de la nubosidad en las diferentes estaciones. Los máximos de energía que se reciben en los meses de abril a julio, coincidentes con el desplazamiento aparente del sol hacia el norte, lo que se traduce en días más largos, de creciente energía, distribuida en forma homogénea cuando no existe orografía importante en la región.

La línea de transmisión está sujeto a ser impactado por cualquiera de los intemperismos mencionados anteriormente, sin embargo, el proyecto no provocará o incidirá en la presencia de estos intemperismos.

B) GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

CARACTERISTICAS LITOLÓGICAS DEL ÁREA.

En términos geológicos, el subsuelo del estado de Yucatán está constituido por una secuencia de sedimentos calcáreos de origen marino del Terciario Reciente (Butterlin y Bonet, 1960; Bonet y Buterlin, 1962) y ha estado bajo subsidencia lenta pero continua. El Cuaternario aflora hacia las zonas costeras y corresponde a depósitos calcáreos expuestos después de una ligera emersión de la península. Más específicamente, el proyecto está inmerso en una zona geológicamente reciente, correspondiente a la Formación del Oligoceno (no diferenciado), que se caracteriza por ser un conjunto de



rocas sin nombre, consideradas como margas blancas, grises y gris crema, margas con intercalaciones de arcillas del mismo color, así como calizas gris crema compactas. Estos depósitos son de tipo batial, a diferencia de los afloramientos del sur de la ciudad de Mérida que son neríticos.

Las calizas en la superficie se encuentran formando una coraza calcárea o reblandecida. En ambos casos se trata del intemperismo químico que las ha modificado en un grosor de varios metros. La coraza calcárea es de extrema dureza y constituye la superficie del relieve en grandes territorios y es conocida con los nombres de laja o chaltún. Las calizas blandas tienen el nombre maya de sahcab (tierra blanca). De acuerdo a Duch-Gary (1991) es un rasgo fisiográfico característico del relieve de la península y representa una transición de la evolución de la roca dura original, al reblandecimiento y posteriormente se transforma en la coraza calcárea, además, favorece el desarrollo de las formas kársticas (Lugo-Hubp, 1999).

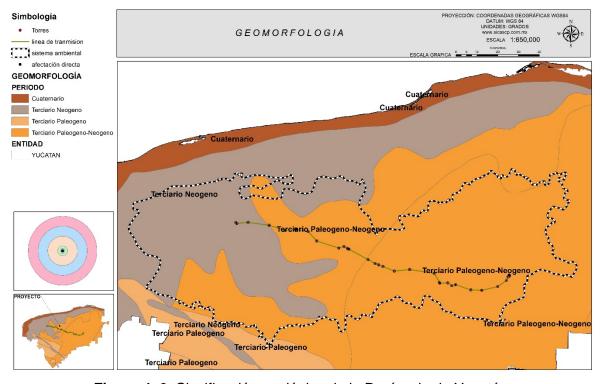


Figura 4. 6. Clasificación geológica de la Península de Yucatán.



CARACTERISTICAS GEOMORFOLÓGICAS MÁS IMPORTANTES.

El territorio peninsular se distingue por su configuración relativamente plana, su escasa elevación sobre el nivel del mar, la ligera inclinación de sus pendientes y sus leves contrastes topográficos. Vista desde mar abierto, aparece como una delgada línea que apenas se destaca por sobre el horizonte; sus principales elevaciones sólo pueden apreciarse avanzando varías decenas de kilómetros tierra adentro, a excepción hecha de una porción de la costa occidental, entre Campeche y Champotón, donde algunas formaciones cerriles hacen contacto con la línea de costa. Desde el aire semeja una enorme llanura casi sin interrupciones orográficas, que se despliega sobre el Golfo de México.

La provincia fisiográfica denominada "Península de Yucatán", está formada por una plataforma calcárea de origen marino, que empezó a emerger aproximadamente desde hace 26 millones de años, siendo la parte norte la más reciente; es de terreno plano con una pequeña cadena de 100 Km de largo y 5 Km de ancho con 100 m de elevación máxima que se extiende de Sahcabá y Muna a Ticul y Tul, para terminar al sur de Peto, que se le conoce como Sierrita de Ticul. Subterráneamente, se integra una red cavernosa por donde fluyen corrientes de agua; El colapso de los techos de las cavernas ha formado numerosas depresiones llamadas "dolinas"; éstas formaciones son conocidas regionalmente como "reholladas" o "sumideros" cuando no poseen agua y se les llama "cenotes" cuando el agua es visible (Enciclopedia de los Municipios de México).

Esta región del estado corresponde a la unidad geomórfica denominada Planicie Interior, dentro de la subdivisión noroccidental, donde destacan como rasgos geomórficos principales pequeños hoyos de disolución, carso desnudo, poco relieve, suelo delgado y discontinuo y pequeños cenotes hacia el sureste. La geomorfología es de origen cárstico principalmente en un estado de desarrollo juvenil.

El área de estudio se encuentra localizada en una amplia zona catalogada como planicie estructural marginal a la costa con capas calizas casi horizontales Figura 4.7, con una altura ente 8 y 10 msnm y hondonadas incipientes, ya que se trata de la planicie más joven de la península (Lugo, 1999). La pendiente del terreno es inferior al 5% con una tendencia descendente hacia el norte de la península.

En esta coraza calcárea se observa la presencia de sedimentos calcáreos disgregados, de origen marino, ricos en aragonita (MgCO₃) y calcita hipermagnesiana. Asimismo, ellos



explican la ocurrencia de un proceso de destrucción de estos minerales y una recristalización bajo la forma de calcita ordinaria (CaCO₃), lo cual conduce a un efectivo relleno de los poros del material original. La continuidad de este proceso, repetido una y otra vez, lleva a la formación, finalmente, de la coraza calcárea y a su consolidación y endurecimiento progresivo (Duch, 1988). La roca predominante es denominada laja o coraza exterior. Presenta colores claros que van del blanco grisáceo al gris claro. Se trata de una zona de evolución cárstica incipiente, y dado que el fenómeno de consolidación y endurecimiento de la coraza calcárea tiene relación con la edad geológica del substrato, la región presenta materiales blandos y poco coherentes.

El segundo tipo de roca importante es el Sascahab o caliza blanca subsuperficial, cuyo origen es sedimentario y de naturaleza calcárea, es un material friable y blanquecino, que resulta de la descomposición de las calizas que los subyacen.

CARACTERISTICAS DEL RELIVE.

El territorio Peninsular se distingue por su configuración relativamente plana, su escasa elevación sobre el nivel del mar, la ligera inclinación general de sus pendientes y de sus leves contrastes topográficos. La superficie que abarca esta zona geomorfológica presenta una altura sobre el nivel del mar que varía entre los 3 y 20 m, por lo que no existen formaciones orográficas propiamente dichas.

La topografía se caracteriza por ser sensiblemente plana en su macrorelieve, con ligeras ondulaciones. En su micro relieve se manifiestan pendientes que fluctúan entre el 3 y el 5 %. El relieve en la zona de estudio se caracteriza por una planada con ligeras ondulaciones y alturas topográficas entre los 8 y los 10 msnm.

En la siguiente figura se observa el relieve a nivel nacional donde los rangos son de 0 a >5000 msnm, el rango donde se encuentra el predio está en 0 a 200 msnm.



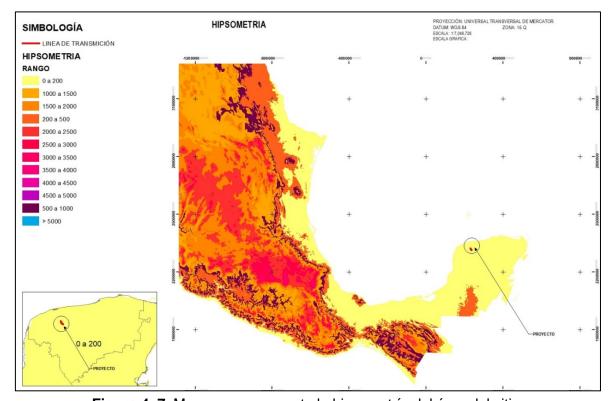


Figura 4. 7. Mapa que representa la hipsometría del área del sitio.

PRESENCIA DE FALLAS O FRACTURAMIENTOS.

Según el Atlas de Procesos Territoriales de Yucatán (1999), no existen fallas ni fracturamientos de relevancia para el sitio de estudio en el terreno estudiado.

La zona de estudio se localiza entro de una estructura geológica denominada Semicírculo de Cenotes, la cual se encuentra en la porción noroeste del estado de Yucatán, se trata de una banda de cenotes que delimita una frontera entre calizas fracturadas fuera de la estructura y no fracturadas dentro de la misma. La geología superficial indica que este fracturamiento es el factor principal para el origen de la banda de cenotes, relacionado con hundimientos diferenciales de rocas en el borde de su límite o colapsos por disolución dentro de los poros de los depósitos.

Considerando las características descritas sobre la conformación calcárea, se trata de un material soluble al agua y que se encuentra enriquecido con ácido carbónico, por lo que se favorece la formación de cavidades subterráneas que conllevan a los hundimientos del terreno y con ello a la configuración del paisaje, mismo que se constituye en una de planicie ondulada con promontorios y hondonadas (Duch, 1988).



SUSCEPTIBILIDAD DE LA ZONA A: SISMICIDAD, DERUMBES E INUNDACIONES.

Es de suma importancia dejar en claro, que la zona no es susceptible a actividad sísmica, tampoco se presentan deslizamientos, derrumbes o actividades volcánicas, ya que el área se localiza dentro de una zona denominada asismica donde los sismos son raros o desconocidos. Por otra parte, las inundaicones no se consideran un riesgo debido a la permeailidad del suelo.

C) SUELOS.

Las características de los suelos están determinadas por la interacción de los principales factores de formación; como son: la roca madre, el clima, los organismos, topografía y tiempo. De esta manera, el suelo es originado por el depósito de materiales (detritus), es decir, por la acumulación sobre la superficie mineral de restos orgánicos o humus asociado, y por la mínima disolución y meteorización de las rocas calcáreas subyacentes.

Desde el punto de vista edáfico el estado de Yucatán se distingue por la predominancia de suelos someros y pedregosos, de colores que van del rojo al negro, pasando por diversas tonalidades de café; por su textura franca o de migajón arcilloso en el estrato más superficial y por regla general la ausencia del horizonte C en la mayoría de los casos. Asimismo, estos suelos muestran por lo general un abundante contenido de fragmentos de roca desde 10 hasta 15 cm de diámetro, tanto en la superficie como en el interior de su breve perfil, además de que regularmente se ve acompañada de grandes y frecuentes afloramientos de la típica coraza calcárea yucateca.

Otra característica que cabe mencionar es que es común encontrar los diferentes tipos de suelos dentro de pequeñas asociaciones de dos o más tipos de suelos, los cuales corresponden casi exactamente a la combinación de topoformas que configuran el relieve de cada lugar.

El estado de Yucatán presenta un conjunto de suelos entre los cuales están presentes las rendzinas, litosoles, luvisoles, solonchaks, cambisoles, regosoles, vertisoles, nitosoles, histosoles y gleysoles; en términos de extensión superficial, se aprecia la amplia predominancia de los tres primeros sobre los restantes.

El suelo es un recurso natural de suma importancia para las actividades, tanto agrícolas como pecuarias, dado que constituye el soporte físico de las plantas y suministros de



nutrientes que permite el desarrollo de las mismas. El suelo del Estado de Yucatán y como unidad Fisiográfica se caracteriza por ser de origen Sedimentario y constituido fundamentalmente por un complejo calizo tipo Cárstico. Desde el punto de vista Edáfico, el Estado de Yucatán se distingue por diferentes tipos de suelo caracterizado por la dominancia de Suelos Someros y pedregosos, medianamente profundos y profundos de textura media arcillosa.

El sitio por el cual pasa la Linea de Transmisión presenta las siguientes características edafológicas: de acuerdo a la clasificación de la FAO/UNESCO y del INEGI, se caracteriza por ser básicamente **Litosol y Rendzina.**

El tipo de suelo Litosol proviene del griego *Lithos*: piedra. Literalmente, suelo de piedra. Este tipo de suelo es el más abundante del país pues ocupan 22 de cada 100 hectáreas de suelo. Se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, en todas las sierras de México, barrancas, lomeríos y en algunos terrenos planos. Se caracterizan por su profundidad menos de 10 centímetros, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. Su fertilidad natural y la susceptibilidad a la erosión es muy variable dependiendo de otros factores ambientales. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre. En bosques y selvas su uso es forestal; cuando hay matorrales o pastizales se puede llevar a cabo un pastoreo más o menos limitado y en algunos casos se destinan a la agricultura, en especial al cultivo de maíz o el nopal, condicionado a la presencia de suficiente agua. No posee subunidades y su símbolo es (I), (INEGI), guía para la interpretación edafológica.

El suelo Rendzina, del polaco *rzedzix*: ruido, presenta suelos someros que producen ruido con el arado por su pedregosidad. Estos suelos se presentan en climas semiáridos, tropicales o templados. Se caracterizan por tener una capa superficial abundante en materia orgánica y muy fértil que descansa sobre roca caliza o materiales ricos en cal. Generalmente las rendzinas son suelos arcillosos y poco profundos, por debajo de los 25 cm, pero llegan a soportar vegetación de selva alta perennifolia.

En el estado de Yucatán también se utilizan para la siembra de henequén con buenos rendimientos y para el maíz con rendimientos bajos. Si se desmontan se pueden usar en la ganadería con gran peligro de erosión en laderas y lomas. El uso forestal de estos suelos depende de la vegetación que presenten. Son moderadamente susceptibles a la erosión, no tienen subunidades y su símbolo es (E). (INEGI, guía para la interpretación edafológica).



Tabla 4. 6. Clasificación maya y FAO/UNESCO y carcateristicas principales de los suelos de la Peninsula de Yucatán (Fuente: Patiño *et al.*, 1991).

CLASIFICACIÓN MAYA	FAO/ UNESCO	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	FACTORES LIMITANTES	USO O COBERTURA VEGETAL	
Cháaltun	Litosol	Suelo oscuro, franco limoso, carbonatado, alta pedregosidad	someros 5 a 10 cm de profundidad, rocosidad	Selva baja espinosa, rala Cultivos: henequén.	
Tzek'el	Litosol	Suelo de color gris oscuro, < de 10 cm de profundidad, calcáreo, pedregoso, franco arcilloso.	Topografía irregular, profundidad reducida, alta pedregosidad y rocosidad.	Selva baja o mediana, henequén, temporal (milpa y pastizales).	
Pùus lu'um	Rendzina	Suelo gris oscuro, calcáreo, de 20 a 30 cm de profundidad, franco arcilloso, buen drenaje.	Topografía irregular, poco profundos, infiltración rápida, pedregosidad y rocosidad, moderadas.	Selvas baja y mediana agricultura temporal (milpa), pastizales.	
Chak lu'um	Castañozem Cambisol cálcico	Suelo pardo oscuro 20 a 50 cm, franco arcilloso, drenaje bueno, carbonatado, estructura estable, pedregoso.	Topografía irregular, poco profundos, pedregosidad, fragmentado del suelo.	Selva mediana y/o baja. Agricultura de temporal (milpa) y pastizal.	
Kankab	Luvisol crómico Luvisol crómico Crómico Luvisol crómico Suelo rojo, 40 a 70 cm de profundidad, arcilloso a arcillo-limoso, buen drenaje, pedregosidad moderada.		Afloramientos rocosos. Profundidad	Selva mediana y/o baja, Agricultura de riego y fruticultura.	
Arenas	Regosol	Arenas marinas recientes, sueltas, calcáreas; muy rápida infiltración.	Textura arenosa	Palma de coco	
Ya'axhom	Nitosol éutrico	Suelo rojo pardo, profundo, arcilloso, buen drenaje, poca pedregosidad.	Ninguno	Agricultura de riego y fruticultura.	
Aak'alché Gris	Vertisol Gleysol	Suelo gris oscuro, profundo, arcilloso, drenaje lento.	Arcilla montmorillonitica, drenaje muy lento e infiltración lenta.	Agricultura de temporal.	



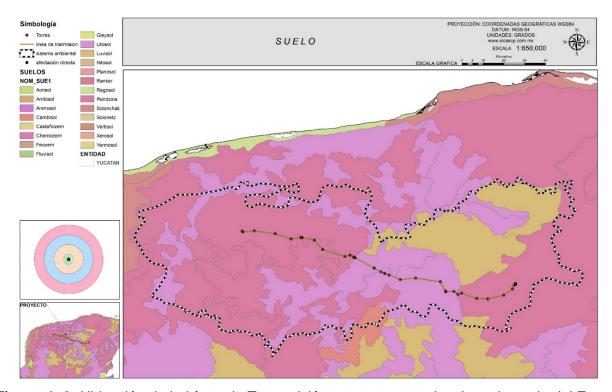


Figura 4. 8. Ubicación de la Línea de Transmisión con respecto a los tipos de suelo del Estado de Yucatán.

D) HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA.

El área de estudio queda comprendida dentro de la RH 32 Yucatán Norte, la cual limita al oeste y norte con el Golfo de México, al este con el Mar Caribe y al sur con la división que delimita la RH 31 y RH 33. La excesiva permeabilidad y la falta de desniveles orográficos impiden la formación de corrientes superficiales de importancia, la ausencia de una red hidrográfica superficial no permite delimitar cuencas y subcuencas en esta Región Hidrológica que abarca una superficie de 56,172 km². No existen embalses ni cuerpos de agua superficiales en el sitio de estudio. La ausencia de escurrimientos superficiales en el Estado de Yucatán se compensa con los abundantes depósitos de agua subterránea.

La economía hídrica en la Plataforma Yucateca es eminentemente subterránea. Del agua meteórica que recibe anualmente la entidad, alrededor del 90% se infiltra a través de las fisuras y oquedades de la losa calcárea, y el 10% complementario es interceptado por la cobertura vegetal retornando después a la atmósfera a través del proceso de evapotranspiración.





El agua que se encuentra en el subsuelo circula a través de las fracturas y conductos de disolución (conductos cársticos) que están a diferentes profundidades en el manto freático.

Debido a que no existen otras fuentes de agua en la región, es el agua subterránea la que se utiliza para todos los fines.

En la Península de Yucatán, no se encuentran depósitos superficiales de agua, dadas las características geomorfológicas de la zona, por lo que se cuenta con un sistema hidrológico subterráneo, el cual se encuentra conformado por 3 mantos freáticos a diferentes profundidades y con características muy particulares. La primera es la zona de agua dulce, que se forma como resultado de la infiltración del agua de lluvia, esta sección del manto acuífero descansa sobre la segunda zona, la de agua salobre, llamada también zona de mezcla o interfase salina y, por último, se encuentra la tercera zona, la de agua salada a profundidad.

El acuífero de la península de Yucatán se divide verticalmente en tres partes distintas: La primera es la zona de agua dulce, que se forma como resultado de la infiltración del agua de lluvia, esta sección del manto acuífero descansa sobre la segunda zona, la de agua salobre, llamada también zona de mezcla o interfase salina, y, por último, se encuentra la tercera zona, la de agua salada a profundidad.



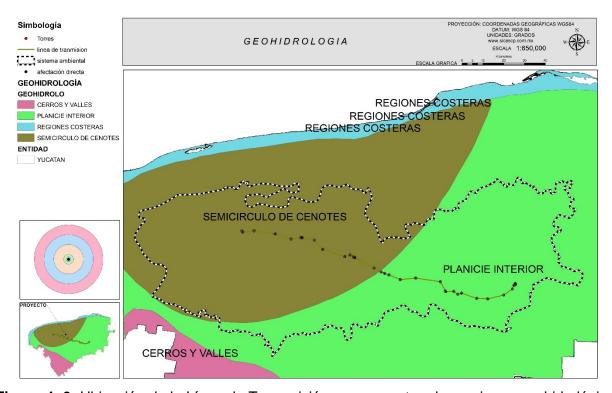


Figura 4. 9. Ubicación de la Línea de Transmisión con respecto a las regiones geohidrológicas del estado de Yucatán.

LOCALIZACIÓN DEL RECURSO.

El manto freático en el área del predio se encuentra a aproximadamente 9 m de profundidad y el agua subterránea se mueve, en dirección norte-noroeste, hacia la costa noroeste del estado. La zona de estudio posee un acuífero ubicado en la zona geohidrológica de la Península, denominada Semicírculo de Cenotes, la cual está delimitada por una banda de cenotes, que demarca una frontera entre calizas fracturadas fuera de la estructura y no fracturadas dentro de la misma.

ZONA GEOHIDROLÓGICA SEMICÍRCULO DE CENOTES.

Esta zona geohidrológica tiene una superficie de 12,276 km², y se localiza totalmente en el estado de Yucatán en su parte noroeste; recibe una lámina de precipitación media anual de 900 mm por lo que la recarga vertical es pequeña. El volumen llovido alcanza un valor de 11,000 mm³.



Esta zona está delimitada por una banda de cenotes, que demarca una frontera entre calizas fracturadas fuera de la estructura y no fracturadas dentro de la misma; así mismo, contiene aguas de la familia cálcico-bicarbonatadas de muy buena calidad, para todo uso.

Forma una estructura geológica, que propicia la migración lateral del agua subterránea, dando como resultado incrementos de flujo, disolución y colapsos, factores que intervienen en la formación de cenotes (CNA, 199738).

El agua subterránea de la zona se utiliza para uso doméstico e industrial, entre otros. El agua subterránea en la Península se mueve de las zonas de mayor precipitación, hacia la costa en una dirección norte-noroeste, donde se realiza la descarga natural del acuífero por medio de una serie de manantiales ubicados a lo largo del litoral.

- ZONA GEOHIDROLÓGICA PLANICIE INTERIOR.

Se extiende hacia la porción central del estado y al norte del Cordón Puuc, presenta geoformas que van de oquedades de disolución a dolinas y cenotes, con desarrollo cárstico maduro y juvenil; colinda al norte con el semicírculo de cenotes y la región costera y al sur con la zona de cerros y valles, tiene un área que equivale a 52.30% del total estatal.

Es un acuífero libre con profundidad al nivel estático de 15 a 30 m, con abatimientos anuales de 0.70 m; la recarga anual es de 5 408 Mm³: la extracción estimada es de 167.62 Mm³ que se realiza por medio de 1 741 aprovechamientos distribuidos por uso de la siguiente manera: agrícola 86.89 Mm³, industrial 10.25 Mm³, público-urbano 69.60 Mm³, rural 0.17 Mm³ y otros 0.71 Mm³; se calcula una disponibilidad de 5 240.38 Mm³, por lo que se considera el acuífero en estado de subexplotación.

Regiones Marinas Prioritarias (RMP).

La vastedad de los ecosistemas marinos es una de las principales razones por las que su conocimiento e información son, frecuentemente, escasos y fragmentados. Sin embargo, la intrincada dependencia del hombre de los recursos y la conciencia de que estos recursos están siendo fuertemente impactados por las mismas actividades humanas, ha planteado la necesidad de incrementar el conocimiento sobre el medio marino, a todos los niveles, para emprender acciones que conlleven a su mantenimiento, conservación, recuperación o restauración.



Bajo esta perspectiva, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) instrumentó el Programa de Regiones Marinas Prioritarias de México con el apoyo de la agencia The David and Lucile Packard Foundation (PACKARD), la Agencia Internacional para el Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos de América (USAID), el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés). Este Programa reunió, por medio de talleres multidisciplinarios, a un grupo de 74 expertos del sector académico, gubernamental, privado, social У organizaciones no gubernamentales de conservación.

Se llevó al cabo una clasificación de las 70 áreas prioritarias, considerando criterios ambientales (e.g., integridad ecológica, endemismo, riqueza, procesos oceánicos, etc.), económicos (e.g., especies de importancia comercial, zonas pesqueras y turísticas importantes, recursos estratégicos, etc.) y de amenazas (contaminación, modificación del entorno, efectos a distancia, especies introducidas, etc.). La clasificación resultó en diferentes grupos definidos por el patrón de uso de los recursos, el conocimiento sobre biodiversidad y las amenazas que enfrentan, considerando la información generada durante el taller. Es indispensable señalar que esta clasificación se hizo tomando como base la evaluación que realizaron los participantes al taller, utilizando los criterios de evaluación para cada una de las áreas. Posteriormente, los valores así asignados fueron analizados por medio de un análisis de conglomerados, lo que dio como resultado 58 áreas de alta biodiversidad, de las cuales 41 presentaron algún tipo de amenaza para la biodiversidad y 38 correspondieron a áreas de uso por sectores. Finalmente, también se identificaron 8 áreas que son importantes biológicamente pero no se cuenta con información sobre biodiversidad. Tres áreas no tienen ninguna clasificación debido a que, por la escasa información contenida en la ficha correspondiente, el análisis no resultó en clasificación alguna.

La clasificación de las áreas prioritarias, la descripción de sus características físicas, biológicas y sociales, así como las problemáticas y sugerencias identificadas, no pretenden ser una revisión exhaustiva y terminante. Por el contrario, por un lado reflejan el conocimiento, la experiencia y el sentir de un vasto número de científicos, trabajadores gubernamentales, cooperativas, asociaciones civiles, etc., y por otro, intenta resaltar las definiciones, los problemas, el conocimiento y las propuestas más actuales y frecuentes en la materia. Asimismo, representan un marco de referencia y una herramienta que espera ser útil para tomadores de decisiones, científicos, usuarios y público en general.



Como se observa en la **Figura 4.10** el proyecto se encuentra en las Región Marina Prioritaria: **A) 61 SISAL-DZILAM**, sin embargo las actividades relacionadas al mantenimiento de la línea de transmisión no afectará en ningún momento dicha Región.

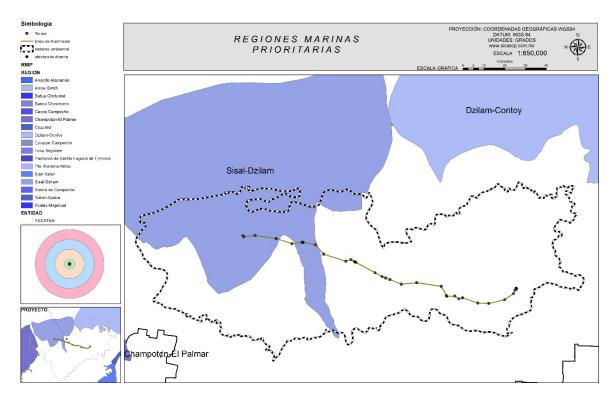


Figura 4. 10. Ubicación del sitio en relación a las Regiones Marinas Prioritarias de la región Sur-Suroeste de México.

REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA (RHP).

En México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) tiene como función coordinar, apoyar y promover acciones relacionadas con el conocimiento y uso de la diversidad biológica mediante actividades orientadas hacia su conservación y manejo sostenible. En mayo de 1998, la CONABIO inició el *Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias*, con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y menajo sostenido. Este programa junto con los *Programas de Regiones Marinas Prioritarias* y *Regiones Terrestres Prioritarias* forma parte de una serie de estrategias intrumentadas por la CONABIO para la



promoción a nivel nacional para el conocimiento y conservación de la biodiversidad de México.

En México existen 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, de las cuales 82 corresponden a áreas de uso y 75 a áreas de alta riqueza biológica con potencial para su conservación; dentro de estas dos categorías, 75 presentaron algún tipo de amenaza. Se identificaron también 29 áreas que son importantes biológicamente pero carecen de información científica suficiente sobre su biodiversidad.

Es así que de acuerdo a la **Figura 4.11** el proyecto se encuentra en la Región Hidrológica Prioritaria **102 ANILLO DE CENOTES**.

RHP 102. Anillo de Cenotes: Abarca al estado de Yucatán y se ubica en las coordenadas geográficas Latitud 21°37'48" - 19°48'36" N y Longitud 90°29'24" - 87°15'36" W con una extensión de 16,214.82 km². Los recursos hídricos principales son los cenotes, lagunas costeras, marismas, ciénagas, petenes, ríos y una extensa cuenca criptorréica de aguas subterráneas (Anillo de cenotes).

La biodiversidad está compuesta por diferentes tipos de vegetación: vegetación de dunas costeras, manglar, tular, carrizal, tasistales, vegetación riparia, palmar inundable, matorral espinoso inundable, selva mediana subcaducifolia, petenes, selva baja caducifolia, selva baja inundable, sabana, pastizal halófilo, cultivado y natural. Diversidad de hábitats: dunas costeras, lagunas costeras, áreas palustres, cenotes, petenes.

Por otro lado, la L.T. pasa por zonas urbanas con presencia de vegetación nativa herbácea principalmente. De acuerdo a lo anterior se puede decir que la realización del presente estudio no afectará en lo absoluto a la RHP.



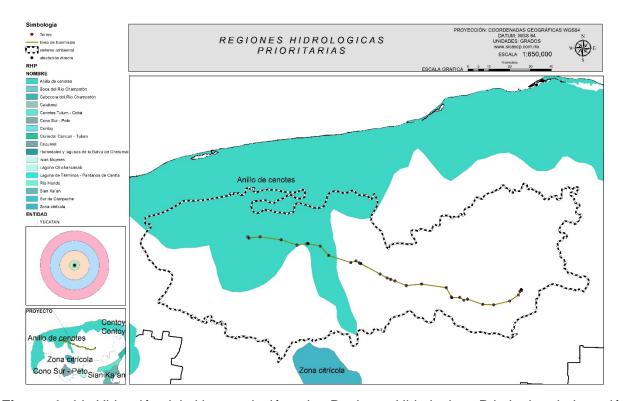


Figura 4. 11. Ubicación del sitio en relación a las Regiones Hidrologicas Prioritarias de la región Sur-Suroeste de México.

IV.2.2. ASPECTOS BIÓTICOS.

Para la descripción del medio biótico se tomó en consideración el sistema ambiental seleccionado al inicio de este capítulo. Tomando como base delimitación del sitio de estudio, se consideró todas las características bióticas de ese sistema. Por lo cual toda la descripción que a continuación se detalla es para este sistema.

La caracterización del medio biótico (Flora y Fauna) se llevó a cabo durante una semana a lo largo de toda la superficie del proyecto. Los resultados de dicha caracterización se presentan a continuación.

A) VEGETACIÓN TERRESTRE.

La vegetación de la Península de Yucatán en su mayor extensión está cubierta por selvas de tipo caducifolio y subcaducifolio, mientras que las selvas perennifolias ocupan un área reducida. De acuerdo al Inventario Forestal de Gran Visión (SARH, 1994), la



Península de Yucatán cuenta con una superficie forestal arbolada de 7.62 millones de hectáreas, además de 606,714 ha de manglares y otros tipos de vegetación.

Los tipos de vegetación más importantes y que cubren 7.62 millones de hectáreas, son las selvas medianas y altas que representan el 53.81% de la superficie arbolada citada, las selvas bajas perennifolias y subperennifolias 10.45% y las selvas bajas caducifolias 35.71% de acuerdo a la clasificación del INEGI (Carta de uso de Suelo y Vegetación Serie V) la zona a través pasa la Línea de Transmisión es catalogada como No Aplicable, selva mediana caducifolia y selva mediana subcaducifolia.

En términos generales, se sabe que la vegetación peninsular es de tipo tropical, y que la mayor parte de su extensión está cubierta por selvas de tipo caducifolio y subcaducifolio; mientras que las selvas subperennifolias y perennifolias ocupan un área muy reducida. En el estado de Yucatán son típicas, la selva baja caducifolia, baja caducifolia espinosa y mediana subcaducifolia, integradas por comunidades y asociaciones vegetales propias de rejolladas, cenotes, aguadas y cavernas. De los tipos florísticos mencionados, la selva baja caducifolia es la que presenta una distribución más amplia con respecto a las demás, se distribuye en casi todo del estado. Posteriormente, Flores y Espejel (1994) con base en la clasificación antes referida, registran la presencia de la vegetación de una zona urbana. Mapas de distribución más actuales (UADY, 1999; INEGI 2014), de acuerdo a la clasificación del INEGI (Carta de Uso de Suelo y Vegetación serie V) la línea de transmisión abarca zonas denominadas "No Aplicables, Selva Mediana Caducifolia y Selva Mediana Subcaducifolia".

Tipos de vegetación en toda la zona de estudio y sus colindancias.

De acuerdo a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI serie V (2014) a lo largo de la Línea de Transmisión se presentan los siguienetos usos y tipos de vegetación: NO APLICABLE, SELVA MEDIANA CADUCIFOLIA Y SELVA MEDIANA SUBCADUCIFOLIA debido al uso urbano. De acuerdo a los trabajos de campo se pudo observar que la línea de transmisión abarca zonas urbanizadas, y vegetación secundaria derivada de selva mediana caducifolia y selva mediana subcaducifolia, por lo que la vegetación se encuentra dominada principalmente por herbáceas-arbustivas.

Con la finalidad de efectuar el diagnóstico el estado actual que presenta la vegetación, la composición florística y la diversidad del mismo, se realizaron recorridos en el área del proyecto y se llevaron a cabo muestreos. En total se llevó a cabo 30 cuadrantes de 25 m² (5 m X 5 m) para el registro de todas las especies de flora para finalmente



verificar la composición florística, estructura y diversidad de las especies por estratos de la vegetación presente a lo largo de la línea (Ver resultado en párrafos posteriores del presente apartado). Asimismo, se realizó una comparación de las especies identificadas a lo largo de la Línea de transmisión con la lista de especies mencionadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

De acuerdo con los resultados del trabajo de campo realizado, se encontró que la vegetación dominante en la zona de interés se encuentra dominada por especies del estrato herbáceo.

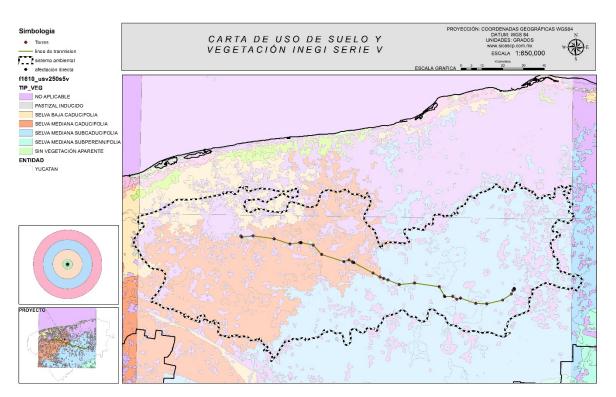


Figura 4. 12. Ubicación del proyecto en relación a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI Serie V (2014).

Como se observa en la Figura 4.12 a lo largo de la Línea de Transmisión se presentan los siguienetos usos y tipos de vegetación: No Aplicable, Selva Mediana Caducifolia y Selva Mediana Subcaducifolia.

A continuación se presenta una descripción de los paisajes (usos y tipos de vegetación) presentes en la zona del proyecto, tomando en cuenta la información presentada en la



Guía para la Interpretación Cartográfica de Uso del Suelo y Vegetación Serie V del INEGI (2014), tal como sigue:

No aplicable. Son los usos en donde predominan zonas urbanas y actividades agropecuarias.

Selva mediana caducifolia. Se encuentra en climas AW1 y AW2 cálidos subhúmedos con condiciones más húmedas que AW0, con una temperatura media anual que va desde los 18 a 28° C y precipitaciones que se enmarcan entre los 700 y 1500 mm la precipitación es estacional concentrándose en 3 a 4 cuatro meses presentando una estación seca que se extiende generalmente de diciembre a mayo.

El estrato arbóreo de esta selva se presenta de 15 a 20 metros con estratos arbustivos y herbáceos reducidos. La selva se encuentra en diferentes situaciones topográficas y tipos de suelo aunque muestra una preferencia por suelos someros pedregosos y sobre laderas de cerros, los suelos presentan características de la roca madre la cual puede ser ígnea, metamórfica o sedimentaria marina. Los suelos que se presentan con esta selva se encuentran generalmente en condiciones más favorables de humedad edáfica que la Selva Baja Caducifolia.

Las condiciones del suelo son bastante variables las texturas pueden variar de arcilla hasta arena, el PH de acido a ligeramente alcalino, pueden ser pobres o ricos en materia orgánica y de diferentes colores. Por lo general son suelos jóvenes y bien drenados. Prospera en lugares más protegidos y con suelos más profundos, su altura es de 15 a 20 metros. Las áreas que cubre esta selva actualmente presentan una cantidad considerable de vegetación secundaria debido a las actividades humanas.

Especies importantes: Lysiloma bahamensis (tsalam, guaje), Piscidia piscipula (ja'bín), Bursera simaruba (chaka', palo mulato), Cedrela odorata (cedro rojo), Cholrophora tinctoria, Cordia dodecandra (siricote, cuéramo), Alvaradoa amorphoides (Belsinikche', camarón), Lonchocarpus rugosus, Cordia gerascanthus, Gyrocarpus, Neomillspaughia emarginata, Gyrocarpus americanus y Caesalpinia gaumeri, Ehretia mexicana, Simarouba glauca, Bucida wigginisiana, B. macrostachya, Tabebuia palmeri.

Distribución: Se presenta como una franja en dirección NE-SO al centro de Yucatán, que se prolonga al norte de Campeche; también en la vertiente sur del Pacifico dentro del área del istmo de Tehuantepec existen selvas bastante densas y frondosas.



Selva mediana subcaducifolia. Se desarrolla en regiones cálidas subhúmedas con lluvias en verano, la precipitación anual oscila entre 1 000 y 1 229 mm y la temperatura media anual es de 25.9 a 26.6°C, con una temporada seca muy bien definida y prolongada. Los climas en los que prospera son los Am más secos y preferentemente los Aw. Se localiza entre los 150 y 1 250 m de altitud. El material parental que sustenta a este tipo de vegetación está constituido por rocas basálticas o graníticas y afloramientos de calizas que dan origen a suelos oscuros, muy someros, con abundantes rocas o bien en suelos grisáceos arenosos y profundos. Los valores de pH son francamente ácidos o cercanos a la neutralidad, aunque sin llegar a 7. En la Península de Yucatán, sus suelos, aunque pedregosos, tienen una pequeña capa de materia orgánica formada por la gran cantidad de hojas que dejan caer los árboles; poseen afloramiento de rocas calcáreas de colores rojizos y blancos, especialmente en la periferia de la sierra de Ticul y en las hondonadas o rejolladas. Al centro de Veracruz, la selva mediana subcaducifolia se presenta en lomeríos con suelos arenosos o ligeramente arcillosos con buen drenaje. Este tipo de selva presenta en las zonas de su máximo desarrollo árboles cuya altura máxima oscila entre 25 y 30 m. La densidad de los árboles es mucho menor que la de las selvas altas perennifolias y subperennifolias; sin embargo, a mitad de la temporada de lluvias, en la época de mayor desarrollo de follaje, la cobertura puede ser lo suficientemente densa para disminuir fuertemente la incidencia de la luz solar en el suelo.

Especies importantes en este tipo de selva son: Hymenaea courbaril (guapinol, capomo), Hura polyandra (jabillo, habillo), Brosimum alicastrum (ox, ramón, capomo, ojoche), Lysiloma bahamensis, Enterolobium cyclocarpum (pich, parota, orejón), Piscidia piscipula (habin), Bursera simaruba (chaka, palo mulato), Agave sp. (ki), Vitex gaumeri (yaaxnik), Ficus spp. (amate), Aphananthe monoica, Astronium graveolens, Bernoullia flammea, Sideroxylon cartilagineum, Bursera arborea, Calophyllum brasiliense, Cordia alliodora, C. elaeagnoides, Tabebuia donnellsmithii, Dendropanax arboreus, Ficus cotinifolia, F. Involuta, F. mexicana, Luehea candida, Lysiloma divaricatum. Sideroxylon capiri, Attalea cohune, Swietenia humilis, Tabebuia impetiginosa, T. rosea, Acacia langlassei, Apoplanesia paniculata, Trichospermum mexicanum. Bursera excelsa, Jacaratia mexicana, Ceiba aesculifolia, Coccoloba barbadensis, Cordia seleriana, Croton draco, Cupania glabra, Esenbeckia berlandieri, Eugenia michoacanensis, Euphorbia fulva, Exothea copalillo, Forchhammeria pallida, Inga laurina, Jatropha peltata, Plumeria rubra, Psidium sartorianum, Swartzia simplex, Licania arborea, Haematoxyon campechianum, Annona purpurea, Lonchocarpus lanceolatus, Diospyros digyna, Pithecellobium dulce, P. lanceolatum, Annona reticulata, Gyrocarpus jatrophifolius, Sideroxylon persimile, Godmania aesculifolia, Manilkara



zapota, Vitex mollis, Calycophyllum candidissimum, Pterocarpus acapulcensis, Lafoensi punicaefolia, Andira inermis, Morisonia americana, Homalium trichostemon, Poeppigia procera, Tabebuia impetiginosa, Couepia polyandra, Erythroxylon areolare, Dalbergia granadillo, Hauya microcerata (yoá); Ficus bemslyana (amate), Platymiscium dimorphandrum (hormiguillo), Guettarda combsii (palo de tapón de pumpo), Wimmeria bartlettii (hoja menuda de montaña), Ulmus mexicana, Maclura tinctoria y Myroxylon balsamum, Ceiba pentandra, Sideroxylom foetidissimum, Caesalpinia gaumeri, Cedrela odorata, Alseis yucatanensis, Spondias mombin, Pseudobombax ellipticum, Astronium graveolens, y Vitex bemslei. Las formas de vida epífitas y las plantas trepadoras así como el estrato herbáceo son reducidos en comparación con ambientes mucho más mesófilos. Como epífitas están algunas aráceas como Anthurium tetragonum, bromeliáceas como Tillandsia brachycaulos y orquídeas como Catasetum integerrimum.

Se distribuye principalmente a lo largo de la vertiente sur del Pacífico, aunque se encuentra también en áreas pequeñas del centro de Veracruz y en la parte central y norte de la Península de Yucatán, así como en la Depresión Central de Chiapas.





Figura 4. 13. Vista general de la vegetación encontrada en la línea de transmisión.



Descripción fisionómica de la vegetación observada.

Con la finalidad de efectuar la caracterización del estado actual que presenta la vegetación, la composición, estructura y diversidad de la flora del área de estudio se realizó una caracterización vegetal del sitio que consistió en realizar recorridos en el área del proyecto y en el registro de datos en 30 puntos de muestreo de (5m x 5m) de 25 m² El objetivo de identificar las especies presentes, la composición, estructura y diversidad de las especies por estratos de la comunidad vegetal, zonas con vegetación, zonas sin vegetación en el predio y su área inmediata de influencia. Durante el recorrido, se registró el nombre común, el nombre científico y la familia botánica a que pertenece cada especie reconocida en la zona del proyecto.

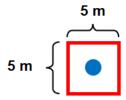


Figura 4. 14. Disposición espacial del trazado del cuadrante (delineado rojo) y marcaje central (circulo azul).

Se registraron todas las especies e individuos presentes dentro de los cuadrantes trazados. Durante los trabajos de campo se registraron el nombre común, el nombre científico y la familia botánica a que pertenece cada especie reconocida en área de estudio. Lo anterior, se realizó con ayuda de los siguientes manuales y claves de identificación:

- La Flora de Yucatán (Standley, 1930);
- La Flora de Guatemala (Standley et al., 1946-1977);
- Nomenclatura, forma de vida, uso, manejo y distribución de las especies vegetales de la Península de Yucatán (Arellano *et al.*, 2003)
- El listado Etnoflora Yucatanense (Sosa et al., 1985).

Los datos registrados en los cuadrantes fueron capturados en una base de datos en Microsoft Office Excel (2010) y posteriormente utilizados para la obtención de la composición, estructura y diversidad de la vegetación actualmente presente en el predio.



El análisis estructural de la vegetación estudiada se llevó a cabo mediante el registro de las especies dentro del predio y fueron analizadas con base en los valores de densidad, frecuencia y cobertura ó área basal (AB). Los valores relativos de cada uno de ellos se combinaron en el Valor de Importancia Relativa (VIR) de Müeller-Dombois y Ellenberg (1974). Adicionalmente se obtuvieron los Índices de Equidad de Pielou e Índice de Diversidad de Shannon-Wienner.

Se registraron todas las especies observadas y su área de influencia directa, y se clasificaron en las diferentes formas de vida de las plantas: Herbáceas, Enredaderas, Arbustos, Arbórea y epífitas.

Ubicación de los puntos de muestreo.

Se trazaton 30 cuadrantes de 25 m² (5 m x 5 m) en donde se registraron todas las especies e individuos sin importar el tamaño de los mismos. En estos sitios se registran los valores de D1, D2 o DAP con con el objetivo de calcular la cobertura o área basal. Asimismo, se calculó la frecuencia y densidad absoluta de las especies, los valores de cobertura o dominancia absoluta, frecuencia y densidad fueron convertidos a valores relativos y combinados para el estimado del Valor de Importancia Relativa (VIR) de la comunidad vegetal bajo estudio.

Asimismo, se calcularon los índices de diversidad de Shannon Wiener (H') y Equidad de Pielou (J) por cuadrante.

Cada sitio de muestreo se referenció registrando el punto ecntral de muestreo con un geoposicionador Garmin modelo GPSmap 60Cx con Datum WGS84 expresando los datos en Universal Transversal de Mercator (UTM) de la zona 16Q. Las coordenadas de ubicación central de los sitios de muestreo se pueden observar en Figura 4.15 y Tabla 4.7.

Tabla 4.7. Coordenadas UTM de los sitios de muestreo.



Sitio	Х	Υ	Sitio	Χ	Y
1	368272.45	2288960.6	16	291293	2301350
2	368433	2288788	17	290949	2301476
3	367677	2288067	18	290594	2301729
4	366921	2286375	19	288931	2302635
5	362705	2283393	20	286429	2301915
6	355063	2281595	21	275751	2305274
7	342471	2284368	22	271762	2309816
8	340738	2283780	23	265932	2310966
9	332288	2289835	24	265605	2311074
10	320483	2291599	25	265251	2310980
11	313047	2290866	26	260584	2310302
12	307631	2293062	27	252949	2312869
13	305537	2293852	28	242837	2314270
14	303830	2294545	29	237444	2313734
15	300439	2296367	30	237021	2314208

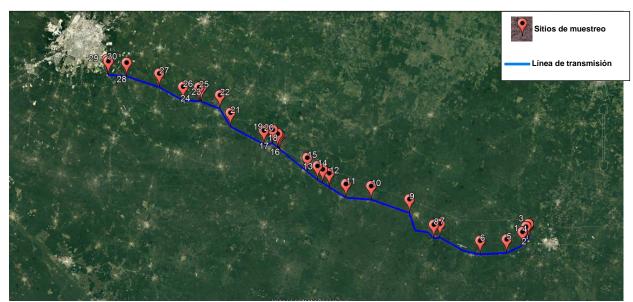


Figura 4. 15. Distribución de los sitios de muestreo (cuadrantes) en el sitio bajo estudio.

Para el levantamiento de datos se requirió del uso del material y herramientas siguientes:

- 2 Tablas para escribir.
- Lápices.



- 2 Cintas diamétricas.
- Pistola haga para alturas.
- Cinta métrica.
- 2 navegadores GPS.
- 2 técnicos en materia forestal.

Parámetros básicos tomados en campo:

La **altura** de los árboles se midió directamente con varas graduadas ya que los árboles tienen una estructura que lo permite hacer de esa forma.

El **diámetro** de los árboles se midió a 1.30 m de altura, a este diámetro se le conoce como *diámetro normal*. El diámetro normal de cada árbol fue medido a través de cintas métricas.

Posteriormente en gabinete se procesó los datos levantados en campo creando una base de datos en el procesador Microsoft Office Excel (2010). Por último, se realizaron estimaciones del Área basal y Número de Árboles, a través de las siguientes formulas generales:

Área basal por especie por hectárea. Se obtiene con la siguiente fórmula y el resultado se extrapola a una hectárea

ABsp =
$$\begin{bmatrix} \sum_{a=1}^{n} \frac{\pi(d)^2}{4} \end{bmatrix} / T$$

Dónde:

d = diámetro normal en cm

a = árbol vivo, desde 1 hasta n

T = tamaño del sitio, en ha.

Número de árboles por hectárea.

$$Na/ha = N \times 10000$$

Dónde:

N = número de individuos de una especie

T = tamaño del sitio, en m²



Resultados del muestreo.

Como se ha mencionado la vegetación existente en el derecho de vía, presenta una afectación previa como consecuencia de la implementación de la Línea de Transmisión y por las acciones de poda que se le ha dado a través del tiempo como resultado de mantenimientos periódicos que se la ha otorgado.

De acuerdo a los resultados de los muestreos en el sitio bajo estudio se obtuvo un listado 71 especies de flora pertenecientes a 69 géneros y 34 familias botánicas, tal como se puede observar en la Figura 4.16.

Las familias más representativas encontradas en el sitio son: *Leguminosae* (12 especies), le siguen en importancia la *Poaceae* (8 especies) y *Asteraceae* (5 especies); aunque también se encuentran bien representadas familias como Acanthaceae, *Euphorbiaceae* y *Malvaceae* (con 4 y 3 especies cada familia respectivamente), tal como se puede observar en la Figura 4.17.

Después de haber recorrido la línea de transmisión y haber delimitado las variantes en la vegetación secundaria con distintas edades, se elaboró el siguiente listado florístico (Tabla 4.8).

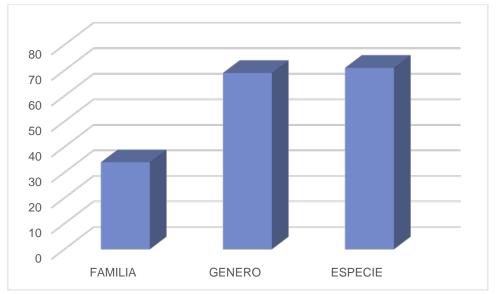


Figura 4. 16. Composición florística observada dentro del polígono bajo estudio.



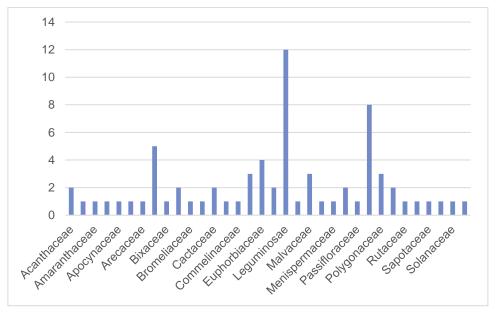


Figura 4. 17. Familias más represetativas observadas en el sitio bajo estudio.

Tabla 4. 8. Listado florístico de las especies de flora registradas en los sitios de muestreo.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FORMA DE VIDA	CATEGORÍA
Ruellia nudiflora	Chak mul	Herbácea	
Tetramerium nervosum	Aka' xiiw	Herbácea	
Agave fourcroydes Lemair	Sak kij	Herbácea	
Amaranthus spinosus	Tees, k'iix tees	Herbácea	
Metopium brownei	Cheechem	Arbórea	
Plumeria rubra	Flor de mayo	Arbustiva	
Anthurium schlechtendalii	Boobtúm	Herbácea	
Sabal yapa	Julok' xa'an	Arbórea	
Acmella oppositifolia	K'utumbuy	Herbácea	
Parthenium hysterophorus	Jaway	Herbácea	
Porophyllum punctatum	Ukíil	Herbácea	
Tridax procumbens	Pasmado xiiw	Herbácea	
Viguiera dentata	Tajonal	Herbácea	
Cochlospermun vitifolium	Chuun	Arbustiva	
Bourreria pulchra	Bakalche	Arbórea	Endémica
Cordia dodecandra	Ciricote	Arbórea	
Bromelia karatas	Piñuela	Herbácea	
Bursera simaruba	Chaká	Arbórea	
Hylocereus undatus	Pitaya	Enredadera	
Nopalea gaumeri	Tsakam	Herbácea	Endémica
Carica papaya	Papaya	Arbustiva	



NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FORMA DE VIDA	CATEGORÍA
Tradescantia spathacea	Chak tsam	Herbácea	
Merremia aegyptia	Tso'ots' aak'	Enredadera	
Ipomoea hederifolia	X-kal p'uul	Enredadera	
Ipomoea nil	Ke'elil	Enredadera	
Cnidoscolus souzae	Ts'iim chaay	Arbustiva	Endémica
Croton chichenensis	Éck baalam	Arbustiva	Endémica
Euphorbia hypericifolia	Sak its	Herbácea	
Tragia yucatanensis	P'oop'ox	Enredadera	
Ocimum campechianum	X-kakaltun	Herbácea	
Hyptis pectinata	Xóolte' xnuuk	Arbustiva	
Acacia collinsii	Subin che'	Arbustiva	
Bauhinia divaricata	Ts' ulub took'	Arbustiva	
Diphysa carthagenensis	Ts'u'ts'uk	Arbórea	Endémica
Leucaena leucocephala	Waxim	Arbórea	
Lonchocarpus xuul	K'an xu'ul	Arbórea	Endémica
Lysiloma latisiliquum	Tsalam	Arbórea	
Mimosa bahamensis	Sak káatsim	Arbustiva	
Piscidia piscipula	Ja'abin	Arbórea	
Senegalia gaumeri	Box katsim	Arbórea	Endémica
Senna atomaria	X-tu'ja'abin	Arbórea	
Senna obtusifolia	Bu'ul k'aax	Arbustiva	
Caesalpinia gaumeri	Kitim che'	Arbórea	
Byrsonima bucidaefolia	Chi', sak paj	Arbórea	Endémica
Malvaviscus arboreus	Bisil	Arbustiva	
Melochia tomentosa	Sak chi'chi'bej	Arbustiva	
Waltheria indica	Sak mis bil	Herbácea	
Trichilia havanensis	Ciruelillo	Arbórea	
Cissampelos pareira	Sak xiiw	Enredadera	
Boerhavia erecta	Sak xiiw	Herbácea	
Neea psychotrioides	Ta'tsi'	Arbustiva	
Passiflora bicornis	Poch k'aak'	Enredadera	
Cenchrus echinatus	Mul	Herbácea	
Chloris inflata	Am su'uk	Herbácea	
Cynodon dactylon	K' an su'uk	Herbácea	
Dactyloctenium aegyptium	Chimes su'uk	Herbácea	
Lasiacis divaricata	Siit	Herbácea	
Melinis repens	Chak su'uk	Herbácea	Introducida
Zea mays	Maíz	Herbácea	Introducida
Urochloa maxima	Zacate guinea	Herbácea	Introducida



NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FORMA DE VIDA	CATEGORÍA
Coccoloba spicata	Boob	Arbórea	Endémica
Gymnopodium floribundum	Ts'iits'ilche'	Arbustiva	
Neomillspaughia emarginata	Sak iitsa'	Arbustiva	Endémica
Hamelia patens	Chak took'	Arbustiva	
Morinda royoc	Hoyoc	Enredadera	
Citrus limon	Limón	Arbórea	Introducida
Cardiospermum corindum	Boox aak'	Trepadora	
Chrysophyllum mexicanum	Chi'kéej	Arbórea	
Alvaradoa amorphoides	Bel siinik che'	Arbórea	
Solanum erianthum	Chal che'	Arbustiva	
Cecropia peltata	Guarumbo	Arbórea	

Como se observa en la siguiente figura, el estrato más representado es el de las herbáceas con el 84%, en cuanto a los de forma de vida arborea representan el 3%.

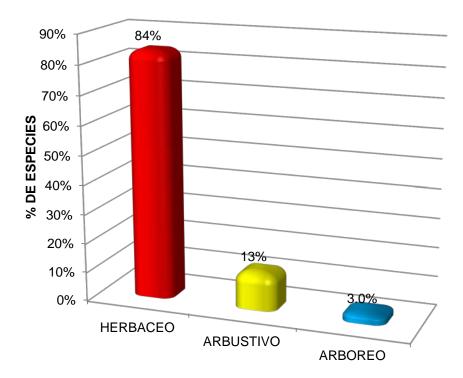


Figura 4. 18. Representatividad de las especies de flora silvestre registradas en el sitio bajo estudio.

A continuación, se presenta la distribución de las especies encontradas por estrato en el área bajo estudio:



Especies del Estrato Herbáceo

En el estrato herbáceo del predio bajo estudio se registraron 55 especies. Estas especies presentaron los siguientes valores de VIR:

Tabla 4. 9. Estimación del VIR de las especies del estrato herbáceo.

NOMBRE CIENTIFICO	COBERTURA	DENSIDAD	FRECUENCIA	V. I. R.
NOMBRE CIENTIFICO	RELATIVA (%)	RELATIVA (%)	RELATIVA (%)	V. I. K.
Acacia collinsii	0.21	0.14	0.75	1.11
Acmella oppositifolia	1.52	2.30	1.51	5.33
Agave fourcroydes Lemair	0.21	0.14	0.75	1.11
Alvaradoa amorphoides	0.05	0.07	0.38	0.50
Amaranthus spinosus	1.45	1.87	1.51	4.82
Anthurium schlechtendalii	0.18	0.14	0.38	0.70
Bauhinia divaricata	2.84	2.58	3.02	8.44
Boerhavia erecta	0.66	2.01	1.51	4.18
Bromelia karatas	0.62	0.14	0.75	1.52
Caesalpinia gaumeri	0.19	0.14	0.38	0.71
Cardiospermum corindum	0.29	0.36	0.75	1.40
Carica papaya	0.07	0.07	0.38	0.52
Cenchrus echinatus	0.11	2.73	1.51	4.35
Chloris inflata	0.31	3.73	1.89	5.93
Cissampelos pareira	0.58	0.57	1.13	2.28
Cnidoscolus souzae	0.94	1.15	3.40	5.48
Coccoloba spicata	0.33	0.50	0.38	1.21
Croton chichenensis	6.69	4.09	3.77	14.56
Cynodon dactylon	1.47	2.23	1.51	5.21
Dactyloctenium aegyptium	2.23	3.37	2.64	8.25
Euphorbia hypericifolia	1.00	1.01	0.75	2.76
Gymnopodium floribundum	4.50	2.01	2.26	8.77
Hylocereus undatus	0.17	0.29	0.75	1.21
Hyptis pectinata	4.06	2.58	2.26	8.91
Ipomoea hederifolia	1.18	1.58	1.89	4.64
Ipomoea nil	0.69	0.79	1.13	2.62
Lasiacis divaricata	0.66	1.01	0.75	2.42
Leucaena leucocephala	11.36	5.67	7.17	24.20
Malvaviscus arboreus	0.24	0.36	0.75	1.35
Melinis repens	0.26	1.58	0.75	2.60
Melochia tomentosa	0.43	0.65	0.38	1.45
Merremia aegyptia	1.67	1.72	2.64	6.03



NOMBRE CIENTIFICO	COBERTURA RELATIVA (%)	DENSIDAD RELATIVA (%)	FRECUENCIA RELATIVA (%)	V. I. R.
Mimosa bahamensis	2.82	4.09	6.04	12.95
Morinda royoc	2.48	2.80	4.15	9.43
Neea psychotrioides	0.28	0.29	0.75	1.33
Neomillspaughia emarginata	7.23	3.95	4.15	15.33
Nopalea gaumeri	0.18	0.14	0.38	0.70
Ocimum campechianum	0.09	0.14	0.38	0.62
Parthenium hysterophorus	1.07	2.08	1.51	4.66
Passiflora bicornis	0.21	0.50	0.75	1.46
Piscidia piscipula	0.05	0.07	0.38	0.50
Porophyllum punctatum	2.54	2.73	2.64	7.91
Ruellia nudiflora	0.27	1.44	2.26	3.97
Sabal yapa	0.21	0.22	1.13	1.56
Senegalia gaumeri	0.57	0.57	1.13	2.28
Senna atomaria	0.38	0.43	1.13	1.94
Senna obtusifolia	0.74	0.65	1.89	3.27
Tetramerium nervosum	0.97	2.73	2.26	5.97
Tradescantia spathacea	0.47	0.72	0.75	1.95
Tragia yucatanensis	0.78	2.15	3.02	5.96
Tridax procumbens	0.70	4.24	3.40	8.33
Urochloa maxima	6.94	4.67	3.02	14.63
Viguiera dentata	13.52	9.33	4.53	27.38
Waltheria indica	10.12	7.90	4.15	22.17
Zea mays	0.19	0.57	0.38	1.14
TOTAL	100.00	100.00	100.00	300.00



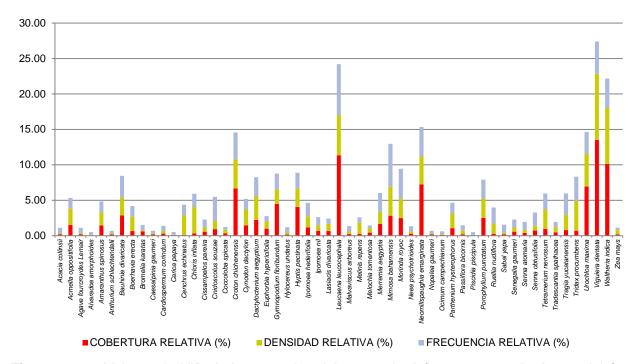


Figura 4. 19. Valores de VIR de las especies del estrato herbáceo encontrado dentro del área de estudio.

De acuerdo a lo anterior se puede observar que las especies más representativas por su cobertura registradas dentro del estrato herbáceo fueron *Viguiera dentata* (13.52%), *Leucaena leucocephala* (11.36%) y *Waltheria indica* (10.12%). Así mismo, *Viguiera dentata* (9.33%), *Waltheria indica* (7.90%) y *Leucaena leucephala* (5.67%) fueron las especies más importantes por su densidad. Por último, las especies con los mayores valores de frecuencia relativa dentro del sitio bajo estudio fueron las siguientes: *Leucaena leucocephala* (7.17%), *Mimosa bahamensis* (6.04%) y *Viguiera dentata* (4.53%).

De manera particular se puede indicar que dentro del estrato herbáceo del predio bajo estudio existen 3 especies con los mayores Valores de Importancia Relativa (VIR) entre los que se pueden mencionar: *Viguiera dentata* (27.38%), *Leucaena leucocephala* 24.20%) y *Waltheria indica* (22.17%).

En cuanto a la estimación de los índices de diversidad y de equidad de Pielou se tienen los siguientes resultados para el estrato herbáceo dentro del predio bajo estudio:



Tabla 4. 10. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies del estrato herbáceo del predio bajo estudio.

NOMBRE CIENTIFICO	DENSIDAD	ABUND REL (pi)	Ln (pi)	-(pi) x Ln (pi)
Acacia collinsii	2	0.00	-6.55	0.01
Acmella oppositifolia	32	0.02	-3.77	0.09
Agave fourcroydes Lemair	2	0.00	-6.55	0.01
Alvaradoa amorphoides	1	0.00	-7.24	0.01
Amaranthus spinosus	26	0.02	-3.98	0.07
Anthurium schlechtendalii	2	0.00	-6.55	0.01
Bauhinia divaricata	36	0.03	-3.66	0.09
Boerhavia erecta	28	0.02	-3.91	0.08
Bromelia karatas	2	0.00	-6.55	0.01
Caesalpinia gaumeri	2	0.00	-6.55	0.01
Cardiospermum corindum	5	0.00	-5.63	0.02
Carica papaya	1	0.00	-7.24	0.01
Cenchrus echinatus	38	0.03	-3.60	0.10
Chloris inflata	52	0.04	-3.29	0.12
Cissampelos pareira	8	0.01	-5.16	0.03
Cnidoscolus souzae	16	0.01	-4.47	0.05
Coccoloba spicata	7	0.01	-5.29	0.03
Croton chichenensis	57	0.04	-3.20	0.13
Cynodon dactylon	31	0.02	-3.81	0.08
Dactyloctenium aegyptium	47	0.03	-3.39	0.11
Euphorbia hypericifolia	14	0.01	-4.60	0.05
Gymnopodium floribundum	28	0.02	-3.91	0.08
Hylocereus undatus	4	0.00	-5.85	0.02
Hyptis pectinata	36	0.03	-3.66	0.09
Ipomoea hederifolia	22	0.02	-4.15	0.07
Ipomoea nil	11	0.01	-4.84	0.04
Lasiacis divaricata	14	0.01	-4.60	0.05
Leucaena leucocephala	79	0.06	-2.87	0.16
Malvaviscus arboreus	5	0.00	-5.63	0.02
Melinis repens	22	0.02	-4.15	0.07
Melochia tomentosa	9	0.01	-5.04	0.03
Merremia aegyptia	24	0.02	-4.06	0.07
Mimosa bahamensis	57	0.04	-3.20	0.13
Morinda royoc	39	0.03	-3.58	0.10
Neea psychotrioides	4	0.00	-5.85	0.02
Neomillspaughia emarginata	55	0.04	-3.23	0.13
Nopalea gaumeri	2	0.00	-6.55	0.01



NOMBRE CIENTIFICO	DENSIDAD	ABUND REL (pi)	Ln (pi)	-(pi) x Ln (pi)
Ocimum campechianum	2	0.00	-6.55	0.01
Parthenium hysterophorus	29	0.02	-3.87	0.08
Passiflora bicornis	7	0.01	-5.29	0.03
Piscidia piscipula	1	0.00	-7.24	0.01
Porophyllum punctatum	38	0.03	-3.60	0.10
Ruellia nudiflora	20	0.01	-4.24	0.06
Sabal yapa	3	0.00	-6.14	0.01
Senegalia gaumeri	8	0.01	-5.16	0.03
Senna atomaria	6	0.00	-5.45	0.02
Senna obtusifolia	9	0.01	-5.04	0.03
Tetramerium nervosum	38	0.03	-3.60	0.10
Tradescantia spathacea	10	0.01	-4.94	0.04
Tragia yucatanensis	30	0.02	-3.84	0.08
Tridax procumbens	59	0.04	-3.16	0.13
Urochloa maxima	65	0.05	-3.06	0.14
Viguiera dentata	130	0.09	-2.37	0.22
Waltheria indica	110	0.08	-2.54	0.20
Zea mays	8	0.01	-5.16	0.03
TOTAL	1,393	1.0000		3.5163

Tabla 4. 11. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza, estructura y diversidad del estrato herbáceo del predio bajo estudio.

ESTRATO HERBACEO				
RIQUEZA (S)	55			
H' CALCULADAG	3.5163			
H' MAXIMA=Ln (S)	4.0073			
EQUIDAD (J)=H / H MAX	0.8775			
H MAX-H CAL	0.4911			

El estrato herbáceo del ecosistema presente dentro del predio bajo estudio posee una riqueza específica de 55 especies, las cuales poseen una distribución de 0.8775 con el cual se afirma que no hay especies dominantes. Las especies de mayor importancia en el estrato herbáceo dentro del sitio bajo estudio son las siguientes: *Viguiera dentata* (27.38%), *Leucaena leucocephala* 24.20%) y *Waltheria indica* (22.17%).

La máxima diversidad que puede alcanzarse en el estrato herbáceo dentro del predio es de 4.0073 y la H´ calculada fue de 3.5163, lo que nos indica que el estrato herbáceo aún está lejos de alcanzar la máxima diversidad esperada.



Especies del Estrato Arbustivo

En el estrato arbustivo del predio bajo estudio y en donde se llevará a cabo el proyecto se registraron 31 especies. Estas especies presentaron los siguientes valores de VIR:

Tabla 4. 12. Estimación del VIR de las especies con forma de vida de arbustiva en el predio bajo estudio.

NOMBRE CIENTIFICO	COBERTURA RELATIVA (%)	DENSIDAD RELATIVA (%)	FRECUENCIA RELATIVA (%)	V. I. R.
Acacia collinsii	2.42	2.84	4.08	9.35
Alvaradoa amorphoides	0.50	0.95	1.02	2.47
Bauhinia divaricata	0.63	3.32	3.06	7.01
Bourreria pulchra	0.19	0.47	1.02	1.68
Bursera simaruba	9.87	4.74	7.14	21.75
Byrsonima bucidaefolia	1.00	0.47	1.02	2.49
Caesalpinia gaumeri	5.22	3.32	4.08	12.62
Cecropia peltata	2.08	1.42	2.04	5.55
Citrus limon	0.84	0.47	1.02	2.34
Cnidoscolus souzae	0.61	1.90	4.08	6.58
Coccoloba spicata	2.64	6.16	2.04	10.84
Cochlospermun vitifolium	2.25	5.21	1.02	8.48
Croton chichenensis	0.68	2.37	1.02	4.07
Diphysa carthagenensis	0.86	1.90	3.06	5.82
Gymnopodium floribundum	0.86	1.42	1.02	3.30
Hamelia patens	0.19	1.42	1.02	2.63
Leucaena leucocephala	31.61	23.22	18.37	73.20
Lonchocarpus xuul	0.31	0.95	1.02	2.28
Lysiloma latisiliquum	3.15	1.90	3.06	8.10
Malvaviscus arboreus	0.06	0.47	1.02	1.56
Metopium brownei	0.79	0.95	2.04	3.77
Mimosa bahamensis	16.56	15.64	12.24	44.45
Neea psychotrioides	2.66	4.27	5.10	12.03
Neomillspaughia emarginata	0.65	1.42	1.02	3.09
Piscidia piscipula	3.06	1.42	3.06	7.55
Plumeria rubra	1.00	0.47	1.02	2.49
Senegalia gaumeri	3.82	3.32	4.08	11.22
Senna atomaria	3.27	3.79	4.08	11.14
Senna obtusifolia	1.24	1.90	3.06	6.19
Solanum erianthum	0.76	1.42	2.04	4.23
Trichilia havanensis	0.22	0.47	1.02	1.71



NOMBRE CIENTIFICO	COBERTURA RELATIVA (%)	DENSIDAD RELATIVA (%)	FRECUENCIA RELATIVA (%)	V. I. R.
TOTAL	100.00	100.00	100.00	300.00

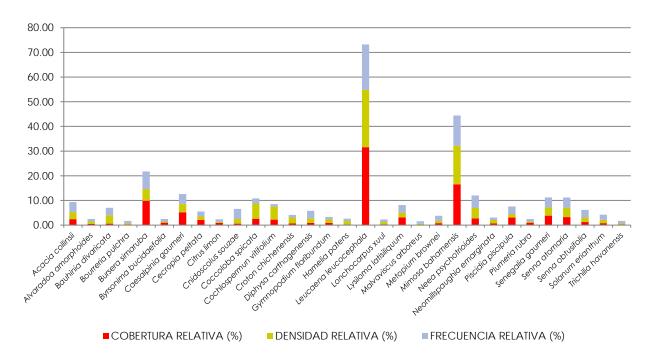


Figura 4. 20. Valores de VIR de las especies conforma de vida arbustiva encontrado dentro del área de estudio.

De acuerdo a lo anterior se puede observar que las especies más representativas por su cobertura registradas dentro del estrato arbustivo fueron *Leucaena leucephala* (31.61%), *Mimosa bahamensis* (16.56%) y *Bursera simaruba* (9.87%). Así mismo, *Leucaena leucephala* (23.22%), *Mimosa bahamensis* (16.64%) y *Coccoloba spicata* (6.16%) fueron las especies más importantes por su densidad. Por último, las especies con los mayores valores de frecuencia relativa dentro del predio bajo estudio fueron las siguientes: *Leucaena leucephala* (18.37%), *Mimosa bahamensis* (12.24%), y *Bursera simaruba* (7.14%).

De manera particular se puede indicar que dentro del estrato arbustivo del predio bajo estudio existen 3 especies con los mayores Valores de Importancia Relativa (VIR) entre los que se pueden mencionar: *Leucaena leucocephala* (73.20%), *Mimosa Bahamensis* (44.45%) y *Bursera simaruba* (21.75%).



En cuanto a la estimación de los índices de diversidad y de equidad de Pielou se tienen los siguientes resultados para el estrato arbustivo dentro del predio bajo estudio:

Tabla 4. 13. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies con forma de vida arbustiva del predio bajo estudio.

NOMBRE CIENTIFICO	DENSIDAD	ABUND REL (pi)	Ln (pi)	-(pi) x Ln (pi)
Acacia collinsii	6	0.0284	-3.5601	0.1012
Alvaradoa amorphoides	2	0.0095	-4.6587	0.0442
Bauhinia divaricata	7	0.0332	-3.4059	0.1130
Bourreria pulchra	1	0.0047	-5.3519	0.0254
Bursera simaruba	10	0.0474	-3.0493	0.1445
Byrsonima bucidaefolia	1	0.0047	-5.3519	0.0254
Caesalpinia gaumeri	7	0.0332	-3.4059	0.1130
Cecropia peltata	3	0.0142	-4.2532	0.0605
Citrus limon	1	0.0047	-5.3519	0.0254
Cnidoscolus souzae	4	0.0190	-3.9656	0.0752
Coccoloba spicata	13	0.0616	-2.7869	0.1717
Cochlospermun vitifolium	11	0.0521	-2.9540	0.1540
Croton chichenensis	5	0.0237	-3.7424	0.0887
Diphysa carthagenensis	4	0.0190	-3.9656	0.0752
Gymnopodium floribundum	3	0.0142	-4.2532	0.0605
Hamelia patens	3	0.0142	-4.2532	0.0605
Leucaena leucocephala	49	0.2322	-1.4600	0.3391
Lonchocarpus xuul	2	0.0095	-4.6587	0.0442
Lysiloma latisiliquum	4	0.0190	-3.9656	0.0752
Malvaviscus arboreus	1	0.0047	-5.3519	0.0254
Metopium brownei	2	0.0095	-4.6587	0.0442
Mimosa bahamensis	33	0.1564	-1.8554	0.2902
Neea psychotrioides	9	0.0427	-3.1546	0.1346
Neomillspaughia emarginata	3	0.0142	-4.2532	0.0605
Piscidia piscipula	3	0.0142	-4.2532	0.0605
Plumeria rubra	1	0.0047	-5.3519	0.0254
Senegalia gaumeri	7	0.0332	-3.4059	0.1130
Senna atomaria	8	0.0379	-3.2724	0.1241
Senna obtusifolia	4	0.0190	-3.9656	0.0752
Solanum erianthum	3	0.0142	-4.2532	0.0605
Trichilia havanensis	1	0.0047	-5.3519	0.0254
TOTAL	211	1.0000		2.8352



Tabla 4. 14. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza, estructura y diversidad de las especies con forma de vida de arbustiva del predio bajo estudio.

ESTRATO ARBUSTIVO			
RIQUEZA (S)	31		
H' CALCULADA	2.8352		
H' MAXIMA=Ln (S)	3.4340		
EQUIDAD (J)=H / H MAX	0.8256		
H MAX-H CAL	0.5988		

El estrato arbustivo del ecosistema presente dentro del predio bajo estudio posee una riqueza específica de 31 especies, las cuales poseen una distribución de 0.8256, se afirma que no hay especies dominantes. Las especies de mayor importancia en el estrato arbustivo dentro del predio son las siguientes: *Leucaena leucocephala* (73.20%), *Mimosa Bahamensis* (44.45%) y *Bursera simaruba* (21.75%).

La máxima diversidad que puede alcanzarse en el estrato arbustivo dentro del predio es de 3.4340 y la H´ calculada fue de 2.8352, lo que nos indica que el estrato arbustivo aún está muy lejos de alcanzar la máxima diversidad esperada.

Especies del Estrato Arbóreo.

En el caso del estrato arbóreo del predio bajo estudio se registraron 13 especies. Estas especies registradas presentaron los siguientes valores de VIR:

Tabla 4. 15. Estimación del VIR de las especies con forma de vida de arbórea en el predio bajo estudio.

NOMBRE CIENTIFICO	COBERTURA RELATIVA (%)	DENSIDAD RELATIVA (%)	FRECUENCIA RELATIVA (%)	V. I. R.
Alvaradoa amorphoides	2.70	2.04	2.94	7.68
Bourreria pulchra	1.88	2.04	2.94	6.86
Bursera simaruba	14.44	12.24	17.65	44.33
Cecropia peltata	3.75	4.08	5.88	13.72
Chrysophyllum mexicanum	2.70	2.04	2.94	7.68
Coccoloba spicata	4.56	6.12	2.94	13.62
Cordia dodecandra	3.17	2.04	2.94	8.15
Leucaena leucocephala	38.33	44.90	26.47	109.70
Lysiloma latisiliquum	9.90	8.16	11.76	29.83
Mimosa bahamensis	2.70	2.04	2.94	7.68



NOMBRE CIENTIFICO	COBERTURA RELATIVA (%)	DENSIDAD RELATIVA (%)	FRECUENCIA RELATIVA (%)	V. I. R.
Neea psychotrioides	2.70	2.04	2.94	7.68
Piscidia piscipula	7.67	6.12	8.82	22.62
Senna atomaria	5.50	6.12	8.82	20.44
TOTAL	100.00	100.00	100.00	300.00

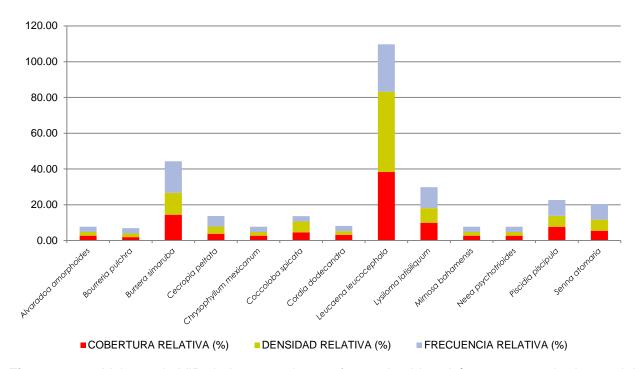


Figura 4. 21. Valores de VIR de las especies conforma de vida arbórea encontrado dentro del área de estudio.

De acuerdo a lo anterior se puede observar que las especies más representativas por su cobertura registradas dentro del estrato arbóreo fueron la *Leucaena leucoephala* (38.33%), *Bursera simaruba* (14.44%) y *Lysilima latisiliqum* (9.90%). Así mismo, *Leucaena leucoephala* (44.90%), *Bursera simaruba* (12.24%) y *Lysilima latisiliqum* (8.16%) fueron las especies más importantes por su densidad. Por último, las especies con los mayores valores de frecuencia relativa dentro del sitio bajo estudio fueron las siguientes, *Leucaena leucoephala* (26.47%), *Bursera simaruba* (17.65%) y *Lysilima latisiliqum* (11.76%).

De manera particular se puede indicar que dentro del estrato arbóreo del predio bajo estudio existen 3 especies con los mayores Valores de Importancia Relativa (VIR) entre



los que se pueden mencionar: Leucaena leucoephala (109.70%), Bursera simaruba (44.33%), y Lysilima latisiliqum (29.83%).

En cuanto a la estimación de los índices de diversidad y de equidad de Pielou se tienen los siguientes resultados para el estrato arbustivo dentro del predio bajo estudio:

Tabla 4. 16. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies con forma de vida arbórea del predio bajo estudio.

Nombre cientifico	DENSIDAD	ABUND REL (pi)	Ln (pi)	-(pi) x Ln (pi)
Alvaradoa amorphoides	1	0.0204	-3.8918	0.0794
Bourreria pulchra	1	0.0204	-3.8918	0.0794
Bursera simaruba	6	0.1224	-2.1001	0.2572
Cecropia peltata	2	0.0408	-3.1987	0.1306
Chrysophyllum mexicanum	1	0.0204	-3.8918	0.0794
Coccoloba spicata	3	0.0612	-2.7932	0.1710
Cordia dodecandra	1	0.0204	-3.8918	0.0794
Leucaena leucocephala	22	0.4490	-0.8008	0.3595
Lysiloma latisiliquum	4	0.0816	-2.5055	0.2045
Mimosa bahamensis	1	0.0204	-3.8918	0.0794
Neea psychotrioides	1	0.0204	-3.8918	0.0794
Piscidia piscipula	3	0.0612	-2.7932	0.1710
Senna atomaria	3	0.0612	-2.7932	0.1710
TOTAL	49.00	1.0000		1.9414

Tabla 4. 17. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza, estructura y diversidad de las especies con forma de vida de arbórea del predio bajo estudio.

ESTRATO ARBOREO				
RIQUEZA (S)	13			
H' CALCULADA	1.9414			
H' MAXIMA=Ln (S)	2.5649			
EQUIDAD (J)=H / H MAX	0.7569			
H MAX-H CAL	0.6236			

El estrato arbóreo del ecosistema presente dentro del sitio bajo estudio posee una riqueza específica de 13 especies, las cuales poseen una distribución de 0.7569, con el cual se afirma no hay especies dominantes. Las especies de mayor importancia en el



estrato arbóreo dentro del predio son las siguientes: *Leucaena leucoephala* (109.70%), *Bursera simaruba* (44.33%), y *Lysilima latisiliqum* (29.83%).

La máxima diversidad que puede alcanzarse en el estrato arbóreo dentro del sitio bajo estudio es de 2.5649 y la H´ calculada fue de 1.9414, lo que nos indica que el estrato aún está lejos de alcanzar la máxima diversidad esperada.

PRESENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES VEGETALES BAJO EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN LEGAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y OTROS ORDENAMIENTOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO Y DE INFLUENCIA. NOM-059-SEMARNAT-2010.

Dentro del sitio bajo estudio no se registró alguna especie catalogada bajo algún estatus de protección de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo). Aunque se registraron 10 especies endémicas las cuales son: *B. pulchra, B. bucidaefolia, C. souzae, C. spicata, C. chichenensis, D. carthagenesis, L. xuul, N. emarginata, N. gaumeri y S. gaumeri* especies de amplia distribución en la península de Yucatán.

Por otra parte, cabe mencionar que se registraron 4 especies introducidas las cuales son: *M. repens*, *Z. mays*, *U. Maxima* y *C. limon*.

La mayor parte de las especies vegetales registradas en este estudio, son comunes en la región además por encontrarse en unas zonas urbanas dentro del municipio de Valladolid y el poblado de Kanasín, de igual manera de acuerdo a la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI serie V y el tipo de vegetación existente corresponde a Selva Mediana Caducifolia, Selva Mediana Subcaducifolia y No Aplicable, conformando un mosaicos de vegetación secundaria con estratos herbáceos-arbustivos y en menor medida arboreos como resultado de las acciones de mantenimiento del derecho de vía que se han efectuado, así como por las actividades de ámbito urbano y de asentamientos humanos, y por actividades agrícola de temporal permanente y anual.

Algunas de las especies registradas son de importancia local o regional, y son aprovechadas por los pobladores de la zona. Entre los principales usos que se observan en la zona es el de la leña, melíferas, medicinales, estructura habitacional (horcones y soportes) y cerco vivo, principalmente.



Otras, aunque no son propiamente de la región y son consideradas como introducidas a México, normalmente son utilizadas por los pobladores como un recurso alimenticio para el ganado, y otras para su venta como es el caso de los cítricos.

Tabla 4. 18. Especies endémicas e introducidas encontradas en el área de estudio.

FAMALIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FORMA DE VIDA	CATEGORÍA
Boraginaceae	Bourreria pulchra	Bakalche	Arbórea	Endémica
Cactaceae	Nopalea gaumeri	Tsakam	Herbácea	Endémica
Euphorbiaceae	Cnidoscolus souzae	Ts'iim chaay	Arbustiva	Endémica
Euphorbiaceae	Croton chichenensis	Éck baalam	Arbustiva	Endémica
Leguminosae	Diphysa carthagenensis	Ts'u'ts'uk	Arbórea	Endémica
Leguminosae	Lonchocarpus xuul	K'an xu'ul	Arbórea	Endémica
Leguminosae	Senegalia gaumeri	Box katsim	Arbórea	Endémica
Malpighiaceae	Byrsonima bucidaefolia	Chi', sak paj	Arbórea	Endémica
Poaceae	Melinis repens	Chak su'uk	Herbácea	Introducida
Poaceae	Zea mays	Maíz	Herbácea	Introducida
Poaceae	Urochloa maxima	Zacate guinea	Herbácea	Introducida
Polygonaceae	Coccoloba spicata	Boob	Arbórea	Endémica
Polygonaceae	Neomillspaughia emarginata	Sak iitsa'	Arbustiva	Endémica
Rutaceae	Citrus limon	Limón	Arbórea	Introducida

Conclusiones particulares.

De acuerdo a la caracterización de la vegetación realizada en el área bajo estudio registro una composición florística de 71 especies pertenecientes a 69 géneros y 34 familias taxonómicas. Es importante destacar que no se registró alguna una especie catalogada en la NOM-059-SEMARNAT-2010; pero se registraron 10 especies endémicas de la península de Yucatán y 4 especies introducidas.

Con base en los resultados obtenidos en el muestreo para determinar el tipo de vegetación y estado de la cobertura vegetal se puede señalar que, dentro del sitio bajo estudio, perteneciente a los municipios de Valladolid, Kanasín obtuvo los siguientes resultados:

- La familia más representativa fue la Leguminoseae con 12 especies.
- Las especies endémicas encontradas son de amplia distribución y comunes para la zona.
- El mantenimiento y operación de la línea de transmisión no afectará ni comprometerá los ecosistemas presentes en la zona.



- No se considera que en el sitio sea un área o zona crítica para la conservación, ya que esta eter línea de transmisión pasa por varios municipios y carreteras (zona urbanizada).
- De manera general, se concluye que las especies vegetales presentes en los cuadrantes son típicas de la vegetación secundaria derivada de selva mediana caducifolia, selva media subcaducifolia principalmente, cuya presencia es una característica en las áreas impactadas por actividades antropogénicas. Por lo que se considera que el mantenimeinto del derecho de vía no modificará significativamente la composición estructural de las comunidades de las especies vegetales del área del proyecto.

B) FAUNA.

México es un país de megadiversidad, estatus que comparte con países como Brasil, Perú, Colombia, Indonesia, Madagascar, entre otros. Ocupa el primer lugar en la riqueza reptiles, el cuarto en anfibios, el segundo en mamíferos y el onceavo en aves (Rodríguez *et al.*, 2003). Además de su riqueza en especies, México tiene un alto porcentaje de especies endémicas, colocándolo en tercer lugar después de Indonesia y Australia.

La diversidad de especies se encuentra distribuida heterogéneamente. En muchos grupos, el número de especies disminuye al aumentar la latitud o la altitud (Pianka 1966, Kucera 1978, Humphrey y Bonaccorso 1979, Graham 1983). También, el paisaje puede jugar un papel importante; la complejidad del hábitat, determinada por una mayor variación ambiental, sea climática, topográfica o en tipos de vegetación, propicia que los hábitats heterogéneos contengan una mayor riqueza de especies, tanto florística como faunística, en comparación con aquellos hábitats homogéneos (Vargas-Contreras y Hernandez-Huerta 2001).

Además, entre los mecanismos que promueven los patrones de distribución se mencionan el cambio de parámetros abióticos (temperatura, humedad, precipitación y altitud), la reducción del área efectiva, la complejidad y la productividad biológica de los hábitats, entre otros factores bióticos correlacionados (Graham 1983, Rosenzweig 1992, Sánchez-Cordero 2001). Sin embargo, los estudios sobre este tema son aún incipientes en México.

Como se ha mencionado, dentro el sitio bajo estudio se encuentra en zonas catalogadas como no aplicable, selva mediana caducifolia y selva mediana



subcaducifolia, sin embargo la cobertura de vegetación que se registró es secundaria derivada de dichos tipos de selva en un grado medio de recuperación. Lo que de cierta manera contribuye a la presencia de diversos nichos y áreas de oportunidad para el desarrollo de la fauna silvestre. Esto es relevante puesto que las especies presentes en el área del proyecto son predominantemente las de afinidad terrestre, asociadas a este tipo ecosistema.

Con el fin de obtener el mayor reconocimiento posible de la fauna y otras características de la región, se revisaron listados y trabajos elaborados previamente en las áreas de influencia del proyecto. En la siguiente tabla se presenta una comparación de la fauna silvestre con ocurrencia regional y local.

Tabla 4. 19. Comparativo de la fauna silvestre regional y local.

GRUPO	MÉXICO	PENÍNSULA	YUCATÁN
Anfibios	361	43	18
Reptiles	804	139	87
Aves	1,100	550	456
Mamíferos	550	151	129
TOTAL	2,712	883	662

Por último, para determinar las especies de vertebrados terrestres presentes en el predio bajo estudio, se procedió a realizar una valoración de la fauna. Los monitoreos estuvieron dirigidos para cada grupo de vertebrado (anfibios, reptiles, aves y mamíferos), así como también las especies consideradas en alguna categoría de conservación de acuerdo a la normatividad ambiental y otros ordenamientos aplicables vigentes.

Metodología de muestreo para cada grupo de fauna.

Trabajo de Campo.

Con el fin de determinar los valores de riqueza y abundancia de las especies de fauna terrestre presentes en área del proyecto, se realizaron muestreos en los fragmentos de selva con el propósito de conocer la diversidad de fauna terrestre (anfibios, reptiles, aves y mamíferos). El trabajo en campo fue desarrollado durante siete días: un día para el reconocimiento en campo del predio; seis días para los muestreos de los grupos de fauna terrestre antes mencionados. Todo esto durante los meses de enero a abril del presente año 2018.



Las metodologías empleadas consisten en el registro directo de las especies tal como la observación directa o visual (anfibios, reptiles, aves, mamíferos) y la auditiva (para el caso de aves). Los registros indirectos (huellas, excretas, madrigueras, huesos, entre otros) se contemplaron únicamente para realizar los listados totales y verificar la presencia de aquellas especies que no pudieran ser registradas mediante métodos directos. Todo esto enfatizado de manera especial sobre las especies consideradas en alguna categoría de conservación de acuerdo a la normatividad ambiental y otros ordenamientos aplicables en el área del proyecto.

Las metodologías específicas para el muestreo de cada grupo de fauna se describen a continuación:

Anfibios y Reptiles.

La verificación en campo de anfibios y reptiles se realiza mediante el método de transectos en franja con un ancho de banda fijo de 4 metros (dos metros por lado). La distancia total de los transectos fue de 600 m para ambos grupos.

Para el grupo de anfibios, se considerarán los registros únicamente en las primeras horas del día (07:00 a 10:00 hrs. Para el caso de los reptiles se establecieron transectos diurnos (día y tarde) entre los horarios de 11:00 hrs a 14:00 hrs y de 15:00 hrs a 17:00 hrs. Que son los horarios en que presentan mayor actividad estos grupos. Se trazaron 25 transectos para el muestreo (**Tabla 4.20** y **Figura 4.22**), cubriendo una distancia de 15,000 m lineales y abarcando un área de 60,000.00 m² (6 ha).

Durante los recorridos se realizó una búsqueda exhaustiva de cada individuo, revisando entre la hojarasca, de bajo de troncos, piedras y sobre las ramas de los árboles y entre los arbustos. Para la identificación de especies se utilizaron las guías de campo de Lee (2000), Campbell (1998), así como el ordenamiento filogenético y la nomenclatura recopilada por Flores-Villela *et al.*, (1995) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de La Biodiversidad (CONABIO, 2012).

Aves

Para el caso de aves se realizaron puntos de conteo con radio fijo. Este método es descrito por Bibby, y colaboradores (1993) y es uno de los más empleados por investigadores ya que facilita la identificación de un mayor número de especies. Así mismo, el método permite estimar con mayor precisión las abundancias relativas y/o las densidades de las especies de aves, y comparar las poblaciones de una o varias



especies en un hábitat por más heterogéneo que este sea (Wunderle, 1994 y Whitman et al., 1997).

Para asegurar el registro de todas las especies e individuos dentro de los puntos de conteo, y considerando la densidad de la vegetación al interior del ejido, se definió un radio fijo con una distancia reducida de 25 m, esto debido a que el polígono del proyecto presenta escasa vegetación y en una área urbana, ya que el presente estudio se presenta para la operación del proyecto.

La identificación de las especies fue por observación directa (visual) e indirecta (auditiva) y con ayuda de las guías de campo para especies residentes (Howell y Webb, 1994) y para especies migratorias (Nacional Geographic society, 1987 y Sibley, 2003). La nomenclatura empleada fue la propuesta por la Unión Ornitológica Americana (2002) (AOU, por sus siglas en ingles).

Para conocer la riqueza de especies que hacen uso directo de los fragmentos de vegetación se contabilizó en cada punto, de manera visual y auditiva, a todos los individuos presentes en su interior, por un periodo de 10 minutos.

En total se establecieron 28 puntos de conteo (**Tabla 4.21** y **Figura 4.22**). Cada punto de conteo cubrió una superficie de 1,963.50 m², considerando los 28 puntos se cubrió un área de 54,978 m² (5.49 ha). Para los individuos registrados fuera del punto de muestreo solamente se anotó el nombre de la especie, con el fin de incluirlas en el listado general.

Los muestreos se realizaron durante los horarios de mayor actividad de las aves, por las mañanas de las 06:00 a 10:00 hrs y en las tardes de 17:00 a 19:00 hrs.

Mamíferos medianos.

La presencia de los mamíferos (exceptuando roedores y quirópteros) se registró mediante métodos directos (observaciones diurnas y nocturnas) e indirectos por medio de rastros (huellas, excretas, pelos. La presencia de los mamíferos de talla mediana y grande fue registrada mediante métodos directos (observaciones diurnas y nocturnas) e indirectos por medio de rastros (huellas, excretas, pelos, comederos, rascaderos, madrigueras, nidos) siguiendo las recomendaciones hechas por Mandujano y Aranda (1993), Reid (1997) y Aranda (2000).



La estimación de las abundancias y densidades se efectuó en base al número de registros obtenidos de manera visual, empleando el método de transecto en franja descrito por Mandujano y Aranda (1993) y Aranda (2000).

Durante el presente estudio se trazaron 11 transectos (**Tabla 4.20** y **Figura 4.22**) con una longitud de 600 m. Los transectos fueron realizados dentro del derecho de vía de la línea de transmisión de la CFE que se pretende regularizar, se definió un ancho de banda de 10 m por cada lado para con ello poder estimar las densidades de las especies observadas.

En total se recorrieron 6,600 m lineales con un ancho de banda de 20 m, abarcando una superficie de 132,000.00 m² (13.2 ha). Los recorridos se realizaron de día (07:00 a 11:00 hrs y 13:000 a las 19:00 hrs).

Material y Equipo.

Durante el trabajo de campo se requirió del apoyo de materiales y equipos tales como GPS (Garmin ETREX,), cámaras para la obtención de fotos, binoculares, vara herpetológica, cinta biodegradable, guías de reptiles y anfibios, guías de aves, guías de mamíferos, etc.

Sitios de Muestreo.

Tabla 4. 20. Coordenadas del inicio y final de los transectos en banda trazados en el predio.

TRANSECTOS	COORDENADAS UTM			
EN BANDA	INICIO		FINAL	
LIN BANDA	Х	Υ	Х	Υ
1	367934.80	2288217.33	367551.10	2287796.80
2	363671.01	2284085.29	363181.70	2283739.06
3	356873.67	2282023.48	356290.28	2281883.66
4	352564.11	2281707.14	351964.78	2281734.63
5	348203.75	2282373.78	347639.92	2282577.36
6	344359.19	2283714.72	343792.17	2283911.62
7	340550.02	2283932.98	340064.94	2284285.29
8	331036.04	2290026.63	330442.13	2290112.85
9	326375.76	2290724.42	325782.27	2290812.21
10	320552.07	2291600.55	319955.79	2291559.84
11	313493.26	2290905.75	312907.28	2290920.98



TRANSECTOS	COORDENADAS UTM			
EN BANDA	IN	CIO	FINAL	
LIN DANDA	Х	Y	Х	Y
12	307303.18	2293175.11	306741.31	2293386.60
13	300816.66	2296175.92	300288.59	2296461.68
14	295639.67	2298984.05	295113.18	2299272.39
15	289061.87	2302566.67	288493.67	2302511.56
16	283302.89	2302904.91	282730.27	2303082.89
17	279444.20	2304116.66	278872.60	2304298.27
18	275505.53	2305555.44	275110.60	2306006.70
19	270962.71	2309975.27	270373.95	2310094.06
20	264970.78	2310933.84	264376.48	2310849.64
21	260574.02	2310307.05	260004.26	2310496.33
22	256590.04	2311642.45	256022.26	2311836.62
23	250686.17	2313181.83	250092.26	2313267.32
24	243659.84	2314150.57	243065.06	2314231.54
25	239127.53	2313899.21	238530.76	2313837.96

Tabla 4. 21. Coordenadas de los puntos de conteo para aves trazados en el sitio.

PUNTOS	COORDEN	COORDENADAS UTM			
DE CONTEO	Х	Y			
1	368429.59	2288787.93			
2	365076.59	2285076.72			
3	360579.15	2282900.52			
4	355706.76	2281749.09			
5	350700.31	2281794.55			
6	345894.76	2283182.43			
7	340932.72	2283853.94			
8	332567.31	2289321.66			
9	327706.48	2290524.51			
10	322764.14	2291266.54			
11	317754.07	2291336.94			
12	312772.55	2290975.05			
13	308137.98	2292860.03			
14	303494.78	2294723.86			

PUNTOS	COORDEN	ADAS UTM
DE CONTEO	х	Y
15	299095.22	2297108.57
16	294702.65	2299497.45
17	290305.46	2301890.88
18	285316.27	2302272.44
19	280533.84	2303780.59
20	275755.28	2305280.39
21	272455.36	2309033.42
22	267712.06	2310618.75
23	262694.93	2310607.85
24	257735.16	2311259.89
25	252985.51	2312855.98
26	247647.64	2313600.99
27	242683.38	2314250.26
28	237440.85	2313738.93



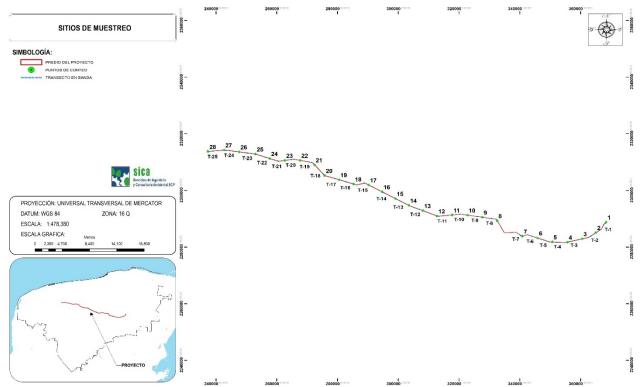


Figura 4. 22. Ubicación del transecto en franja y el punto de conteo que se tomaron de base para el monitoreo de la fauna silvestre del proyecto.

Análisis de Datos.

Riqueza de especies: Número total de especies presentes obtenidas durante el muestreo.

Abundancia: Expresada como el número total de individuos encontrados en un área determinada.

Densidad e índice de abundancia relativa: La densidad de las diferentes especies se refleja cómo número de individuos por unidad de área. Para el presente estudio se empleará la hectárea como unidad de medición para anfibios, reptiles y aves, y para mamíferos medianos se empleara el km². Para obtener este valor se consideró el promedio (de las dos replicas) de las abundancias totales por cada grupo, la superficie total muestreado por grupo y el valor del factor de conversión de metros a hectáreas (10,000 m²) y de metros a kilómetros (1,000,000 m²)

Para la metodología de transecto en franja se empleó la siguiente fórmula:



$$D= \frac{n}{(L)(2^*w)} *(fc)$$

D= densidad

n= promedio del número de individuos registrados dentro del transecto.

L= largo total de los transectos en metros

w= ancho del transecto en metros

fc= factor de conversión.

Para la metodología de puntos de conteos se empleó la siguiente fórmula:

$$D = \frac{n}{(3.1416)(r^2)(30)} *(fc)$$

D= densidad

n= promedio del número de individuos registrados dentro de los puntos de conteo

r= radio del punto de conteo

fc= factor de conversión.

Índice de diversidad de Shannon-Wiener (H'): Es uno de los índices más utilizados para determinar la diversidad de especies un determinado hábitat. Porque considera que los individuos son muestreados al azar y todas las especies están representadas en las muestras (Moreno 2001). Este índice se calcula mediante la siguiente fórmula:

 $H' = -\Sigma Pi * Ln Pi$

Donde:

H' = Índice de Shannon-Wiener

Pi = Abundancia relativa

Ln = Logaritmo natural.

Índice de Equidad de Pielou (J): Mide la proporción de la diversidad observada con relación a la máxima diversidad esperada. Su valor va de 0 a 1, de forma que 1 corresponde a situaciones donde todas las especies son igualmente abundantes (Magurran, 1988). El índice de equidad se calcula de la siguiente manera:

J = H'/H' máx

Donde:

J= Índice de equidad de Pielou H'= Índice de diversidad de Shannon-Wiener H' máx.= Ln (S). S= número de especies



- RESULTADOS.
- Especies verificadas en el Área de Influencia del Proyecto.

Composición faunística.

Con base a los muestreos realizados en el área del proyecto y sus zonas de influencia, se logró verificar la presencia de 104 especies de vertebrados terrestres, siendo el grupo de las aves el de mayor riqueza con 84 especies, seguida del grupo de los reptiles con 11 especies, los mamíferos con siete especies y por ultimo para el grupo de los anfibios se observaron dos especies.

A continuación se presenta el listado generado para dichas especies.

Tabla 4. 22. Listado de especies verificadas en el área de influencia del proyecto.

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAT
Anura	Bufonidae	Rhinella marina	Sapo marino	
Anura	Bufonidae	Incilius valliceps	Sapo costero	
Squamata	Gekkonidae	Hemidactylus frenatus	Chocán	
Squamata	Corytophanidae	Basiliscus vittatus	Basilisco rayado, Tolok	
Squamata	Iguanidae	Ctenosaura similis	Iguana rayada	Α
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus chrysostictus	Merech	*
Squamata	Polychrotidae	Anolis sagrei	Lagartija café	
Squamata	Scincidae	Mesoscincus schwartzei	Bek´ech	*
Squamata	Teiidae	Holcosus undulata	Ameiva metálica	
Squamata	Teiidae	Aspidoscelis angusticeps	Huico yucateco	*
Squamata	Colubridae	Conophis lineatus	Culebra guardacaminos	
Squamata	Colubridae	Drymarchon melanurus	Ekuné	
Squamata	Colubridae	Pseudelaphe flavirufa	Ratonera	
Didelphimorphia	Didelphidae	Didelphis virginiana	Tlacuache, Zorro	
Cingulata	Dasypodidae	Dasypus novemcinctus	Armadillo	
Lagomorpha	Leporidae	Sylvilagus floridanus	Conejo	
Rodentia	Geomyidae	Orthogeomys hispidus	Tuza	
Carnivora	Canidae	Urocyon cinereoargenteus	Zorra gris	
Carnivora	Procyonidae	Nasua narica	Coatí, tejón	
Artiodactyla	Cervidae	Odocoileus virginianus	Venado cola blanca	
Tinamiformes	Tinamidae	Crypturellus cinnamomeus	Tinamú canelo	Pr - R
Falconiformes	Cathartidae	Coragyps atratus	Zopilote común	R



ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAT
Falconiformes	Cathartidae	Cathartes aura	Zopilote aura	R
Falconiformes	Accipitridae	Rupornis magnirostris	Aguililla caminera	R
Galliformes	Cracidae	Ortalis vetula	Chachalaca	R
Galliformes	Odontophoridae	Colinus nigrogularis	Codorniz yucateca	* R
Columbiformes	Columbidae	Zenaida asiatica	Paloma ala blanca	R
Columbiformes	Columbidae	Columbina talpacoti	Tórtola rojiza	R
Columbiformes	Columbidae	Leptotila verreauxi	Paloma arroyera	R
Columbiformes	Columbidae	Leptotila jamaicensis	Paloma caribeña	R
Psittaciformes	Psittacidae	Eupsittula nana	Perico pecho sucio	Pr - R
Cuculiformes	Cuculidae	Coccyzus minor	Cuclillo manglero	R
Cuculiformes	Cuculidae	Piaya cayana	Cuclillo canela	R
Cuculiformes	Cuculidae	Geococcyx velox	Correcaminos tropical	R
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga sulcirostris	Garrapatero pijuy	R
Strigiformes	Strigidae	Glaucidium brasilianum	Tecolote bajeño	R
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Chordeiles acutipennis	Chotocabras menor	R
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Nyctidromus albicollis	Chotocabras pauraques	R
Apodiformes	Trochilidae	Amazilia candida	Colibrí candido	R
Apodiformes	Trochilidae	Amazilia rutila	Colibrí canela	R
Trogoniformes	Trogonidae	Trogon melanocephalus	Trogón cabeza negra	R
Coraciiformes	Momotidae	Eumomota superciliosa	Momoto ceja azul	R
Coraciiformes	Momotidae	Momotus lessonii	Momoto corona azul	R
Piciformes	Picidae	Melanerpes aurifrons	Carpintero cheje	R
Piciformes	Picidae	Picoides scalaris	Carpintero mexicano	R
Passeriformes	Tamnophilidae	Thamnophilus doliatus	Batara barrado	R
Passeriformes	Tyrannidae	Camptostoma imberbe	Mosquero lampiño	R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiopagis viridicata	Elenia verdosa	R
Passeriformes	Tyrannidae	Elaenia flavogaster	Elenia vientre amarillo	R
Passeriformes	Tyrannidae	Contopus cinereus	Pibi tropical	R
Passeriformes	Tyrannidae	Empidonax minimus	Mosquero mínimo	М
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus	Mosquero cardenal	R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus yucatanensis	Papamoscas yucateco	* R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus tuberculifer	Papamoscas triste	R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus tyrannulus	Papamoscas tirano	R
Passeriformes	Tyrannidae	Pitangus sulphuratus	Luis bienteveo	R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiozetetes similis	Luis gregario	R
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus melancholicus	Tirano tropical	R
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus couchii	Tirano Cuír	R



ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAT
Passeriformes	Tityridae	Pachyramphus major	Mosquero cabezón mexicano	R
Passeriformes	Tityridae	Pachyramphus aglaiae	Mosquero cabezón degollado	R
Passeriformes	Tityridae	Tityra semifasciata	Titira enmascarado	R
Passeriformes	Vireonidae	Vireo griseus	Vireo ojo blanco	М
Passeriformes	Vireonidae	Vireo pallens	Vireo manglero	Pr - R
Passeriformes	Vireonidae	Vireo flavifrons	Vireo garganta amarilla	М
Passeriformes	Vireonidae	Cyclarhis gujanensis	Vireon ceji rufa	R
Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax yncas	Chara verde	R
Passeriformes	Corvidae	Psilorhinus morio	Chara papan	R
Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax yucatanicus	Chara yucateca	* R
Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes aedon	Chivirín saltapared	R
Passeriformes	Troglodytidae	Thryothorus Iudovicianus	Chivirín de carolina	R
Passeriformes	Troglodytidae	Pheugopedius maculipectus	Albarradero moteado	R
Passeriformes	Troglodytidae	Uropsila leucogastra	Chivirín vientre blanco	R
Passeriformes	Polioptilidae	Polioptila caerulea	Perlita azulgris	R
Passeriformes	Turdidae	Turdus grayi	Zorzal pardo	R
Passeriformes	Mimidae	Mimus gilvus	Zenzontle tropical	R
Passeriformes	Parulidae	Seiurus aurocapilla	Chipe suelero	M
Passeriformes	Parulidae	Parkesia noveboracensis	Chipe charquero	M
Passeriformes	Parulidae	Mniotilta varia	Chipe trepador	M
Passeriformes	Parulidae	Geothlypis poliocephala	Mascarita pico grueso	R
Passeriformes	Parulidae	Setophaga americana	Parula norteña	M
Passeriformes	Parulidae	Setophaga petechia	Chipe amarillo	M
Passeriformes	Parulidae	Setophaga magnolia	Chipe de magnolia	M
Passeriformes	Parulidae	Setophaga dominica	Chipe garganta amarilla	M
Passeriformes	Parulidae	Setophaga citrina	Chipe encapuchado	M
Passeriformes	Thraupidae	Volatinia jacarina	Semillero brincador	R
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila torqueola	Semillero de collar	R
Passeriformes	Thraupidae	Tiaris olivacea	Semillero oliváceo	R
Passeriformes	Thraupidae	Saltator coerulescens Saltador gris		R
Passeriformes	Cardinalidae	Piranga rubra	Tángara roja	M
Passeriformes	Cardinalidae	Cardinalis cardinalis Cardenal rojo		R
Passeriformes	Cardinalidae	Pheucticus Iudovicianus Pico gordo pecho rosa		M
Passeriformes	Cardinalidae	Cyanocompsa parellina Colorín azulnegro		R
Passeriformes	Cardinalidae	Passerina caerulea	Pico gordo azul	M
Passeriformes	Cardinalidae	Passerina cyanea Colorín azul		M
Passeriformes	Passerellidae	Arremonops rufivirgatus	Rascador oliváceo	R



ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAT
Passeriformes	Icteridae	Dives dives	Tordo cantor	R
Passeriformes	Icteridae	Quiscalus mexicanus	Zanate mexicano	R
Passeriformes	Icteridae	Molothrus aeneus	Molothrus aeneus Tordo ojo rojo	
Passeriformes	Icteridae	Icterus cucullatus Bolsero encapuchado		R
Passeriformes	Icteridae	Icterus auratus	Bolsero yucateco	* R
Passeriformes	Icteridae	Icterus gularis Bolsero de Altamira		R
Passeriformes	Fringillidae	Euphonia affinis Eufonia garganta negra		R
Passeriformes	Fringillidae	Spinus psaltria Jilguero dominico		R

CAT= Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2010; A = Amenazada; Pr = Protección especial; P = Peligro de extinción; (*) = Endemismo. EST= Estacionalidad de las especies; R= Residentes; M= Migratorias.

Composición faunística de las especies verificadas en el área directa del proyecto.

Sin embargo, cabe mencionar que para el análisis estadístico únicamente se tomaron en cuenta las especies que fueron avistadas y/o registradas dentro de los transectos o puntos de conteo determinados para el polígono del proyecto (Ver tabla 4.23 y Figura 4.23).

Por lo que de acuerdo a esto se observaron 567 individuos de 67 especies de vertebrados terrestres, siendo el grupo de las aves el de mayor riqueza con 55 especies, seguido del grupo de los reptiles con siete especies, los mamíferos con tres especies y por último el grupo de los anfibios registro dos especies.

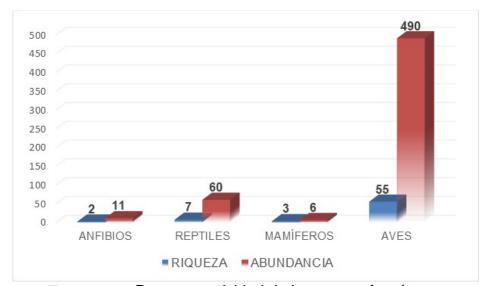


Figura 4. 23. Representatividad de los grupos faunístcos.



Tabla 4. 23. Listado faunístico registrado dentro del área de muestreo del proyecto.

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAT
Anura	Bufonidae	Rhinella marina	Sapo marino	
Anura	Bufonidae	Incilius valliceps	Sapo costero	
Squamata	Corytophanidae	Basiliscus vittatus Basilisco rayado, Tolok		
Squamata	Iguanidae	Ctenosaura similis Iguana rayada		Α
Squamata	Phrynosomatidae	Sceloporus chrysostictus	Merech	*
Squamata	Polychrotidae	Anolis sagrei	Lagartija café	
Squamata	Teiidae	Holcosus undulata	Ameiva metálica	
Squamata	Teiidae	Aspidoscelis angusticeps	Huico yucateco	*
Squamata	Colubridae	Conophis lineatus	Culebra guardacaminos	
Cingulata	Dasypodidae	Dasypus novemcinctus	Armadillo	
Carnivora	Canidae	Urocyon cinereoargenteus	Zorra gris	
Carnivora	Procyonidae	Nasua narica	Coatí, tejón	
Falconiformes	Cathartidae	Coragyps atratus	Zopilote común	R
Falconiformes	Cathartidae	Cathartes aura	Zopilote aura	R
Galliformes	Cracidae	Ortalis vetula	Chachalaca	R
Galliformes	Odontophoridae	Colinus nigrogularis	Codorniz yucateca	* R
Columbiformes	Columbidae	Zenaida asiatica Paloma ala blanca		R
Columbiformes	Columbidae	Columbina talpacoti Tórtola rojiza		R
Columbiformes	Columbidae	Leptotila verreauxi	Paloma arroyera	R
Cuculiformes	Cuculidae	Geococcyx velox	Correcaminos tropical	R
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga sulcirostris	-	
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Nyctidromus albicollis	Chotocabras pauraques	R
Apodiformes	Trochilidae	Amazilia rutila	Colibrí canela	R
Coraciiformes	Momotidae	Eumomota superciliosa	Momoto ceja azul	R
Piciformes	Picidae	Melanerpes aurifrons	Carpintero cheje	R
Passeriformes	Tyrannidae	Camptostoma imberbe	Mosquero lampiño	R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiopagis viridicata	Elenia verdosa	R
Passeriformes	Tyrannidae	Contopus cinereus	Pibi tropical	R
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus	Mosquero cardenal	R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus tuberculifer	Papamoscas triste	R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus tyrannulus Papamoscas tirano		R
Passeriformes	Tyrannidae	Pitangus sulphuratus Luis bienteveo		R
Passeriformes	Tyrannidae	Myiozetetes similis Luis gregario		R
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus melancholicus	Tirano tropical	R
Passeriformes	Tityridae	Pachyramphus aglaiae Mosquero cabezón		R
Passeriformes	Vireonidae	Vireo griseus	Vireo ojo blanco	М
Passeriformes	Vireonidae	Vireo pallens	Vireo manglero	Pr - R
Passeriformes	Vireonidae	Vireo flavifrons	Vireo garganta amarilla	М



ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAT
Passeriformes	Vireonidae	Cyclarhis gujanensis	Vireon ceji rufa	R
Passeriformes	Corvidae	Cyanocorax yucatanicus	Chara yucateca	* R
Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes aedon	Chivirín saltapared	R
Passeriformes	Troglodytidae	Pheugopedius maculipectus	Albarradero moteado	R
Passeriformes	Troglodytidae	Uropsila leucogastra	Chivirin vientre blanco	R
Passeriformes	Polioptilidae	Polioptila caerulea	Perlita azulgris	R
Passeriformes	Turdidae	Turdus grayi	Zorzal pardo	R
Passeriformes	Mimidae	Mimus gilvus	Zenzontle tropical	R
Passeriformes	Parulidae	Seiurus aurocapilla	Chipe suelero	М
Passeriformes	Parulidae	Mniotilta varia	Chipe trepador	М
Passeriformes	Parulidae	Geothlypis poliocephala	Mascarita pico grueso	R
Passeriformes	Parulidae	Setophaga americana Parula norteña		М
Passeriformes	Parulidae	Setophaga magnolia	Chipe de magnolia	М
Passeriformes	Parulidae	Setophaga dominica	Chipe garganta amarilla	М
Passeriformes	Thraupidae	Volatinia jacarina Semillero brincador		R
Passeriformes	Thraupidae	Sporophila torqueola Semillero de collar		R
Passeriformes	Thraupidae	Tiaris olivacea	Semillero oliváceo	R
Passeriformes	Thraupidae	Saltator coerulescens	Saltador gris	R
Passeriformes	Cardinalidae	Cyanocompsa parellina	Colorín azulnegro	R
Passeriformes	Cardinalidae	Passerina cyanea	Colorín azul	М
Passeriformes	Passerellidae	Arremonops rufivirgatus	Rascador oliváceo	R
Passeriformes	Icteridae	Dives dives	Tordo cantor	R
Passeriformes	Icteridae	Quiscalus mexicanus	Zanate mexicano	R
Passeriformes	Icteridae	Molothrus aeneus	Tordo ojo rojo	R
Passeriformes	Icteridae	Icterus cucullatus Bolsero encapuchado		R
Passeriformes	Icteridae	Icterus auratus Bolsero yucateco		* R
Passeriformes	Icteridae	Icterus gularis	Bolsero de altamira	R
Passeriformes	Fringillidae	Euphonia affinis	Eufonia garganta negra	R
Passeriformes	Fringillidae	Spinus psaltria	Jilguero dominico	R

CAT= Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2010; A = Amenazada; Pr = Protección especial; P = Peligro de extinción; (*) = Endemismo.

EST= Estacionalidad de las especies; R= Residentes; M= Migratorias.

ANFIBIOS.

Los anfibios representan el eslabón entre la vida en el medio acuático y la adaptación a la vida terrestre; por lo que estos tienen requerimientos muy específicos para su sobrevivencia y reproducción. Es por esto que en muchos de los casos su registro es bajo. Sin embargo, en el área de muestreo del proyecto se verifico la presencia de dos



especies de anfibios. Esta podría considerarse una baja riqueza; sin embargo, partir de la información disponible en artículos, reportes de investigación, trabajos de tesis y en los mapas de distribución que ofrecen los trabajos clásicos de Lee (1996; 2000) y Campbell (1998) sobre la herpetofauna de la Península de Yucatán, se ha podido reconocer para el estado de Yucatán un total de 18 especies de anfibios, representadas en 2 órdenes, 7 familias y 13 géneros. Por lo que los registros obtenidos en el presente estudio representan el 11.11% de dichas especies registradas para el Estado.

Tabla 4. 24. Abundancias totales y densidad de las especies de reptiles verificadas al interior de los transectos.

Nombre científico	ABT	DEN	(p _i)	Ln (p _i)	H´=-(p _i) x Ln (p _i)
Rhinella marina	6	0.50	0.5455	-0.6061	0.3306
Incilius valliceps	5	0.42	0.4545	-0.7885	0.3584
TOTAL	11				0.6890

ABT: abundancia total; DEN: densidad por hectárea; (p.): abundancia relativa LN: logaritmo natural; H´: formula de Shannon Wiener.

En lo que respecta a las especies presentes en la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se tuvo registró de alguna especies consideradas dentro de dicha, así como tampoco se registraron especies endémicas de la región.

Por su parte la especie más abundante fue el sapo marino (*R. marina*) registrándose un total de 6 individuos y el cual obtuvo una densidad de 0.50 ind/ha. Dicha especie es un habitante terrestre de áreas abiertas en bosques húmedos y secos, manglares y numerosos tipos de hábitats, especialmente cerca de ríos y junto a habitaciones humanas. Viven en hábitats degradados y ambientes creados por el hombre como caminos, carreteras, en temperaturas que pueden variar entre 5 y 42 °C.

Es una especie abundante especialmente en zonas tropicales. No existen mayores amenazas ya que es una especie invasiva muy adaptable a condiciones de intervención humana. Su madurez sexual la adquieren en un año en zonas tropicales y en dos en zonas templadas. No defienden territorios aunque sus ámbitos hogareños pueden ser grandes, con promedios de 340 m². Pueden sobrevivir por largos periodos sin agua y perder hasta el 52.5% del agua del cuerpo antes de desecarse.

Por otra parte la máxima diversidad que puede alcanzar el grupo de los anfibios en nuestra área de estudio es de 0.6931 y la H´ calculada fue de 0.6890, lo que nos indica que nuestro grupo faunístico está cerca de alcanzar la máxima diversidad esperada,



esto influenciado por el índice de distribución o equidad J=0.9940, con el cual se puede decir que dentro de este grupo no hay especies dominantes.

Tabla 4. 25. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza y diversidad del grupo faunístico de los reptiles del predio bajo estudio.

ANFIBIOS				
RIQUEZA (S)	2			
H' CALCULADA	0.6890			
H' MÁXIMA= Ln (S)	0.6931			
EQUIDAD (J)= H / H MAX	0.9940			

REPTILES.

A partir de la información disponible y de los mapas de distribución que ofrecen los trabajos clásicos de Lee (1996; 2000) y Campbell (1998) sobre la herpetofauna de la Península de Yucatán, se reconoce que en el estado de Yucatán se distribuyen 87 especies: 2 de cocodrilos; 5 de tortugas marinas; 7 de tortugas terrestres o de agua dulce; 6 de gekkonidos; 20 de lagartijas; y 47 de serpientes.

De acuerdo a lo anterior y a los muestreos realizados, en al área de influencia del proyecto se verifico la presencia de nueve especies de reptiles dentro de los transectos previamente determinados, siendo el grupo de las lagartijas el mejor representado, por lo que estos registros representan el 8.75% de las especies registradas para la región (80 especies), esto sin considerar las especies de cocodrilos y tortugas marinas, debido a que por la ubicación del polígono del proyecto es muy poco probable obtener registro de alguna de estas especies (Brito-Castillo, 1998; Lee, 2000; González-Escamilla, 2004; González-Martínez, 2006).

Tabla 4. 26. Abundancias totales, frecuencia de aparición y densidad de las especies de reptiles verificadas al interior del transecto.

NOMBRE CIENTÍFICO	ABT	DEN	(p _i)	Ln (p _i)	H´=-(p _i) x Ln (p _i)
Basiliscus vittatus	2	0.33	0.0333	-3.4012	0.1134
Ctenosaura similis	5	0.83	0.0833	-2.4849	0.2071
* Sceloporus chrysostictus	13	2.17	0.2167	-1.5294	0.3314
Anolis sagrei	4	0.67	0.0667	-2.7081	0.1805
Holcosus undulata	19	3.17	0.3167	-1.1499	0.3641
* Aspidoscelis angusticeps	16	2.67	0.2667	-1.3218	0.3525
Conophis lineatus	1	0.17	0.0167	-4.0943	0.0682



NOMBRE CIENTÍFICO	ABT	DEN	(p _i)	Ln (p _i)	$H'=-(p_i) \times Ln(p_i)$
TOTAL	60				1.6172

ABT: abundancia total; DEN: densidad por hectárea; (p_i): abundancia relativa LN: logaritmo natural; H': formula de Shannon Wiener.

En lo que respecta a las especies presentes en la NOM-059-SEMARNAT-2010, se registró únicamente una especie, la iguana rayada (*C. similis*) el cual conto con una abundancia total durante el muestreo de cinco individuos por lo que de acuerdo a esto se tiene un estimado de 0.83 individuos por hectárea.

Por su parte las especies endémicas registradas fueron el huico rayado (*A. angusticeps*) quien resulto tener las mayores abundancias totales registrándose 16 individuos y el cual obtuvo una densidad de 2.67 ind/ha, seguido del merech (*S. chrysostictus*) con una densidad de 2.17 ind/ha. Cabe señalar que estas dos especies y la ameiva metálica (*H. undulata*) tuvieron las máximas abundancias por lo que en conjunto representan el 80% de los registros para las especies de este grupo.

La máxima diversidad que puede alcanzar el grupo de los reptiles en nuestra área de estudio es de 1.9459 y la H´ calculada fue de 1.6172, lo que nos indica que nuestro grupo faunístico no está lejos de alcanzar la máxima diversidad esperada, esto influenciado por el índice de distribución o equidad J=0.8311, con el cual se puede decir que dentro de este grupo no hay especies dominantes, a pesar de que hay dos especies con una notable mayor abundancia.

Tabla 4. 27. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza y diversidad del grupo faunístico de los reptiles del predio bajo estudio.

REPTILES		
RIQUEZA (S)	7	
H' CALCULADA	1.6172	
H' MÁXIMA=Ln (S)	1.9459	
EQUIDAD (J)=H / H MAX	0.8311	

Todas estas especies son comunes en la Península de Yucatán, de amplia distribución y cuya adaptación a la perturbación en las selvas ha sido reportada (Lee, 2000; González-Escamilla, 2004; González-Martínez, 2006).

AVES.

Dentro de los puntos de conteo se verifico la presencia de 55 especies que hacen uso directo de los fragmentos de vegetación presentes en el área de influencia del proyecto.



Esto representa el 39.01% de las especies con distribución reportada en la región para este tipo de hábitat (141 especies), el 11.68% de las especies registradas para el Estado de Yucatán (471 especies) y el 9.75% de especies de aves que han sido reportadas para la península con alrededor de 564 especies (Chable-Santos, 2009; Herrera-González, 2009; MacKinnon, 2017), las familias mejor representadas fueron la Tyranidae con nueve especies, seguida de las familias Icteridae y Parulidae con seis especies cada una registradas durante todo el muestreo.

Tabla 4. 28. Estimación del Índice de Shannon-Wienner (H') de las especies del grupo de las aves del predio bajo estudio.

NOMBRE CIENTÍFICO	ABT	DEN	(p _i)	Ln (p _i)	$H'=-(p_i) \times Ln(p_i)$
Coragyps atratus	13	2.36	0.0265	-3.6295	0.0963
Cathartes aura	6	1.09	0.0122	-4.4026	0.0539
Ortalis vetula	4	0.73	0.0082	-4.8081	0.0392
Colinus nigrogularis	6	1.09	0.0122	-4.4026	0.0539
Zenaida asiatica	16	2.91	0.0327	-3.4218	0.1117
Columbina talpacoti	14	2.55	0.0286	-3.5553	0.1016
Leptotila verreauxi	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Geococcyx velox	5	0.91	0.0102	-4.5850	0.0468
Crotophaga sulcirostris	11	2.00	0.0224	-3.7965	0.0852
Nyctidromus albicollis	4	0.73	0.0082	-4.8081	0.0392
Amazilia rutila	2	0.36	0.0041	-5.5013	0.0225
Eumomota superciliosa	5	0.91	0.0102	-4.5850	0.0468
Melanerpes aurifrons	7	1.27	0.0143	-4.2485	0.0607
Camptostoma imberbe	13	2.36	0.0265	-3.6295	0.0963
Myiopagis viridicata	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Contopus cinereus	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Pyrocephalus rubinus	6	1.09	0.0122	-4.4026	0.0539
Myiarchus tuberculifer	11	2.00	0.0224	-3.7965	0.0852
Myiarchus tyrannulus	9	1.64	0.0184	-3.9972	0.0734
Pitangus sulphuratus	14	2.55	0.0286	-3.5553	0.1016
Myiozetetes similis	18	3.27	0.0367	-3.3040	0.1214
Tyrannus melancholicus	9	1.64	0.0184	-3.9972	0.0734
Pachyramphus aglaiae	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Vireo griseus	4	0.73	0.0082	-4.8081	0.0392
Vireo pallens	5	0.91	0.0102	-4.5850	0.0468
Vireo flavifrons	4	0.73	0.0082	-4.8081	0.0392
Cyclarhis gujanensis	7	1.27	0.0143	-4.2485	0.0607



NOMBRE CIENTÍFICO	ABT	DEN	(p _i)	Ln (p _i)	H´=-(p _i) x Ln (p _i)
Cyanocorax yucatanicus	19	3.46	0.0388	-3.2500	0.1260
Troglodytes aedon	14	2.55	0.0286	-3.5553	0.1016
Pheugopedius maculipectus	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Uropsila leucogastra	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Polioptila caerulea	12	2.18	0.0245	-3.7095	0.0908
Turdus grayi	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Mimus gilvus	11	2.00	0.0224	-3.7965	0.0852
Seiurus aurocapilla	5	0.91	0.0102	-4.5850	0.0468
Mniotilta varia	4	0.73	0.0082	-4.8081	0.0392
Geothlypis poliocephala	5	0.91	0.0102	-4.5850	0.0468
Setophaga americana	4	0.73	0.0082	-4.8081	0.0392
Setophaga magnolia	3	0.55	0.0061	-5.0958	0.0312
Setophaga dominica	5	0.91	0.0102	-4.5850	0.0468
Volatinia jacarina	18	3.27	0.0367	-3.3040	0.1214
Sporophila torqueola	15	2.73	0.0306	-3.4864	0.1067
Tiaris olivacea	14	2.55	0.0286	-3.5553	0.1016
Saltator coerulescens	5	0.91	0.0102	-4.5850	0.0468
Cyanocompsa parellina	6	1.09	0.0122	-4.4026	0.0539
Passerina cyanea	9	1.64	0.0184	-3.9972	0.0734
Arremonops rufivirgatus	17	3.09	0.0347	-3.3612	0.1166
Dives dives	9	1.64	0.0184	-3.9972	0.0734
Quiscalus mexicanus	14	2.55	0.0286	-3.5553	0.1016
Molothrus aeneus	6	1.09	0.0122	-4.4026	0.0539
Icterus cucullatus	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Icterus auratus	8	1.46	0.0163	-4.1150	0.0672
Icterus gularis	11	2.00	0.0224	-3.7965	0.0852
Euphonia affinis	6	1.09	0.0122	-4.4026	0.0539
Spinus psaltria	13	2.36	0.0265	-3.6295	0.0963
TOTAL	490				3.8922

ABT: abundancia total; DEN: densidad por hectárea; (p_i): abundancia relativa LN: logaritmo natural; H': formula de Shannon Wiener.

En total se contabilizaron 490 individuos de los cuales las especies de mayor abundancia fueron: la chara yucateca (*C. yucatanicus*), el semillero brincador (*V. jacarina*), el Luis gregario (*M. similis*), el rascador oliváceo (*A. rufivirgatus*), la paloma ala blanca (*Z. asiatica*) y el semillero de collar (*S. torqueola*), los cuales representan el 21.02% del total de individuos observados y quienes cuentan con densidades que van de los 2.73 a los 3.46 individuos por hectárea.



En lo que respecta a las especies catalogadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 se registró una especie dentro del polígono del proyecto, el vireo manglero (*V. pallens*), el cual fue observado en cinco ocasiones y que de acuerdo a esto cuenta con una densidad menor a un individuo por hectárea (0.91 ind/ha). Se registraron tres especies endémicas a la provincia biótica de la Península de Yucatán, la chara yucateca (*C. yucatanicus*) que de acuerdo al número de observaciones obtuvo una densidad de 3.46 ind/ha, seguido del bolsero yucateco (*I. auratus*) el cual de acuerdo al muestreo obtuvo una densidad de 1.46 ind/ha y por último la codorniz yucateca (*C. nigrogularis*) que con seis individuos pbservados obtuvo una densidad de 1.09 ind/ha.

Por otra parte la máxima diversidad que puede alcanzar este grupo en nuestra área de estudio es de 4.0073 y la H´ calculada fue de 3.8922, lo que nos indica que nuestro grupo faunístico se encuentra cerca de alcanzar la máxima diversidad esperada dentro del predio. Este grupo poseen una distribución de J´=0.9713, con el cual se puede indicar que la presencia de especies dominantes dentro de este grupo es reducida.

Tabla 4. 29. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza y diversidad del grupo faunístico de las aves del predio bajo estudio.

AVES		
RIQUEZA (S)	55	
H' CALCULADA	3.8922	
H' MÁXIMA=Ln (S)	4.0073	
EQUIDAD (J)=H / H MAX	0.9713	

Todas estas especies resultan ser muy comunes de las selvas tropicales de la Península de Yucatán (Howell y Web, 1995) y se han visto favorecidas por la presencia de las actividades agropecuarias y por la presencia de fragmentos con vegetación semiabierta y de sucesiones secundarias en etapas tempranas de recuperación como sucede en el predio. En especial especies como por ejemplo el azulejo (*C. parellina*), el semillero oliváceo (*A. rufivirgatus*) el semillero brincador (*V. jacarina*) se ven favorecidos principalmente por áreas donde el estrato arbustivo está bien representado o en zonas donde existen pastizales inducidos como en la zonas ganaderas y agrícolas (Howell y Webb, 1995).



MAMÍFEROS.

La lista sistemática de los mamíferos de Yucatán incluye 128 especies (99 terrestres y 29 marinos), comprendidas en 97 géneros (78 terrestres y 19 marinas), 37 familias (29 terrestres y 8 marinas). Los órdenes con mayor número de especies son Chiroptera (43), Cetácea (27) y Rodentia (19), que juntos representan el 69.5% de la mastofauna del estado (Sosa-Escalante, 2014).

De acuerdo al muestreo realizado dentro del área del proyecto, se registraron tres, lo que de acuerdo a los expuesto en el párrafo anterior representa el 8.11% de los mamíferos reportados para el Estado de Yucatán, esto sin considerar a los órdenes Quiróptera, Rodentia, ya que para el presente estudio no fueron considerados.

Ninguna resulto ser endémica de la provincia biótica de la Península de Yucatán o se encuentra catalogada bajo algún estatus de protección en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Tabla 4. 30. Abundancias y densidades de las especies de mamíferos medianos observados al interior de los transectos.

NOMBRE CIENTÍFICO	ABT	DEN	pi	Ln(p _i)	$H'=-(p_i) \times Ln(p_i)$
Dasypus novemcinctus	2	6.67	0.3333	-1.0986	0.3662
Urocyon cinereoargenteus	1	3.33	0.1667	-1.7918	0.2986
Nasua narica	3	10.00	0.5000	-0.6931	0.3466
TOTAL	6				1.0114

ABT: abundancia total; DEN: densidad por kilómetro cuadrado; (p_i): abundancia relativa LN: logaritmo natural; H´: formula de Shannon Wiener.

En base a la información de campo se tienen que fue el coatí o tejón (*N. narica*) quien obtuvo las mayores abundancias con tres individuos registrados y con una densidad por kilómetro cuadrado de 10.00 individuos, tal y como se pude apreciar en la tabla anterior.

La máxima diversidad que puede alcanzar este grupo en nuestra área de estudio es de 1.0986 y la H´ calculada fue de 1.0114, lo que nos indica que nuestro grupo faunístico se encuentra cerca de alcanzar la máxima diversidad esperada dentro del predio. De igual forma el índice de equidad nos dice que no hay una especie dominante en el área de muestreo (J=0.9206).



Tabla 4. 31. Resumen de parámetros e indicadores de la riqueza y diversidad del grupo faunístico de los mamíferos del predio bajo estudio.

MAMÍFEROS		
RIQUEZA (S)	3	
H' CALCULADA	1.0114	
H' MÁXIMA=Ln (S)	1.0986	
EQUIDAD (J)=H / H MAX	0.9206	

ESPECIES EXISTENTES EN EL SITIO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO SEGÚN LA NOM-059-SEMARNAT-2010, ENDÉMICAS O QUE SEAN ESPECIES INDICADORAS DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE EN EL ÁREA DE ESTUDIO Y DE INFLUENCIA DEL MISMO.

Para el área del proyecto, como se mencionó anteriormente únicamente se registraron dos especies catalogadas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, el vireo manglero (*V. pallens*) y la iguana rayada (*C. similis*). Por su para el caso de las especies consideradas como endémicas de Yucatán se registraron tres especies (Ver tabla siguiente). Cabe señalar que en el área de influencia se registró una especie endémica más la chara yucateca (*C. yucatanicus*).

Tabla 4. 32. Especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 observada en el predio bajo estudio.

TAXÓN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS
	Ctenosaura similis	Iguana rayada	Α
REPTILES	Sceloporus chrysostictus	Merech	*
	Aspidoscelis angusticeps	Huico yucateco	*
	Colinus nigrogularis	Codorniz yucateca	*
AVES	Vireo pallens	Vireo manglero	Pr
AVES	Cyanocorax yucatanicus	Chara yucateca	*
	Icterus auratus	Bolsero yucateco	*

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010: E=Extinta del medio Silvestre, P= Peligro de extinción, A= Amenazada y Pr= Protección especial.

Es importante mencionar que tanto las especies catalogadas en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010, las especies endémicas y en general la fauna silvestre que pudiese verse afectada por las actividades del proyecto podrán ser reubicadas y protegidas de acuerdo a lo indicado en el Programa de acciones para la protección y conservación de fauna silvestre en el área de estudio (Ver Anexo 6 de este estudio técnico).

^{*:} Especie endémica de la Provincia biótica de la Península de Yucatán.



Para el caso específico de la iguana rayada (*C. similis*) es una especie común en las zonas urbanas del estado de Yucatán, su capacidad de adaptación es amplia, debido a que utilizan pequeñas oquedades como: bloques de bardas, piedras amontonadas y espacios entre los techos de las casas por mencionar algunos. Su alimentación es variada en general son herbívoros, y comen especialmente frutas leguminosas, pero también se sabe que tienen una dieta carnívora que se compone de diversos animales pequeños. Los animales juveniles son principalmente insectívoros, cambiando luego al hábito herbívoro como los adultos.

Por otra parte es importante, mencionar que la presencia de ciertas especies como *Holcosus undulata*, *Coragyps atratus*, *Zenaida asiática*, *Cyanocorax yucatanicus*, *Crotophaga sulcirostris* y *Quiscalus mexicanus* son en muchas ocasiones consideradas indicadoras de áreas impactadas; por lo que, la presencia de dichas especies pueden estar confirmando la condición de afectación del predio por las actividades humanas practicadas en el mismo en años anteriores. Por otra parte es importante mencionar que la ausencia de especies como los trepatroncos, las tángaras y algunas especies de mosqueros con requerimientos específicos como el mosquero de anteojos (*Tolmomyias sulphurescens*), y los trogones (*T. melanocephalus* y *T. violaceus*) podrían estar indicando que el estado del fragmento de vegetación se encuentra muy impactado por la influencia de las actividades previas que se realizaron al interior y en las áreas de influencia del sitio proyecto. Esta actividad, a pesar de aparentar no estar modificando la cobertura vegetal de los fragmentos de selva baja, si han causado un fuerte impacto en la cobertura del sotobosque, particularmente en las comunidades de especies arbustivas e individuos jóvenes de especies arbóreas.

Lo anterior se debe a que las especies mencionadas se encentran normalmente en zonas donde los estratos de vegetación y su cobertura forestal presentan grados menores de impacto y no han sido totalmente modificados, aunque sean zonas en estados avanzados de recuperación.

Análisis de la fauna encontrada.

En lo que respecta a la composición de las comunidades de fauna, la mayoría de las especies verificadas se consideran especies generalistas y sin necesidades específicas para la alimentación, reproducción y anidación. Muchas de estas especies han sido descritas como comunes de las selvas tropicales, incluidas las selvas bajas y medianas, en algunos de los casos están asociadas a selvas con cierto avance de recuperación como es el caso de especies como el sapo común (*B. valliceps*), la lagartija arcoíris (*H.*



undulata), la lagartija merech (*S. chrysostictus*), especies de aves como el halcón huaco (*H. cachinans*), el pavo ocelado (*M. ocellata*), el perico pecho sucio (*A. nana*), la paloma arroyera (*L. verrauxi*), el cuclillo canela (*P. cayana*), el carpintero yucateco (*M. pygmaeus*), el cardenal (*C. cardinalis*), el rascador oliváceo (*A. rufivirgatus*) y como especies de mamíferos medianos especies como el tejón (*N. narica*) e inclusive el venado cola blanca (*O. virginianus*) (Reid, 1997; Brito-Castillo, 1998; Howell y Webb, 1998; Lee, 2000; Chable-Santos *et al.*, 2006; Gonzalez-Martinez, 2006; Chable-Santos, 2009; Herrera-González, 2009; Chable-Santos y Sosa-Escalante, 2010.

Por otra parte, a pesar de que muchas de estas especies son más frecuentes de observar en selvas con algún grado de recuperación como acahuales, muchas veces presentan una gran capacidad para adecuarse a selvas con etapas tempranas de recuperación. En mucho de los casos estas especies pueden llegar a adaptarse a fragmentos reducidos de selvas y con un alto grado de perturbación como son las áreas cercanas a las zonas urbanas y rurales (Reid, 1997; Brito-Castillo, 1998; Howell y Webb, 1998; Lee, 2000; Chable-Santos *et al.*, 2006).

CONCLUSIONES.

- En total se registraron 67 especies, siendo el grupo de las aves el de mayor riqueza con 55 especies, seguida del grupo de reptiles con 7, los mamíferos con 3 especies y por último el grupo de los anfibios con 2 especies.
- La fauna en general registrada en este estudio son de amplia distribución, no se encuentran en peligro de extinción, y tienen hábitos hogareños bastante amplios, el grupo de las aves y los especímenes de la iguana gris (*C. similis*) pueden desplazarse de un sitio a otro con gran facilidad.
- En cuanto a las especies catalogadas en algún estatus de la NOM-059-SEMARNAT-2010, se registraron 2 especies, las cuales son *C. similis* catalogada bajo el estatus de Amenazada (A) y *V. Pallens* catalogada bajo el estatus de Protección especieal (Pr).

IV.2.3 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

Como se ha mencionado la Línea de transmisión abarca desde el municipio de Valladolid hasta llegar al municipio de Kanasín, por lo que los aspectos socioeconómicos estarán enfocados en ambos centros poblacionales.



A) DEMOGRAFÍA.

Municipio de Valladolid.

De acuerdo a la Encuesta Intercesal 2015, la población total del municipio de Valladolid es de 80,313 habitantes, donde 50.5% son mujeres y el 49.5% son hombres, en el que la relación hombres-mujeres es de 98.2 lo que indica que existen 98 hombres por cada 100 mujeres. La población total representa el 3.8% de la población del estado, además presentan una densidad poblacional de 74.5 habitantes/km².

Tabla 4. 33. Nacimientos y defuciones por sexo al año 2014 en el municipio de Valladolid.

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	1,810	913	897
Defunciones	386	208	178

Municipio de Kanasín.

En cuanto al municipio de Kanasín, la población es de 96,317 habitantes, donde 50.8% son mujeres y el 49.2% son hombres, en el que la relación hombres-mujeres es de 97 lo que indica que existen 97 hombres por 100 mujeres. La población total del municipio representa el 4.6% de la población del estado, además presentan una densidad poblacional de 942.1 habitantes/km².

Tabla 4. 34. Nacimientos y defuciones por sexo al año 2014 en el municipio de Kanasín.

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	923	426	497
Defunciones	110	63	47

Tabla 4. 35. Resumen poblacional de los municipios.

	Valladolid	Kanasín
Mujeres	40,558	48,929
Hombres	39,755	47,388
Población total	80,313	96,317



VIVIENDA.

Municipio de Valladolid.

Según la encuenta intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que el total de viviendas que hay en el municipio de Valladolid es de 19,850 (3.5% del total de viviendas en la entidad), en las cuales se da un promedio de ocupación de 4 personas por vivienda y 1.5 en promedio de ocupación por cuartos.

De las viviendas en relación a los matiles de construcción precarios, se tiene que 1.1% en paredes, 2.5% en techos y 4.2% pisos de tierra.

De las viviendas registradas por el INEGI, el 97.8% disponían de luz eléctrica, 81.3% de servicios sanitarios, 79.1% de drenaje y 66.8%g de agua entubada.

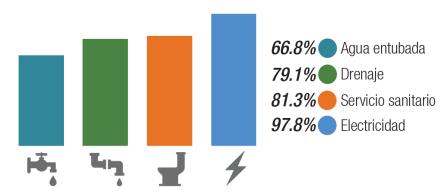


Figura 4. 24. Disponibilidad de servicios en las viviendas en el municipio de Valladolid.

Con respecto a la disponibilidad de Técnilogias de Información y Comunicación (TIC), 16.1% disponía de servicios de internet, 35.8% contaba con televisión de paga, 26.7% con televisores de pantalla plana, 23.4% contaba con computadoras, 76.7% de la población contaba con teléfono celular y 10.2% con teléfono fijo.

Municipio de Kanasín.

En cuanto a la diponibilidad de servicios en el municipio de Kanasín se presenta lo siguiente:



Según la encuenta intercensal llevado a cabo por el INEGI en el 2015 estima que el total de viviendas que hay en el municipio de Kanasín es de 24,945 (4.4% del total de viviendas en la entidad), en las cuales se da un promedio de ocupación de 3.9 personas por vivienda y 1.2 en promedio de ocupación por cuartos.

De las viviendas en relación a los matiles de construcción precarios, se tiene que 0.3% en paredes, 0.4% en techos y 0.8% pisos de tierra.

De las viviendas registradas por el INEGI, el 99% disponían de luz eléctrica, 94.3% de servicios sanitarios, 93.5% de drenaje y 90.6de agua entubada.

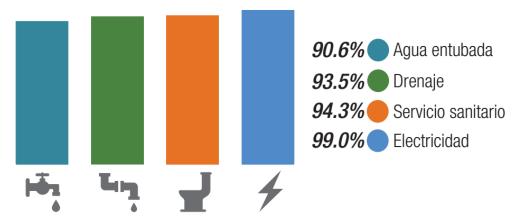


Figura 4. 25. Disponibilidad de servicios en las viviendas en el municipio de Kanasín.

Con respecto a la disponibilidad de Técnilogias de Información y Comunicación (TIC), 21.5% disponía de servicios de internet, 39% contaba con televisión de paga, 39.5% con televisores de pantalla plana, 22.9% contaba con computadoras, 91.6% de la población contaba con teléfono celular y 14% con teléfono fijo.

B) FACTORES SOCIOCULTURALES.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

México atraviesa por una rápida y profunda transición demográfica, caracterizada por cambios muy acentuados en la mortalidad y la fecundidad. La disminución de la mortalidad ha ocurrido de manera sostenida desde 1930, con marcados avances entre 1945 y 1960. La esperanza de vida en 1995 ascendió a 72 años, lo que significa el doble de los 36 años de vida que se tenían en 1930. Uno de los componentes más importantes del aumento de la sobrevivencia es la disminución de la mortalidad infantil.



Mientras que en 1930 el 18% de los niños fallecía antes de cumplir un año, en 1994 esta proporción disminuyó a 3%.

Algo similar ocurre en cuanto a la sobrevivencia hasta las edades adultas. En 1930, el 77% de las personas fallecía antes de alcanzar los 65 años; en 1994 esta proporción disminuyó a 24%.

No obstante, las considerables ganancias logradas en la sobrevivencia de los mexicanos, persisten las desigualdades regionales y por grupos socioeconómicos. Por ejemplo, 60% de las defunciones infantiles ocurren en las familias cuyas madres no tienen instrucción o no completaron la primaria. En este grupo, por cada mil nacidos vivos ocurren 52 muertes infantiles, mientras que entre las madres con instrucción secundaria o superior esta proporción disminuye a 18 por cada mil.

FECUNDIAD Y MORTALIDAD.

Municipio de Valladolid.

Según el Anuario Estadistico de Yucatán 2015, editado por el INEGI, el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.7%, mientras que el porcetaje de hiojs fallecido es de 2.9% (abarcando a mujeres de 15 a 49 años).

Municipoio de Kanasín.

Según el Anuario Estadistico de Yucatán 2015, editado por el INEGIg, el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.7%, mientras que el porcetaje de hiojs fallecido es de 2.8% (abarcando a mujeres de 15 a 49 años).

SALUD.

Valladolid.

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014, cuenta con 31 unidades médicas de consulta externa, 1 de hospitalización general.



Kanasín.

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con 3 unidades médicas de consulta externa.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS.

Valladolid.

En el municipio de Valladolid, el número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015, es el siguiente:

Tabla 4. 36. Número de escuelas por nivel educativo en el municipio de Valladolid.

No. de Escuelas	Nivel Educativo
54	Prescolar
67	Primaria
33	Secundaria
8	Bachillerato
4	Bachillerato Tecnológico y niveles equivalentes

La tasa de alfabetización por grupos de edad es de 98.4% de 15 a 24 años; mientras que 81.7% en 25 años y más.

Municipio de Kanasín.

En el municipio de Kanasín, el número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015, es el siguiente:



Tabla 4. 37. Número de escuelas por nivel educativo en el municipio de Kanasín.

No. de Escuelas	Nivel Educativo
24	Prescolar
26	Primaria
6	Secundaria
1	Bachillerato

La tasa de alfabetización por grupos de edad es de 98.6% de 15 a 24 años; mientras que 92.4% en 25 años y más.

GRUPOS ÉTNICOS.

Municipio de Valladolid.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 42,361 personas. Su lengua indígena es el maya.

Municipio de Kanasín.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 16,673 personas. Su lengua indígena es el maya.

• ASPECTOS CULTURALES Y ESTÉTICOS.

El Sistema de Información e Indicadores de los Pueblos Indígenas de México, pone a su disposición el material Localidades Indígenas 2010 resultado del análisis de la encuesta intercensal 2015, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los resultados obtenidos a partir de dicho conteo determinan en un grado de marginación al municipio de Valladolid como Alto, mientras que al municipio de Kanasín con un grado de marginación Bajo.



Para el estado de Yucatán, en el año 2000 se tenía que 971, 150 de 1, 647, 860 eran personas indígenas, mientras que para el año 2005, disminuyeron a 960,222 de 1, 813, 547. Su lengua indígena es maya y zapoteco.

Municipio de Valladolid.

Para el municipio de Valladolid, en el año 2015, se tiene que 200,002 personas del municipio son indígenas, de un total de 80, 313 personas reportadas para el mismo.

Fiestas Populares.

Del 26 de enero al 3 de febrero, fiesta del barrio de Cardería; el 28 de mayo, aniversario de la fundación de Valladolid del 13 al 19 de junio, fiesta del Divino Redentor; el 26 de julio, fiesta de Nuestra Señora de Santa Ana; del 15 al 30 de octubre, fiesta al Cristo Rev.

Tradiciones y Costumbres.

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Trajes Típicos.

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.



Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

Municipio de Valladolid.

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa (PEA) del municipio asciende a 29,707 personas, de las cuales 29,113 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Tabla 4. 38. Población económicamente activa por sector del municipio de Valladolid.

Sector	Porcentaje			
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	12.32			
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)				
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	63.79			
Otros	0.53			

Mientras que la población No económicamente activa (PNEA) esta compuesa, 37.9% por estudiantes, 47.9% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 1.6% son personas jubiladas o pensionados, 3.9% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 8.7% son personas que se dedican a otras actividades no económicas.

Municipio de Kanasín.

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 41,052 personas, de las cuales 40,172 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Tabla 4. 39. Población económicamente activa por sector del municipio de Kanasín.

Sector						
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	1.86					
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y						



Sector	Porcentaje
electricidad)	
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	72.93
Otros	2.02

Mientras que la población No económicamente activa (PNEA) esta comúesta por: 34.2% estudiantes, 53.3% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 3.7% son personas jubiladas o pensionados, 2.4% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 6.4% son personas que se dedican a otras actividades no económicas.

IV.2.4. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

De acuerdo a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI Serie V, el proyecto denominado "Operación y Mantenimiento de la línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia" abarca desde zonas con uso de suelo de No aplicables, así como en zonas de Selva Mediana Caducifolia y Selva Mediana Subcaducofolia.

Así pues, durante los trabajos de campo efectuados se determinó que la línea de transmisión abarca desde vegetación secundaria derivada de selva mediana caducifolia hasta vegetación secundaria derivada de selva mediana subcaducfolia y de igual manera abarca zonas urbanas (municipios y al costado de carreteras como lo es la carretera Mérida-Valladolid).

Como se ha mencionado en el capítulo III del presente estudio, esta manifestación se presenta con el fin de renovar la vigencia de la autorización en materia de impacto ambiental del proyecto Línea de Transmisión Valladolid C.C.- Mérida Sur Potencia (Ahora L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia).

Por lo que dicha línea de transmisión al encontrarse en zonas urbanas, la vegetación circundante a esta es secundaria. Por otra parte, como se ha mencionado el mantenimiento del derecho de vía consistirá en realizar actividades de poda selectiva, solo en arboles que por su altura puedan inferir en la operación.

Para tal efecto se mantendrá una cubierta vegetal que incluya especies nativas de la región de los estratos herbáceos y arbustivos en donde sea factible dentro del derecho de vía.



El producto del desmonte o desrame será dispersado en el derecho de vía para su reincorporación natural al medio, los residuos vegetales producto del desmonte serán de igual manera trozado, y dispersándolo en el perímetro del área de maniobras de la torre.

Al ser un proyecto que cuenta con autorización en materia de impacto ambiental (Oficio de resolutivo A.O.O. DGNA-3611 del 27 de mayo de 1994) sin embargo, ha perdido su vigencia por lo consiguiente para renovar la AMIA se presenta esta manifestación de impacto ambiental modalidad particular del sector eléctrico por la etapa de operación y mantenimiento.

Para su correcta operación y funcionamiento y para garantizar la calidad del servicio eléctrico, cada año se requiere realizar mantenimiento en el derecho de vía de las líneas de transmisión, consistentes en la poda selectiva de vegetación, limpieza de caminos de acceso y áreas de maniobras. Estos trabajos se hacen con el fin de evitar salidas de línea derivadas de los arcos eléctricos que se generan por el crecimiento de la vegetación y/o por incendios forestales bajo los conductores, así como facilitar el acceso a las cuadrillas que dan mantenimiento a dichas líneas.

Por lo que de manera general presentan un suelo impactado. El área en general presenta un estado de calidad ambiental bajo, debido a los siguientes factores:

- El proyecto se encuentra en zonas urbanas y suburbanas.
- En cuanto a flora no se registraron especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010
- Con respecto a la fauna, se observaron rastros en el área del proyecto especies de amplia distribución en la zona. No obstante, se registraron 2 especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, las cuales son *C. similis* bajo el estatus de Amenazada y *V. pallens* bajo el estatus de Protección especial.

Fenómenos de erosión, incendios, eventos climatológicos extremos, sequias, son algunos de los procesos naturales que degradan los ecosistemas presentes en el estado de Yucatán.

Este proyecto se pretende desarrollar en congruencia con los criterios ecológicos aplicables del Modelo de Ordenamiento Ecológico Local, Normas Oficiales Mexicanas, Leyes, Reglamentos y demás disposiciones jurídico-ambientales aplicables, a fin de reducir el impacto ambiental que el proyecto pudiese ocasionar. Con las adecuadas





aplicaciones de las medidas de mitigación y compensación que se encomiendan, el cumplimiento de los criterios ecológicos aplicables, así como las Normas Oficiales Mexicanas, se podrá mitigar el impacto que generará el proyecto en el sistema ambiental que se exhibe hoy en día en el lugar del estudio. Por lo tanto, el presente proyecto en materia resulta ambientalmente viable.



CONTENIDO

V. IDENTIFICACION, AMBIENTALES									IMPACTOS 22
V. 1. METODOLOGÍ AMBIENTALES					Υ	EVAL	UAR	LOS	IMPACTOS
V.1.1. INDICADORES	DE IMPAC	TO							3
V. 1.2. LISTA INDICA	ΓΙVA DE IN	DICADO	DRES	S DE I	IMP	АСТО			7
V. 1.3. CRITERIOS Y	METODOL	OGÍAS	DE E	VALU	JAC	IÓN			12
V. 1.3.1. CRITERIO									
V. 1.3.2. IMPACTOS									
V.1.3.3. CONSTRU			ENAR	RIO M	10D	IFICAI	OO PC	OR EL	
V.1.3.4. IDENTIFICA	ACIÓN DE I	I OS FF							
V.1.3.5. CARACTER									
V.1.4. METODOLOGÍA SELECCIONADA	AS DE EVA	LUACIO	Y NČ	JUS	TIFIC	CACIĆ	N DE	LA ME	TODOLOGÍA
FIGURAS									
Figura 5. 1. Carta de Uso	o de Suelo	y Veget	ación	INEC	GI S	erie V.			13
Figura 5. 2. Impactos am	nbientales								14
Figura 5. 3. Impactos ge Figura 5. 4. Vista de la									
electrica									
Figura 5. 5. Matriz de Im									
TABLAS									
Tabla 5. 1. Importancia d	del Impacto.								9
Tabla 5. 2. Matriz de imp	actos ambi	entales	dura	nte la	eta	oa de	Opera	ción	15
Tabla 5. 3. Identificación Tabla 5. 4. Cuadro de im									
Tabla 5. 4. Cuadro de in Tabla 5. 5. Valores de in									



V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

V. 1. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para el presente capítulo se utilizará la metodología de Conesa (1997), que establece que en el proceso de evaluación del impacto ambiental es necesario primero identificar las acciones que pueden causar impactos sobre uno o más factores del medio susceptibles de recibirlos; en segundo término, se procede a valorar los impactos para determinar su grado de importancia y, en el capítulo siguiente, se establecen las medidas preventivas, correctivas o compensatorias necesarias.

El termino *impacto* (presentado en este tema por primera vez en 1824), que del latín significa *chocar*. Que en 1960 se le otorgó el enfoque de acción fuerte y perjudicial. Así, en conjunto con la palabra ambiental, el significado comenzó a hacer referencia a efecto producido en el ambiente y los procesos naturales por la actividad humana en un espacio y tiempo determinado.

Se dice que hay impacto ambiental cuando una acción o actividad produce alteración, sea favorable o desfavorable, en el medio o en alguno de sus componentes, por lo que en términos generales, un impacto ambiental es cualquier modificación al entorno natural o de algunos de sus elementos o condiciones producidas directa o indirectamente por toda clase de actividades humanas que sean susceptibles de modificar la calidad ambiental.

El impacto de un proyecto en el medio ambiente, es la diferencia entre el escenario del medio ambiente futuro modificado, tal y como se manifestaría, como resultado del desarrollo del proyecto y la situación del medio ambiente futuro tal y como habría evolucionado normalmente sin tal situación.

En cuanto a los indicadores de impacto ambiental seleccionados para el presente proyecto, se consideró las características físicas propias donde es desarrollada las actividades del proyecto durante la etapa de operación y mantenimiento, esto de acuerdo a las restricciones legales establecidas en la normatividad ambiental vigente. Los indicadores mencionados se establecieron para los siguientes aspectos ambientales: agua, suelo, aire, estado natural del sonido, fauna y flora



silvestre y paisaje; así como los no ambientales, pero relativos al proyecto por su importancia socioeconómica, tales como son las oportunidades de empleo y la calidad de vida de los pobladores en las áreas de influencia del proyecto.

La identificación de los impactos ambientales generados por el proyecto "Línea de Transmisión (LT) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia", fue fundamentada con la experiencia en la evaluación de impactos ambientales, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT) en la Guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental del Sector Eléctrico Modalidad Particular (SEMARNAT, 2002), en el Manual de Evaluación de Impacto ambiental (Canter, 1998), en Ecological Impact Assessment (Treweek, 2001) y en el documento Aplicación del análisis multicriterio en la evaluación de impactos ambientales (García Leyton, 2004).

Por lo tanto, en el proceso de evaluación del impacto ambiental únicamente se está interesado en identificar y mitigar aquellas modificaciones imputables al proyecto que potencialmente puedan ser causantes de contingencia ambiental, desequilibrio ecológico, emergencia ecológica o daño ambiental irreversible, puesto que son éstas y no otras las que se consideran significativas para determinar la viabilidad del proyecto.

V.1.1. INDICADORES DE IMPACTO.

En el presente capítulo se utilizará la metodología de Conesa (1997), que establece que en el proceso de evaluación del impacto ambiental primero es necesario identificar las acciones que pueden causar impactos sobre uno o más factores del medio susceptibles de recibirlos; en segundo término, se procede a valorar los impactos para establecer su grado de importancia y, en el capítulo siguiente, se establecen las medidas preventivas, correctivas o compensatorias necesarias.

Por lo tanto, en el proceso de evaluación del impacto ambiental únicamente se está interesado en identificar y mitigar aquellas modificaciones imputables al proyecto que potencialmente puedan ser causantes de contingencia ambiental, desequilibrio ecológico, emergencia ecológica o daño ambiental irreversible, puesto que son éstas y no otras las que se consideran significativas para determinar la viabilidad del proyecto.

CFE Transmisión Gerencia Regional de Transmisión Peninsular Departamento de Seguimiento de Programas y Mejora de Procesos



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

De entre toda la gama de acciones que intervienen en la relación causa-efecto que define un impacto ambiental, susceptibles de producir impactos concretos en cualquiera de las etapas del proyecto, se deben seleccionar aquellas que sean relevantes, excluyentes/independientes, fácilmente identificables, localizables y cuantificables, ya que algunas de ellas no son significativas desde el punto de vista ambiental porque no modifican o alteran el ambiente o los recursos naturales, o bien porque su efecto es bajo o se puede anular con la adecuada y oportuna aplicación de medidas de prevención o mitigación.

Por otro lado, para la identificación de acciones, se deben diferenciar los elementos del Proyecto de manera estructurada, atendiendo entre otros los siguientes aspectos:

- Acciones que modifican el uso del suelo: No se realizaran actividades de cambio de uso del suelo en el sitio del proyecto debido a que la linea de transmision ya se encuentra operando, sin embargo solamente se estaran efectuando la poda en el derecho de vía para el mantenimiento de las torres.
- Acciones que implican emisión de contaminantes: El proyecto ya se encuentra operando por lo que solamente se estaran realizando las labores de mantenimiento a la línea de transmision la cual se estara efectuando cada año, así mismo para estas labores se estaran empleando vehículos que maneja gasolina como combustible, y por lo mismo generan emisiones de gases y partículas a la atmósfera.
- Acciones derivadas de almacenamiento de residuos: De manera anual se generarán residuos vegetales producto de podas selectivas (solo en los árboles que por su altura puedan interferir con la operación de la LT, por lo que serán triturados y/ó dispersadosen el derecho de vía para su fijacion natural.
- Acciones que actúan sobre el medio biótico: Las actividades de la poda selectiva en las áreas donde presenta mayor vegetación (debido a que la línea pasa por los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chancon, Tinum, Yaxkaba, Dzidzal, Kantunil, Xocchel, Hoc Tún, Tahmek, Seye, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán), por lo que causarán un impacto sobre el medio biótico y abiótico al reducir la cobertura vegetal en el área y causar afectaciones a las especies de flora y fauna presentes.



- Acciones que dan lugar al deterioro del paisaje: En las actividades de Operación y Mantenimiento que se lleven a cabo en el proyecto darán lugar a la modificación del paisaje (poda selectiva en el derecho de vía y al patio de maniobras de las torres autosoportadas).
- Acciones que repercuten sobre las infraestructuras: El proyecto es una línea de transmisión eléctrica en operación con una longitud de 154 Km, ancho de derecho de vía 30 m, la cual dispone con 412 torres en todo el tramo.
- Acciones que modifican el entorno social, económico y cultural: Para la realización del proyecto se necesitará de personal calificado y no calificado. Esto generará empleos de forma temporal y/ó permanente.
- Acciones derivadas del incumplimiento de la normatividad ambiental vigente: El proyecto consiste en la regularización del proyecto "Operación y Mantenimiento de la L.T. Valladolid Potencia Kanasín Potencia", por lo que no se encuentra en el proyecto ninguna actividad derivada del incumplimiento de la normatividad medioambiental vigente.

Tales acciones y sus efectos deben quedar determinados al menos en intensidad, extensión, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad y momento en que intervienen en el proceso.

Los factores ambientales, son los elementos y procesos del medio que suele diferenciarse en dos Sistemas: Medio Físico y Medio Socioeconómico.

El Medio Físico incluye tres subsistemas que son el Medio Inerte o Físico, el Medio Biótico y el Medio Perceptual; en tanto que el Medio Socioeconómico incluye el Medio Socio-Cultural y el Medio Económico.

A cada uno de los subsistemas pertenece una serie de componentes ambientales susceptibles de recibir impactos, entendidos como elementos, cualidades y procesos del entorno que pueden ser afectados por el proyecto. La afectación, puede ser negativa o positiva.

Para seleccionar los componentes ambientales, deben considerarse los siguientes criterios:

CFE Transmisión Gerencia Regional de Transmisión Peninsular Departamento de Seguimiento de Programas y Mejora de Procesos



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

- Ser representativos del entorno afectado, y por tanto del impacto total producido por la ejecución del proyecto sobre el medio.
- Ser relevantes, es decir, portadores de información significativa sobre la magnitud e importancia del impacto.
- Ser excluyentes, es decir, sin solapamientos ni redundancias.
- De fácil identificación tanto en su concepto como en su apreciación sobre información estadística, cartográfica o trabajos de campo.
- De fácil cuantificación, dentro de lo posible, ya que muchos de ellos serán intangibles o inconmensurables.

La valoración de los componentes ambientales, toma en cuenta la importancia y magnitud del mismo. Sin embargo, en muchos casos no es posible medir objetivamente tales parámetros y es necesario aplicar criterios subjetivos en su valoración. Cuando este es el caso, se puede adoptar el valor ambiental de un factor o de una unidad de inventario es directamente proporcional al grado cualitativo enumerado a continuación:

- Extensión: Área de influencia en relación con el entorno.
- Compleiidad: Compuesto de elementos diversos.
- Rareza: No frecuente en el entorno.
- Representatividad: Carácter simbólico. Incluye carácter endémico.
- Naturalidad: Natural, no artificial.
- **Abundancia**: En gran cantidad en el entorno.
- **Diversidad**: Abundancia de elementos distintos en el entorno.
- Estabilidad: Permanencia en el entorno.
- **Singularidad**: Valor adicional por la condición de distinto o distinguido.
- **Irreversibilidad**: Imposibilidad de que cualquier alteración sea asimilada por el medio debido a mecanismos de autodepuración.
- **Fragilidad**: Endeblez, vulnerabilidad y carácter perecedero de la cualidad del factor.
- Continuidad: Necesidad de conservación.
- **Insustituibilidad**: Imposibilidad de ser sustituido.
- Clímax: Proximidad al punto más alto de valor ambiental de un proceso.
- Interés ecológico: Por su peculiaridad ecológica.
- Interés histórico-cultural: Por su peculiaridad histórico-monumentalcultural.

CFE Transmisión Gerencia Regional de Transmisión Peninsular Departamento de Seguimiento de Programas y Mejora de Procesos



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

- Interés individual: Por su peculiaridad a título individual (carácter epónimo, mutante).
- Dificultad de conservación: Dificultad de subsistencia en buen estado.
- Significación: Importancia para la zona del entorno.

Los distintos factores del medio presentan importancias distintas de unos respecto a otros, en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación ambiental. Considerando que cada factor representa sólo una parte del medio ambiente, es importante disponer de un mecanismo según el cual todos ellos se puedan contemplar en conjunto, y además ofrezcan una imagen coherente de la situación al hacerlo, o sea, ponderar la importancia relativa de los factores en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación del medio ambiente.

V. 1.2. LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO.

El estudio de impacto ambiental es una herramienta fundamentalmente analítica de investigación prospectiva de lo que puede ocurrir, por lo que la clarificación de todos los aspectos que lo definen y en definitiva de los impactos (Interrelación Acción del Proyecto-Factor del medio), es absolutamente necesaria.

Por lo tanto, no es válido pasar a un proceso de evaluación de impactos sin un análisis previo en el que se enuncien, describan y examinen los factores más importantes constatados, justificando por qué merecen una determinada valoración. En esta fase se cruzan las dos informaciones (factores del medio / acciones del proyecto), con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas por la operación y el mantenimiento del proyecto, para poder valorar su importancia.

La valoración cualitativa se efectúa a partir de la matriz de impactos, en la que en cada casilla de cruce se anota la importancia del impacto determinada.

Con esta matriz se mide el impacto ambiental generado por una acción simple de una actividad sobre un factor ambiental considerado, es decir, que se medirá el impacto con base al grado de manifestación cualitativa del efecto que quedará reflejado en lo que definimos como importancia del impacto.

La importancia del impacto es pues, el valor mediante el cual medimos cualitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o



intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cuantitativo. El valor de importancia del impacto, se establece en función de 11 características.

La primera de ellas se refiere a la naturaleza del efecto (positivo o negativo), en tanto que la segunda representa el grado de incidencia o intensidad del mismo y los nueve restantes (extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad), los atributos que caracterizan a dicho efecto. Dichas características se representan por símbolos que ayudan a visualizar e identificar rápidamente a cada una y forman parte de una ecuación que indica la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental. A saber:

 $I = \pm (3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$

Dónde:

I = Importancia del impacto

 \pm = Signo

IN = Intensidad

EX = Extensión

MO = Momento

PE = Persistencia

RV = Reversibilidad

SI = Sinergia

AC = Acumulación

EF = Ffecto

PR = Periodicidad

MC = Recuperabilidad

La importancia del impacto se representa por un número que se deduce de dicha ecuación, en función del valor asignado a los símbolos considerados, según se muestra en la tabla siguiente.



Tabla 5. 1. Importancia del Impacto.

Naturaleza		Momento (MO)					
			1				
Impacto beneficioso	+	Largo plazo					
Impacto perjudicial	-	Medio plazo	2				
Intensidad (IN)		Inmediato	4				
Baja	1	Critico	(+4)				
Media	2	Persistencia (PE)					
Alta	4	Fugaz	1				
Muy alta	8	Temporal	2				
Total	12	Permanente	4				
Extensión (EX)		Reversibilidad (RV)					
Puntual	1	Corto plazo	1				
Parcial	2	Medio plazo	2				
Extenso	4	Irreversible	4				
Total	8	Sinergia (SI)					
Critica	(+4)	Sin sinergismo	1				
Acumulación (AC	;)	Sinérgico	2				
Simple	1	Muy sinérgico	4				
Acumulativo	4	Periodicidad (PR)					
Efecto (EF)		Irregular y discontinuo	1				
Indirecto	1	Periódico	2				
mairecto	l I	Continuo	4				
Directo	4	Importancia (I)					
Recuperabilidad (MC)							
De manera inmediata	1		I (OIN OFY MO DE DY				
A mediano plazo	2	$I = \pm (3IN + 2EX + MO + PE + R)$ AC + EF + PR + MC)	v + 3i +				
Mitigable	4	AC + EF + FR + WC)					
Irrecuperable	8						

A fin de clarificar el significado de las características expresadas y sus valores, se describe a continuación cada una de ellas.

<u>Signo.</u> El signo hace referencia al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados. Sin embargo, en ocasiones no es fácil predecir el efecto por lo que se puede incluir un tercer valor (x), que refleja efectos cambiantes difíciles de predecir.

<u>Intensidad.</u> Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. La escala de valoración está comprendida entre 1 y 12, en el que 12 < expresa una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto, y 1 indica una afectación mínima.

CFE Transmisión Gerencia Regional de Transmisión Peninsular Departamento de Seguimiento de Programas y Mejora de Procesos



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

Extensión. Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto, es decir, el porcentaje de área respecto al entorno en que se manifiesta el efecto. Esta característica se valora con escala entre 1 y 8 en la que 1 representa un efecto muy localizado o puntual y 8 representa una ubicación de influencia generalizada en todo el entorno del proyecto. Esta característica introduce un valor adicional que aplica si el impacto se produce en un lugar crítico. En este caso se deben sumar cuatro unidades al número que resultó de la valoración del porcentaje de extensión en que se manifiesta. Cuando éste es el caso, y además se trata de un impacto peligroso para el cual no es posible introducir medidas correctoras, deberá buscarse otra alternativa a la actividad.

<u>Momento.</u> El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado. Cuando el tiempo transcurrido sea nulo, el momento será inmediato, y si es inferior a un año, Corto Plazo, asignándole en ambos casos un valor de 4. Si el período de tiempo va de 1 a 5 años, Medio Plazo, se asigna el valor 2 y si el efecto tarda en manifestarse más de 5 años se califica con 1, Largo Plazo.

Si ocurriese alguna circunstancia que hiciese crítico el momento del impacto, cabría atribuirle un valor de 1 a 4 unidades que se suman al valor obtenido previamente, según su momento de acción.

<u>Persistencia.</u> Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

Si la persistencia del efecto tiene lugar durante menos de 1 año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor de 1. Si dura entre 1 y 10 años, se califica como temporal (2) y si el efecto tiene una duración superior a 10 años, se considera permanente y debe calificarse con un valor de 4.

<u>Reversibilidad.</u> Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Siguiendo los intervalos de tiempo expresados para la característica previa, al Corto Plazo, se le asigna un valor de 1, si es a Medio Plazo 2 y si el efecto es irreversible 4.

CFE Transmisión Gerencia Regional de Transmisión Peninsular Departamento de Seguimiento de Programas y Mejora de Procesos



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

<u>Sinergia.</u> Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. La componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que acabaría esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente no simultánea.

Cuando una acción actuando sobre un factor, no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma valor 1, si se presenta un sinergismo moderado 2 y si es altamente sinérgico 4.

<u>Acumulación</u>. Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. Cuando una acción no produce efectos acumulativos, el efecto se valora como 1 y si el efecto es acumulativo se califica con 4.

<u>Efecto.</u> Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción. El efecto puede ser directo o primario, siendo en este caso la repercusión de la acción a consecuencia directa de ésta y se califica con el valor 4.

En el caso de que el efecto sea indirecto o secundario, su manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando éste como una acción de segundo orden. En este caso se califica con 1.

Periodicidad. Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo). A los efectos continuos se les asigna un valor de 4, a los periódicos 2 y a los de aparición irregular y a los discontinuos con 1.

Recuperabilidad. Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana. Si el efecto es totalmente recuperable se le asigna un valor de 1 ó 2, según lo sea de manera inmediata o a medio plazo, si lo es parcialmente, el efecto es mitigable, y toma un valor de 4, que se resta al valor de importancia total. Cuando el efecto es irrecuperable se le asigna el valor de 8. Si el efecto es



irrecuperable, pero existe la posibilidad de aplicar medidas compensatorias, entonces el valor que se adopta es 4.

V. 1.3. CRITERIOS Y METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN.

Los criterios y métodos de Evaluación del Impacto Ambiental pueden definirse como aquellos elementos que permiten valorar el impacto ambiental de un proyecto o actuación sobre el medio ambiente. En este sentido estos criterios y métodos tienen una función similar a los de la valoración del inventario, puesto que lo criterios permiten evaluar la importancia de los impactos producidos, mientras que los métodos de evaluación lo que tratan es de valorar conjuntamente el impacto global de la obra.

V. 1.3.1. CRITERIOS.

V. 1.3.2. IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS.

Las afectaciones directas del proyecto al ambiente son principalmente sobre el área de operación, así como sus colindancias inmediatas.

El proyecto consiste en la "Operación y Mantenimiento de la Linea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia" la cual es propiedad de la Comisión Federal de Eléctricidad, sin embargo se constituye un derecho de vía con los propietarios de los terrenos por los que atraviesa la L.T. que permita su mantenimiento y periódica supervisión, así mismo los predios en donde atraviesa la línea de transmision en las zonas urbanas y suburbana dentro de los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chancon, Tinum, Yaxkaba, Dzidzal, Kantunil, Xocchel, Hoc Tún, Tahmek, Seye, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán.

El escenario donde se lleva a cabo la operación de la Línea de Transmisión corresponde a zonas denominadas como No Aplicable, selva mediana caducifolia y selva mediana subcaducifolia la cual se hace referencia con la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI serie V.

Actualmente y de manera general la L.T., se encuentra en una zona urbanizada por lo que el proyecto **No requiere** el Cambio de Uso de Suelo. Desde una perspectiva general de la vegetación, se puede describir que esta se encuentra



dominada por especies herbaceas, aunque se pueden encontrar algunas especies arbustivas y en menor grado especies arboreas.

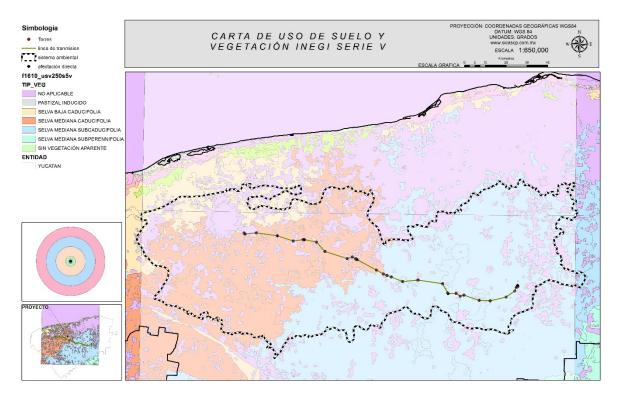


Figura 5. 1. Ubicación del proyecto con respecto a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación INEGI Serie V.

De acuerdo a los trabajos de campo se pudo observar que la línea de transmisión abarca zonas urbanizadas, por lo que se registraron en gran medida especies herbaceas y arbustivas y en menor medidas especies árboreas.

Los impactos ambientales que se presentarán en el sitio del proyecto durante las actividades del proyecto se consideran como se describe a continuación:

IMPACTOS AMBIENTALES GENERALES GENERADOS POR EL PROYECTO.

Para la etapa de operación y mantenimiento de los siete impactos evaluados se detecto uno que será positivo como se señala en la siguiente figura la cual es la generación de empleo.



De manera general el proyecto tiende a ser en mayor medida ambientalmente compatible, en cierto grado ambientalmente moderado, sin ningun impacto severo o critico durante esta etapa.

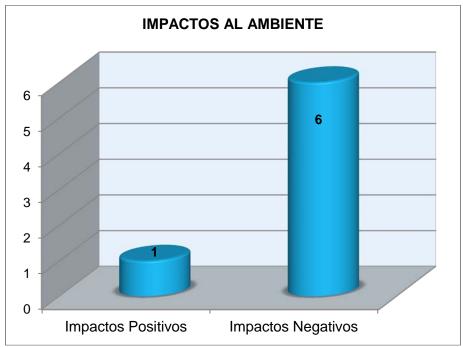


Figura 5. 2. Impactos ambientales.

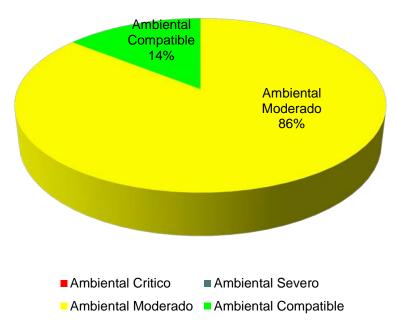


Figura 5. 3. Impactos generados en la etapa de operación.



Tabla 5. 2. Matriz de impactos ambientales durante la etapa de Operación.

Tipología de impactos	impactos		Generación de ruido	Mantenimiento de Caminos de Acceso	Remoción de la vegetación (Limpieza de derecho de Vía)	Generación de residuos	Mantenimiento de Estructuras y Cables	Afectacion a la fauna	Proveer de empleos a los pobladores cercanos
	Baja	1	1	1	1	1	1	1	
	Media	2							2
Intensidad (IN)	Alta	4							
	Muy alta	8							
	Total	12							
	Puntual	1	1	1					
	Parcial	2			2	2	2	2	
Extensión (EX)	Extenso	4							4
	Total	8							
	Critica	(+4)							
	Largo plazo	1							
	Medio plazo	2							
Momento (MO)	Inmediato	4	4	4	4	4	4	4	4
	Critico	(+4)							
	Fugaz	1	1	1	1	1	1	1	1
Persistencia (PE)	Temporal	2							
,	Permanente	4							
	Corto plazo	1							
Reversibilidad (RV)	Medio plazo	2	2	2	2	2	2	2	2
· ·	Irreversible	4			-		_	-	
	Sin sinergismo	1	1			1	1		
Sinergia (SI)	Sinérgico	2	'	2	2	'	'	2	2
• , ,	Muy sinérgico	4		2	2			2	2
	Simple	1	1	1	1	1	1	1	1
Acumulación (AC)	Acumulativo	4		ı	ı	ı	ı	ı	ı
	Indirecto	1							
Efecto (EF)	Directo	4	4	4	4	4	4	4	4
	Irregular y discontinuo	1	4	4	4	4	4	4	4
	Periódico	2		0				0	•
Periodicidad (PR)	Continuo	4	2	2	2	2	2	2	2
	De manera inmediata	1							
		2							
Dearmore bilided (MC)	A mediano plazo	4							
	Mitigable		4	4	4	4	4	4	4
	Irrecuperable	8							
Naturaloza	Impacto beneficioso	+							+
	Impacto perjudicial	-	-	-	-		-		
Importancia (I)	I = ± (3IN + 2EX + MO + PE + SI + AC + EF + PR + MC		24	25	27	26	26	27	34
	Ambiental crítico (> 75)								
Compatentation	Ambiental Severo (51-75)								
Característica	Ambiental Moderado (25-5)	0)		•	•	•	•	•	•
	Ambiental Compatible (<25)	•						



Impactos Ambientales Generados Durante La Etapa De Operación y Mantenimiento de La Línea de transmisión.

Como puede observarse de los impactos ambientales generados durante el proyecto el 14% son compatibles, seguido de los impactos ambientales moderados representado el 86%, mientras que para los impactos severos se presenta un 0% por último en cuanto a los impactos críticos no se presentó ninguno.

Para la etapa de operación y mantenimiento, solo será necesario la limpieza del derecho de vía y patio de maniobras que conforma cada una de las torres (siendo un total de 412). Por lo que el movimiento de vehículos y personal, y por lo tanto la generación de ruido, encuentros con fauna silvestre (para la zonas urbanas), generación de residuos sólidos serán en mayor probabilidades y proporción durante esta etapa de operación y posterior a esta para esto se desarrollará medidas que realicen la ahuyentación de la fauna que pueda estar presente en el sitio.

Para más detalles sobre el proceso de desarrollo de las etapas del proyecto (Operación y Mantenimiento), se implementa un <u>procedimiento de supervisión ambiental</u> el cual tiene por objeto contribuir con la compatibilidad ambiental y desarrollo del proyecto, se presentan otros procedimientos en los que se encuentran: Procedimiento de Manejo de vegetación en el derecho de vía (Anexo 5).

En cuanto a la generación de residuos: no se espera la generación de residuos peligrosos, la Gerencia cuenta con Almecén General de la Zona de Transmisión, en el cual serán enviados los residuos generados (residuos ferrosos, entre otros) para finalmente darles de baja como chatarra.

Los residuos ferrosos son enviados al almacén regional (previo a una licitación). En cuanto a los residuos del personal (alimento) se retiran del sitio a través del propio personal durante las actividades.



V.1.3.3. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO MODIFICADO POR EL PROYECTO.

El proyecto que se presenta es para la "Operación y Mantenimiento de la Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia".

Actualmente y de manera general la L.T., se encuentra en una zona urbanizada por lo que el proyecto **No requiere** el Cambio de Uso de Suelo. Desde una perspectiva general de la vegetación, se puede describir que esta se encuentra dominada por especies herbaceas, aunque se pueden encontrar algunas especies arbustivas y en menor grado especies arboreas.



Figura 5. 4. Vista de las condiciones en las que se encuentra la línea de transmisión.



V.1.3.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS EN EL SISTEMA AMBIENTAL.

Tabla 5. 3. Identificación de los efectos en el sistema ambiental

	MEDIO FÍSICO	Contaminación Acústica (Generación de Ruido).					
IMPACTOS	MEDIO BIÓTICO	 Afectación a la Flora (Cobertura, especies endémicas y protegidas). Afectación a la Fauna (Microfauna, fauna mediana y especies protegidas). 					
	MEDIO SOCIAL	Generación de empleos (Demanda de bienes).					

Tabla 5. 4. Cuadro de impactos acumulativos.

Componente	Factor	Impacto	Eta	Etapas del proyecto		Efecto acumulativo Si/No Si/No adverso	
			Preparación	Construcción	Operación		
Medio Físico	RUID O	Generación de ruido	No Aplica	No Aplica	Mínimo impacto	No	Adverso
ico	VEGETACIÓN	Pérdida de cobertura vegetal (PCV)	No Aplica	No Aplica	Mínimo impacto	No	Adverso
Medio Biótico		Afectación de la fauna (AF)	No Aplica	No Aplica	Mínimo impacto	No	Adverso
Σ	FAUNA	Afectación de especies incluidas en la NOM-059- SEMARNAT-2010 (ANOM)	No Aplica	No Aplica	Mínimo impacto	No	Adverso
Medio Económico	RECURSOS SOCIOECONOMICOS	Generación de nuevos empleos (GNE)	No Aplica	No Aplica	Mínimo impacto	No	Beneficioso



V.1.3.5. CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS.

Los impactos potenciales que se generarán se describen a continuación:

Generación de ruido.

El funcionamiento de vehículos en el área del proyecto durante el mantenimiento serán efectuadas por un periodo anual, sin embargo debido a que una parte de la localización de las torres se encuentra ubicada en una zona urbana por lo que los **niveles de ruido** existentes son de manera local.

No obstante, estos niveles sonoros adicionales no afectarán viviendas o vialidades importantes ya que no existen éstas en puntos cercanos al área del proyecto. Los generados por el proyecto se incluirán en el ruido ambiental generado por la utilización de explosivos para la extracción del material.

Generación de residuos.

Este impacto puede ser debido a que, durante las etapas de operación, se generará residuos sólidos urbanos derivados por la presencia de trabajadores en el área del proyecto, por lo que podrían afectar la calidad del suelo.

Afectación a la Flora (Limpieza de la cobertura vegetal).

El mantenimiento del derecho de vía consistirá en realizar actividades de podas selectivas, solo en los árboles que por su altura puedan interferir con la operación de la L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia. Para tal efecto se mantendrá una cubierta vegetal que incluya especies nativas de la región de los estratos herbáceos y arbustivos en donde sea factible dentro del derecho de vía.

El producto del desmonte o desrame será dispersado en el derecho de vía para su reincorporación natural al medio, los residuos vegetales producto de la limpieza será de igual manera trozado, y dispersándolo en el perímetro del área de maniobras de la torre.



Afectación a la Fauna (microfauna, fauna mediana y especies protegidas).

La eliminación de la cobertura vegetal en el área de la línea de transmisión traerá como consecuencia el desplazamiento de la fauna potencialmente presente en dichas áreas. Conforme vaya avanzando el mantenimiento de las líneas de transmisión, el entorno del sitio será modificado secuencialmente según se prosiga. Además de que el movimiento mismo de los automotores de los vehículos tendrá el mismo efecto ya comentado sobre la fauna silvestre.

Afectación de especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

La Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (Protección Ambiental Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo), tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción.

En el sitio se registraron 2 especies de fauna las cuales se encuentran dentro de la norma antes mencionada, las cuales corresponden a *C. similis* especie bajo el criterio de Amenazada (A) y el segundo es *V. pallens* especie de ave catalogada bajo el estatus de Protección especial (Pr), por lo cual se realizan actividades de ahuyentación durante las actividades de mantenimiento de la línea de transmisión.

Generación de empleos (Demanda de bienes).

Todos los impactos serán positivos pero temporales sobre estos componentes. Las actividades de operación del proyecto generarán empleos y requerirán servicios diversos. Serán impactos puntuales debido a que los requerimientos adicionales solo serán generados por el proyecto y afectarán al área específica del mismo. Se espera la generación de empleos adicionales con impacto positivo y moderado en el medio socioeconómico.



V.1.4. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.

Una vez determinada la importancia de los impactos y efectuada la ponderación de los distintos factores del medio, se está en la posibilidad de desarrollar el modelo de valoración cualitativa, con base en la importancia li de los efectos que cada Acción Ai de la actividad produce sobre cada factor del medio Fj. El modelo contempla el análisis de los impactos negativos mediante el empleo de una matriz, en las que las filas indican los factores ambientales que recibirían las alteraciones más significativas; las columnas y las acciones relevantes causantes de éstos. Se omiten las acciones cuyo efecto no es relevante y los factores que son inalterados o lo son débilmente o de manera temporal, capaces de retornar a las condiciones previas.

La suma ponderada de la importancia del impacto negativo de cada elemento tipo, por columnas (IRi), identificará las acciones más agresivas (altos valores negativos) y las poco agresivas (bajos valores negativos), pudiendo analizarse las mismas según sus efectos sobre los distintos subsistemas. Así mismo, la suma ponderada de la importancia del efecto de cada elemento tipo, por filas (IRj), indicará los factores ambientales que reciben en mayor o menor medida, las consecuencias del funcionamiento de la actividad considerando su peso específico, o lo que es lo mismo, el grado de participación que dichos factores tienen en el deterioro del medio ambiente.

El impacto neto de una nueva actividad, en cada una de las fases o situaciones temporales estudiadas, es la diferencia entre la situación del medio ambiente modificado por causa del proyecto, considerando las medias de mitigación aplicables y la situación tal y como habría evolucionado sin la presencia de aquel. Ahora bien, la calidad final del medio ambiente es debida, no sólo a la consecuencia de las acciones impactantes en la propia fase de funcionamiento del proyecto, sino también a la existencia previa de alguna acción causante de efectos irreversibles o de efectos continuos producidos y estudiados en otra fase anterior. Este tipo de efectos (IRPj), se destacan y su importancia total ponderada se indica en la columna correspondiente de la matriz de importancia.

En la última columna de la matriz se relacionan las importancias totales de los efectos finales sobre los factores ambientales (IRj) obtenidas como suma algebraica de la importancia relativa del impacto en la fase de funcionamiento del



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

proyecto y la importancia relativa del impacto de las acciones cuyo efecto es irreversible o permanece durante largo plazo o a lo largo de la vida del proyecto.

La importancia total de los efectos causados en los distintos componentes y subsistemas presentes en la matriz de impactos (IRi) se calcula como la suma ponderada por columnas de los efectos de cada uno de los elementos tipo correspondientes a los componentes y subsistemas estudiados. No es válida la suma algebraica.

Valoración absoluta

La suma algebraica de la importancia del impacto de cada elemento tipo por columnas (li), constituye otro modo, aunque menos representativo y sujeto a sesgos importantes, de identificar la mayor o menor agresividad de las acciones.

De la misma manera que la establecida previamente, la suma algebraica de la importancia del impacto de cada elemento por filas (Ij), indica los factores ambientales que sufren en mayor o menor medida las consecuencias de la actividad. De forma análoga a la dispuesta para la valoración relativa, se incluye una columna en la matriz de importancia para reflejar la importancia absoluta del efecto causado durante la fase de construcción (en este caso sería cultivo) o funcionamiento, y otra columna en la que se reflejan los efectos totales permanentes (IPj), obtenidos en este caso por suma algebraica. Se incluye una tercera columna para indicar la importancia de los efectos absolutos totales (Ij), sobre cada uno de los factores considerados, mediante suma algebraica de todas las columnas. No debe olvidarse que los valores obtenidos de la importancia del impacto en los elementos tipo de la matriz, no son comparables entre sí, o sea, en la proporción que sus valores numéricos lo indican puesto que se trata de variables no proporcionales.

Sin embargo, el hecho que una importancia sea mayor que otra, sí implica que el impacto de la primera acción sobre el factor considerado es mayor que el de la segunda sobre el mismo factor, pues se trata de variables ordinales.

Análisis del modelo

Siguiendo con Conesa Fernández (1997), una vez realizada la valoración cualitativa por los dos métodos descritos quedan definidas:



La importancia total li, de los efectos debidos a cada acción i

 $Ii = \Sigma IIii$

La importancia total ponderada IRi, de los mismos

IRi = $\Sigma |I|i$ • $Pi/\Sigma |P|i$

La importancia total Ij, de los efectos causados a cada factor j

 $I_i = \Sigma I I_i$

La importancia total ponderada IRi, de los mismos

 $IRi = \Sigma IIii \cdot Pi/\Sigma iPi$

La importancia total I, de los efectos debidos a la actuación

 $I = \Sigma III = \Sigma III + IP = II + IP$

La importancia total ponderada IR, de los mismos

 $IR = \Sigma j IR j = \Sigma j I'R i + IPR = I'R + IPR$

Con esta metodología el modelo de la suma ponderada en función del peso específico de un factor sobre los demás, se aproxima suficientemente a la realidad medioambiental estudiada, haciendo siempre la salvedad que, en esta valoración cualitativa, se consideran aspectos de los efectos con un grado de manifestación cualitativo y por tanto sujeto a errores de mayor magnitud que los que se podrían cometer al llevar a cabo una valoración cuantitativa. En la tabla siguiente se muestra gráficamente la estructura de la matriz de importancia resultante del análisis descrito.

					Situación 1				Situación 2										
Factores UIP							n	+ 1						n ·	+ 1	n	+ 2	n	+ 3
	UIP	Acciones				Total		Acciones			Total		Total efectos permanentes de la Sit. 1		Importancia total				
		1	2			n				2	١.		n		2	1	2	1	2
		A ₁	A ₂		Ai	An	Ab.	Rel.	A ₁	A ₂	A	-	An	Ab.	Rel.	Ab.	Rel.	Ab.	Rel.
F ₁	P ₁																		
F ₂	P ₂																		
Fj	Pj				lij	Inj	lj	I _{Rj}			ľ		l' _{nj}	ľj	l' _{Rj}	l _{Pj}	I _{RPj}	l _j	l _{RJ}
Fm	Pm											-							
Total	Absoluto				li li		1	-			ľ					ľ	-	ı	-
iotai	Relativo				I _{Ri}		-	I _R			l's	6		-		-	I' _R	-	I _R

Fuente: Conesa Fernández, 1997.

Ab. = Importancia absoluta;

Rel. = Importancia relativa

 $I_{ij} = \sum_{j} I_{ij} I_{Ri} = \sum_{j} I_{ij} \bullet P_{ij} / \sum_{j} P_{j} \qquad \qquad I_{j} = \sum_{j} I_{ij} I_{Rj} = \sum_{j} I_{ij} \bullet P_{ij} / \sum_{j} P_{j} \qquad \qquad I_{Pj} = \sum_{j < n \ lpij} \qquad I_{RPj} = \sum_{j < n \ lpij} \qquad I_{j} = I'_{j} + I_{Pj}$

 $|_{\mathsf{R}\mathsf{j}} = |_{\mathsf{R}\mathsf{j}} + |_{\mathsf{R}\mathsf{P}\mathsf{j}}$

Una vez identificados los impactos potenciales y siguiendo la metodología de Conesa (1997), se califica el valor de importancia de los impactos ambientales

Figura 5. 5. Matriz de Importancia.



potenciales identificados para el proyecto. La metodología utilizada presenta una escala de valores que permiten calificar los impactos identificados, donde los valores inferiores o iguales a 25 son compatibles, aquellos que se encuentren entre 25 y 50 se consideran moderados, entre 50 y 75 severos y superiores a 75 deben considerarse críticos.

 Tabla
 5. 5. Valores de importancia del impacto.

NIVELES DE IMPACTO					
Ambiental Compatible	(<25)				
Ambiental Moderado	(25-50)				
Ambiental Severo	(50-75)				
Ambiental crítico	(> 75)				

Los sitios por los que a traviesa la Línea de transmisión son zonas urbanas, en la que actualmente se observan diversos asentamientos urbanos así como vegetación secundaria que es necesaria remover para asegurar el buen funcionamiento. Aunado a esto, de acuerdo al plano con respecto a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI serie (Capítulo V) las zonas por la cuales atraviesa la LT son catalogadas como: No Aplicable, selva mediana caducifolia y selva mediana subcaducifolia.

El mantenimiento que se ha efectuado y que se seguirá llevando a cabo a la Linea de transmisión modificará la situación del sitio, debido a las siguientes actividades:

- Generación de ruido.
- Limpieza de cobertura vegetal.
- Afectación de la fauna.
- Afectación de especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Generación de empleos.

Impactos Acumulativos

Para poder realizar la evaluación de los impactos acumulativos es necesario conceptualizar el término:

Impactos Acumulativos: Dicho término se refiere a cambios en el medio ambiente que son causados por una acción en combinación con otras acciones pasadas, presentes y futuras:



- a) Los efectos individuales que pueden ser generados como resultado de un simple proyecto o una cantidad de proyectos separados.
- b) El efecto acumulativo de varios proyectos es el cambio en el ambiente que resulta del incremento del impacto del proyecto cuando se añade a otro cercano en el pasado, presente y posible futuro. Los impactos acumulativos pueden resultar de impactos menores pero que de forma colectiva son significativos a lo largo de un periodo de tiempo.

Como se ha mencionado anteriormente la metodología empleada en este proyecto fue la de Conesa (1997) la cual está basada en el método de las matrices causa-efecto. Involucrando los métodos de matriz de Lepold y el método Instituto Batelle-Columbus. Esta metodología establece cuadros de doble entrada en una de las cuales se disponen las acciones del proyecto causa de impacto y en la otra los elementos o factores ambientales relevantes receptores de los efectos. En la matriz se señalan las casillas donde se puede producir una interacción, las cuales identifican impactos potenciales, cuya significación habrá de evaluarse posteriormente.

La metodología utilizada corresponde a una modificación de la matriz de Leopold, y Conesa la propuso en 1997, en su libro *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. La valorización que se realiza es de tipo cualitativa y se efectúa a partir de una matriz que tiene la misma estructura de columnas (acciones importantes) y files (factores impactados).

La matriz de la metodología seleccionada, no es propiamente un modelo para realizar estudios de impacto ambiental, sino una forma de sintetizar y visualizar los resultados de tales estudios, como pudo observarse anteriormente se evaluó cada etapa del proyecto; así, esta matriz solo tiene sentido si está acompañada de un inventario ambiental y de una explicación sobre los impactos identificados, de su valor, de las medidas para mitigarlos, y de un programa de su seguimiento y control.



CONCLUSIONES.

A manera de conclusión se puede decir que el proyecto generará:

- Seis impactos ambientales negativos; Generación de ruido, Mantenimiento de Caminos de Acceso, Remoción de la vegetacón (Limpieza del derecho de vía), Generación de residuos, Mantenimiento de Estructuras y cables, Afectación a la fauna.
- Un impacto positivo; proveer de empleos a los pobladores cercanos.
- En cuanto a la evaluación de los impactos acumulativos, se concluye que habrá impactos mínimos, pero no acumulativos.
- De los impactos ambientales generados por la operación y mantenimiento del proyecto, el 14% son impactos ambientalmente compatibles, mientras 86% son impactos moderados y no se contemplan impactos severos no criticos.
- En cuanto a los impactos ambientales críticos, no se presentaron en el análisis de la matriz.

En el siguiente capítulo se en listan una seria de medidas preventivas, de mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por el proyecto, estas medidas aunadas a las condiciones que establezca la autoridad competente, servirán para disminuir el impacto que tendrá el proyecto sobre el medio ambiente.



CONTENIDO

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES. 2
VI.1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL3
VI.3. IMPACTOS RESIDUALES11
TABLAS
Tabla 6. 1. Simbología que se utilizará para categorizar las medidas propuestas del proyecto
Tabla 6. 2. Medidas generales para el componente ambiental RUIDO
Tabla 6. 3. Medidas generales para el componente ambiental FLORA SILVESTRE 4
Tabla 6. 4. Medidas generales para el componente ambiental FAUNA SILVESTRE 6
Tabla 6. 5. Medidas generales para el componente ambiental SUELO NATURAL
Tabla 6. 6. Medidas generales para el componente ambiental AGUA



VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Las medidas que son agrupadas dentro del término "Mitigación" pretenden moderar, aplacar o disminuir su efecto negativo hacia el ambiente. Sin embargo, dichas medidas pueden clasificarse de la siguiente manera:

- **I.** De **Prevención**. Aquellas obras o acciones inclinadas a evitar que el impacto se manifieste.
- **II.** De **Mitigación**. Aquellas obras o acciones planteadas para lograr que el factor ambiental bajo análisis se mantenga en una condición similar a la existente, siendo afectada lo menos posible por la incidencia del proyecto.
- **III.** De **Restauración**. Acciones o medidas que buscan recuperar, en la medida de lo posible, las condiciones ambientales anteriores a la perturbación, remediando los cambios al ambiente, por lo que su aplicación es posterior a la aparición de los efectos del impacto ambiental.
- IV. De Compensación. Acciones o medidas que subsanen el impacto ocasionado cuando no existen alternativas para su prevención, mitigación o restauración. Dichas medidas corresponderán proporcionalmente al impacto ocasionado.

La importancia de las medidas de mitigación está dada por diferentes aspectos. Las medidas preventivas adquieren gran relevancia debido a que su correcta ejecución evita que ocurran ciertos impactos. En este sentido, las medidas de prevención son prioritarias. En este capítulo se presentan las principales medidas que se deberán ejecutar a fin de maximizar la compatibilidad del proyecto con el ambiente.

Para describir las medidas presentadas se utilizaría cierta simbología que se describe a continuación, es conveniente mencionar que se especifica el tipo de medida a implementar, el componente del medio ambiente afectado, la etapa en que es aplicable la medida y los medios necesarios para dar seguimiento a cada acción realizada, de manera que funcionen como evidencias documentales, de control y cumplimiento ambiental de las actividades como se muestra en la **Tabla 6.1.**



Tabla 6. 1. Simbología que se utilizará para categorizar las medidas propuestas del proyecto.

TIPO DE MEDIDA	COMPONENTE AFECTADO		ETAPA DEL PROYECTO		
Prevención P Mitigación M Compensación C	Aire Flora Fauna Suelo Agua	Ai FI Fa S A g	Operación y mantenimiento Om		

Las medidas siguientes están enfocadas a los siguientes componentes:

- a. Componente acústico (ruido).
- **b.** Componente flora silvestre.
- **c.** Componente fauna Silvestre.

Durante la etapa de operación y mantenimiento de la línea, se contempló determinar las posibles afectaciones sobre el medio ambiente derivado del desarrollo de mantenimiento efectuada en el área. Considerando lo anterior se fundamentó el desarrollo del presente estudio de Impacto Ambiental.

A continuación, se presenta la relación de cada impacto ambiental identificado en las diferentes actividades del proyecto, así como la(s) medida(s) de mitigación aplicable a cada caso y lo que se espera que suceda por la aplicación de dichas medidas.

VI.1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL.

A continuación, se presentan a manera de tablas las medidas mencionando su tipo, los componentes ambientales afectados, las etapas del proyecto en las que se presentarán y el seguimiento que se les dará.



Tabla 6. 2. Medidas generales para el componente ambiental RUIDO.

MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ETAPA	SEGUIMIENTO
El equipo y vehículos utilizados durante el proyecto deberán contar con mantenimiento preventivo que incluya afinación mayor. Se deberán realizar afinaciones y mantenimientos periódicos a las maquinarias.	Р	Om	Facturas de talleres externos. Llevar a cabo el procedimiento de supervisión ambiental. Bitácora de Mantenimiento por vehículo.
Los vehículos que sean empleados para el mantenimiento de las torres deberán contar con verificación vehicular según aplique estatal o federal.	Р	Om	Tarjetones de verificación vehicular, programa de verificación.
Los vehículos utilizados deberán contar con su bitácora de mantenimiento preventivo.	Р	Om	Bitácora de mantenimiento por vehículo.
Los trabajadores y operadores que se encarguen del mantenimiento de la línea de transmisión serán provistos de cascos, botas, lentes de seguridad, guantes, protección auditiva y arneses, entre otros.	Р	Om	Supervisión en campo. Fotografías de uso del equipo.
El personal contratado no deberá encender fogatas, quemar residuos o restos de vegetación.	Р	Om, A	Por medio del reporte fotográfico que se generen de visitas al sitio seleccionado.

 Tabla 6. 3.
 Medidas generales para el componente ambiental FLORA SILVESTRE.

MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ETAPA	SEGUIMIENTO
Se llevará a cabo un procedimiento de supervisión ambiental durante las			Supervisión ambiental.
actividades de mantenimiento (remoción de limpieza del derecho de vía).	С	Om	Memoria fotográfica. Delimitación de las zonas
Durante las actividades de poda selectiva, se deberá tener	Р	Om	Supervisión en campo de la aplicación del procedimiento



MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ЕТАРА	SEGUIMIENTO
cuidado de no afectar vegetación que no interfiera con la operación de la línea de transmisión.			del mantenimiento del derecho de vía. Presentar memoria fotografía de las actividades de poda selectiva.
La vegetación producto de las actividades del mantenimiento, se deberá trozar con herramienta manual, para posteriormente ser depositada en los costados con la finalidad de contribuir a la formación del suelo de la región.	M	Om	Supervisión en campo, fotografías del trozado, traslado y depósito del material vegetal.
No realizar la quema o la eliminación de los residuos vegetales mediante el empleo de productos químicos.	Р	Om	Supervisión en campo, fotografía de las actividades del mantenimiento del derecho de vía.
Estará estrictamente prohibida la extracción de la vegetación nativa del sitio, o partes de las mismas, para su aprovechamiento, venta o cualquier otro tipo de explotación ilegal.	Р	Om	Platicas informativas y de concientización acerca de la importancia de las especies de flora silvestre dentro del ecosistema. Supervisión en campo del cumplimiento de la protección de las especies de flora silvestre.
Con el fin de garantizar la poda selectiva de la vegetación, en el Anexo 5 se presenta un procedimiento de limpieza del derecho de vía.	Р	Om	Fotografías de las actividades del mantenimiento del derecho de vía.



Tabla 6. 4. Medidas generales para el componente ambiental FAUNA SILVESTRE.

Tabla 6. 4. Miculdas generales	TIPO DE		bientai FAUNA SILVESTRE.		
MEDIDA	MEDIDA	ETAPA	SEGUIMIENTO		
Con el fin de garantizar la conectividad de la vegetación entre los predios colindantes que permitan la movilidad de la fauna el proyecto contempla actividades de poda selectiva, con lo que se mantendrán especies vegetales a una altura que no represente peligro para la línea.	М	Om	Supervisión en campo para la delimitación de las áreas. Memoria fotográfica de los señalamientos.		
Se prohíbe cualquier tipo de aprovechamiento o afectación de fauna silvestre presente en el sitio. Así mismo se deberá evitar el sacrificio de fauna que quede expuesta durante las actividades de mantenimiento.	Р	Om	Platicas informativas y de concientización acerca de la importancia de las especies de fauna silvestre dentro del ecosistema. Supervisión en campo del cumplimiento de la protección de las especies de fauna silvestre.		
Previo a las actividades se realizarán revisiones en el área a afectar, para ahuyentar a la fauna silvestre susceptible de afectación por el proyecto.	M	Om	Supervisión en campo de las actividades.		
En las áreas de afectación, revisar previo a las actividades de mantenimiento del derecho de vía, la presencia de nidos o madrigueras activas, para en su caso reubicar o ahuyentar a la fauna. Por otro lado, se debe evitar la destrucción o perturbación de los sitios de anidación de aves o madrigueras en áreas adyacentes a la superficie de afectación.	М	Om	Supervisión en campo y memoria fotográfica de las actividades llevadas en campo.		



MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ETAPA	SEGUIMIENTO
Para evitar la afectación de la fauna silvestre de las áreas colindantes se deberá delimitar perfectamente las áreas del mantenimiento del derecho de vía.	М	Om	Supervisión en campo y memoria fotográfica de los señalamientos preventivos y restrictivos para evitar la afectación de la fauna silvestre.
El área de estudio permanecerá sin bardas perimetrales que impidan el libre movimiento de fauna silvestre.	М	Om	Supervisión en campo. Memoria fotográfica en su caso.

 Tabla 6. 5.
 Medidas generales para el componente ambiental SUELO NATURAL.

MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ETAPA	SEGUIMIENTO
Capacitación de personal operativo y de supervisión en el manejo de residuos.	Р	Om	Temario de capacitación y memoria fotográfica de la capacitación.
En primer lugar, los residuos vegetales son dispersos en el derecho de vía para su reincorporación al ambiente, en segundo, lugar los residuos ferrosos son enviados al Almacén General de la zona de Transmisión donde son clasificados y separados. No se permite la disposición de residuos en el piso descubierto. Se fomenta el reciclaje de los residuos. En términos generales se aplica un Procedimiento de supervisión ambiental (Ver Anexo 5 de este estudio).	M	Om	Supervisión en campo de la aplicación del Procedimiento de supervisión ambiental. Presentar la memoria fotografía.
Los residuos derivados de la poda selectiva serán dispuestos en el derecho de vía para su reincorporación al medio natural. No se dispondrá el material sobre	M	Om	Supervisión en campo de las diferentes actividades de este punto. Toma de memoria fotográfica



MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ЕТАРА	SEGUIMIENTO
vegetación nativa.			del retiro de material vegetal.
Únicamente se enviará al basurero municipal los residuos sólidos urbanos que se pudieran generar.			
Todo aquel residuo generado será enviado a sitios de disposición autorizados por las autoridades municipales.	М	Om	Supervisión en campo, memoria fotográfica del retiro de los residuos y recibos del relleno sanitario o basurero municipal.
Limpieza y recolección periódica de los residuos sólidos urbanos generados durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento de la línea de transmisión.	М	Om	Supervisión en campo y memoria fotográfica del mantenimiento aplicado.
Disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial conforme a la legislación aplicable.	М	Om	Supervisión en campo, fotografías del retiro de la disposición final, recibos del ingreso de los residuos a disposición final.
Los vehículos utilizados deberán estar en buen estado, sin fugas o goteos de aceite o combustible. Cada unidad contará con recipientes para contener probables derrames o pequeños goteos.	Р	Om	Supervisión en campo y memoria fotográfica de los recipientes para contener alguna fuga o derrame accidental.
Los residuos generados serán enviados al Almacén General de la zona de Transmisión (residuos ferrosos, entre otros) para finalmente darles de baja como chatarra.	Р	Om	Supervisión en campo, y memoria fotografía de las actividades.
Al concluir las actividades de mantenimiento se deberá limpiar y retirar todo el material utilizado, este será dispuesto en el	М	0	Fotografías de las áreas del proyecto completamente limpias.



MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ETAPA	SEGUIMIENTO
Almacén General de la zona de			
Transmisión.			

Tabla 6. 6. Medidas generales para el componente ambiental AGUA.

MEDIDA	TIPO DE MEDIDA	ETAPA	SEGUIMIENTO
Quedará prohibido depositar cualquier tipo de residuo en suelo natural, incluyendo los restos de emulsión asfáltica y de pintura, así como cualquier material impregnado con éstos que mediante lixiviación pueda contaminar el agua de la región.	Р	Om	Supervisión en campo de la aplicación del procedimiento de manejo de residuos peligrosos.
Quedará estrictamente prohibido tirar residuos sólidos diversos en el área de estudio.	Р	Om	Supervisar la correcta aplicación del Procedimiento de manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos.
El agua para consumo de los trabajadores procederá de bidones proveídos por la empresa.	М	Om	Fotografías del suministro de agua.

Cabe señalar que todo esto será llevado a cabo en conjunto con los procedimientos y programas aplicables a la obra y anexos a este estudio técnico (**Ver Anexos 5**).

- Procedimiento de limpieza del derecho de vía (Anexo 5A).
- Procedimiento de supervisión ambiental (Anexo 5B).

Medidas adicionales:

 Se deberán colocar señalamientos visibles sobre las actividades prohibidas a realizar dentro del área del proyecto, por ejemplo: prohibido cazar o extraer fauna y flora, prohibido realizar fogatas, prohibido tirar basura, etc.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

- Capacitación del personal operativo para el buen desempeño laboral y evitar accidentes, así como con servicios de atención y equipamiento contra eventualidades menores.
- Se deberá proporcionar al personal el equipo de protección personal (botas, guantes, tapones auditivos, etc.) según los requerimientos de las actividades que se realicen, para su uso permanente.
- Se colocarán cintas restrictivas de paso hacia áreas críticas cuando el proyecto se encuentre desarrollándose en las inmediaciones.
- Se deberá contar con un supervisor ambiental competente que se encargue de verificar la aplicación de las medidas anteriormente propuestas; así mismo, las autoridades correspondientes deberán ejercer la vigilancia en su ámbito de competencia.

Para el correcto cumplimiento de las medidas de mitigación aquí emitidas, se deberá de ejecutar un programa de supervisión de la acción u obra de mitigación. Se supervisará el cumplimiento de las medidas de mitigación mediante inspección visual (supervisión ambiental), esto con el objetivo de que se cumplan las medidas propuestas en este capítulo.

VI.2. IMPACTOS ACUMULATIVOS.

De acuerdo a Clark, R. (1993) sugiere que tal vez los efectos ambientales más devastadores desde el punto de vista ecológico resultan de una combinación de presiones existentes en el ambiente más que por los efectos de una propuesta en particular, es decir, son el resultado de la suma de impactos menores individuales de múltiples acciones a lo largo del tiempo.

En general existe consenso en cuanto a que la mayoría de los efectos sobre el medio ambiente pueden ser catalogados como acumulativos ya que gran medida de los ecosistemas ha sido afectada por actividades humanas.

Cuando la intensidad de desarrollo permanece lenta, los impactos pueden ser asimilados por el ambiente en el tiempo, y los efectos acumulativos no serán un problema significante. Sin embargo, cuando el desarrollo alcanza niveles o intensidades elevadas, los impactos no pueden ser asimilados rápidamente por el ambiente para prevenir un incremento de dichos impactos en el tiempo. Los





cambios acumulados en el tiempo y espacio, compuestos el efecto excede la suma de los cambios previos.

Esta acumulación temporal y espacial gradualmente altera la estructura y función de los sistemas ambientales, y subsecuentemente afecta las actividades humanas.

Por otra parte, en este capítulo se establecen medidas preventivas y de mitigación para cada uno de los elementos que se contempla en el proyecto, mismos, que son considerados para la evaluación de este apartado que resultaron ser impactos mínimos más no acumulativos.

VI.3. IMPACTOS RESIDUALES.

- Afectación a la fauna, se ahuyentará y relocalización de esta a otras zonas.
- Consecuentemente, disminución de áreas con vegetación.
- Transformación del paisaje actual, conformado por terrenos donde la superficie está cubierta por vegetación en diferentes estratos y grados de recuperación.

En todos los casos, el impacto en la zona es sinérgico y simple, no atribuible exclusivamente al proyecto debido a que la línea de transmisión pasa a través de varios municipios y por consiguiente en áreas urbanizadas. Y este no es un proyecto nuevo, sino que es una línea de transmisión que se encuentra operando por más de 20 años y la cual cuenta con autorización en materia de impacto ambiental expedida por la Dirección General de Normatividad Ambiental del Instituto de Nacional de Ecología de fecha 17 de Mayo de 1994 con número de Oficio **No. A.O.O DGNA 3611**.

Para el adecuado cumplimiento de las medidas de mitigación señaladas, se establece un programa de supervisión ambiental. Se supervisará el cumplimiento de las medidas de mitigación mediante inspección visual (supervisión ambiental), con el objetivo de que se cumplan las condicionantes emitidas en este documento.



CONTENIDO

	PRONOSTICOS ERNATIVAS						
VI	I.1. EVALUACIÓN [DE ALTERNATIVA	S				 2
VI	I.2. PRONOSTICO	DEL ESCENARIO					 2
VI	I.2. PROGRAMA DI	E VIGILANCIA AM	BIE	NTAL.			 6
	VII.2.1. ETAPA DE	PREPARACIÓN D	EL S	SITIO.			 6
	VII.2.2. ETAPA DE	OPERACIÓN Y M	ANT	ENIMI	ENTC)	 7
	VII.2.3. ETAPA DE	ABANDONO					 7
VI	I.3. CONCLUSIONE	S					 8
FIG	URAS						
Fiau	ra 7. 1. Mapa de ub	icación del predio.					3



VII. PRONOSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1. EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

El proyecto denominado "Operación y Mantenimiento de la Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia" ya se encuentra establecida y en operación cuenta con una longitud de 154 Km, ancho de derecho de vía 30 m, tensión nominal instalada de 230 kV en 1 circuito con cable con una longitud total de 154 km, con cables conductores de aluminio, reforzado con alma de acero (A.C.S.R.) de calibre 900 MCM y cable de guarda de acero galvanizado de 3/8" de diámetro tipo Siemens Martín, los cuales están instalados sobre torres autosoportadas (412 estructuras autosoportadas)T.A. la cual se encuentra operando por más de 20 años ya que cuenta con autorización en materia de impacto ambiental expedida por la Dirección General de Normatividad Ambiental del Instituto de Nacional de Ecología de fecha 17 de Mayo de 1994 con número de Oficio No. A.O.O DGNA 3611, Sin embargo, como se ha mencionado en capítulos anteriores se ha vencido la autorización por lo que, esta manifestación de impacto ambiental que se presenta es por la regularización de dicho proyecto.

VII.2. PRONOSTICO DEL ESCENARIO.

El proyecto que se evalúa en el presente estudio es por la regularización de la L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia es una línea de transmisión eléctrica en operación con una longitud de 154 Km, la cual requiere ser regularizada para efectuar los trabajos de mantenimiento.

Dicha infraestructura eléctrica permite enlazar las 83 subestaciones entre puntos geográficamente distantes a través de toda la Península, para el suministro de energía eléctrica, que abastecerá a todas las poblaciones y ciudades importantes como Campeche, Mérida, Chetumal, capitales de los estados de la Península; ciudades como Valladolid, Tizimín y Panabá cuyas principales actividades económicas son la agricultura y ganadería, la Industria manufacturera de los Estados de Campeche y Yucatán, así como toda la infraestructura Hotelera de los centros turísticos del Estado de Quintana Roo, Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Tulum y Bacalar, que presentan una alta demanda de energía eléctricas y gran derrama económica.



El objetivo de las Líneas de Transmisión es transportar grandes bloques de energía hacia los centros de consumo, y está compuesta por estructuras de acero que soportan los cables conductores, así como sistemas de tierra, cables de blindaje guarda, cimentaciones y demás partes que la conforman.

Por lo que el desarrollo del proyecto no introduce cambios significativos en la composición, distribución o riqueza de especies, ni siquiera de aquellas incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y tampoco pone en riesgo la integralidad, características, funciones y capacidades de los distintos tipos de vegetación presentes en la zona de estudio.



Figura 7. 1. Mapa de ubicación de la línea de transmisión.

Las actividades de operación y mantenimiento serán efectuadas de la siguiente manera:

Para la correcta operación y funcionamiento, se constituye un derecho de vía con los propietarios de los terrenos por los que atraviesa la L.T. que permita su mantenimiento y periódica supervisión, para lo cual deben mantener una distancia en aire hacia cualquier objeto a fin de evitar que se produzcan arcos eléctricos.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

Esta condición se presenta cuando se rompen las distancias dieléctricas de seguridad, estandarizadas y normalizadas de acuerdo a su voltaje de operación.

En caso de presentarse esta condición, además de la falla y desconexión de la línea cortando el suministro de energía, afectando el servicio y poniendo en riesgo el Sistema eléctrico de la Península, se pueden provocar incendios derivados del contacto con la vegetación circundante, daños a la fauna, personas que se encuentren en la proximidad del sitio donde se provoque la falla, así como a la misma infraestructura.

Por lo anterior, y para garantizar la calidad del servicio eléctrico, cada año se requiere realizar mantenimiento en el derecho de vía de la línea de transmisión, consistente en poda selectiva de vegetación, limpieza de caminos de acceso y áreas de maniobras. Estos trabajos se hacen con el fin de evitar salidas de línea derivadas de los arcos eléctricos que se generan por el crecimiento de la vegetación y/o por incendios forestales bajo los conductores, así como facilitar el acceso a las cuadrillas que dan mantenimiento a dichas líneas.

MANTENIMIETO DE DERECHO DE VÍA.

El mantenimiento del derecho de vía consistirá en realizar actividades de poda selectiva, solo en los árboles que por su altura puedan interferir con la operación de la L.T. Valladolid Potencia – Kanasín Potencia. Para tal efecto se mantendrá una cubierta vegetal que incluya especies nativas de la región de los estratos herbáceos y arbustivos en donde sea factible dentro del derecho de vía.

Los residuos vegetales producto de la limpieza del derecho de vía serán trozados y dispersado en el perímetro del área de maniobras de la torre.

Como parte de sus actividades en el ejercicio 2018, esta Gerencia Regional realizará el mantenimiento del derecho de vía de la línea de transmisión, el cual está constituido por una franja de 30 metros de ancho como derecho de vía.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LA LÍNEA DE TENSIÓN (L.T.).

A partir de la necesidad de transportar la energía eléctrica de los centros de generación a los centros de consumo, se originan las líneas de transmisión, las cuales siguen en crecimiento paralelo al desarrollo urbano; por lo tanto, requieren



de mantenimiento, lo que representa un problema más complejo, ya que continuamente se suman al sistema de interconexiones. Para que las líneas tengan un funcionamiento correcto y brinden un alto grado de confiabilidad, se requiere contar con un mantenimiento oportuno.

INSPECCIONES A LÍNEA DE TRANSMISIÓN.

Las inspecciones son el primer paso para planear los trabajos de mantenimiento a las líneas de transmisión, ya que, al realizarlas, nos arroja las anomalías presentadas, además de evitar posibles fallos que provoquen la interrupción de energía eléctrica suministrada a una gran cantidad de usuarios en el ámbito de la Zona de Transmisión Metropolitana.

INSPECCIÓN MAYOR.

Esta actividad deberá de realizarse cuando menos una vez al año a lo largo de toda la línea de transmisión. Durante el desarrollo de esta actividad, se efectúa la revisión a detalle en cada elemento de las estructuras, cables conductores, cables de guarda, además de los factores externos a la línea de transmisión como brecha, contra perfiles, libramientos de piso a conductor, cruzamientos con zonas de contaminación, vandalismo y zonas de incendio.

INSPECCIÓN MENOR.

Se puede realizar con una periodicidad de 2 veces al año, debido que no es necesario que el personal ascienda a las estructuras, sin embargo, es una actividad indispensable ya que en las localidades frecuentemente se encuentran anomalías ocasionadas por terceros como tianguis, papalotes, grúas y vandalismo.

El objetivo del mantenimiento de la L.T. es lograr que tengan una disponibilidad al 100%, así con una alta confiabilidad, esto quiere decir que no debe afectarse en absoluto la continuidad de la transmisión y que el equipo opere sin riesgos de fallas; que las fallas se detecten por diagnóstico antes de que puedan ocurrir. Vale la pena enfatizar que es muy importante el mantenimiento correctivo.

De manera general se anticipa que la regularización del proyecto "Operación y Mantenimiento de la Línea de Transmisión Valladolid Potencia – Kanasín



Potencia". Contribuirá en la mejora de la economía local, dado que se trata de la producción y venta de un recurso que tiene alta demanda en los mercados de consumo.

La inversión, y la creación de nuevos empleos temporales, así como de los indirectos, contribuyen al bienestar social y a la economía de las localidades de Ebtún, Dzitnup, Cuncunul, Santa Eleuteria, San Diego, San Francisco, Kaua, Chankon, Tohopkú, Xcalacoop, San Felipe, Pisté, Yokdzonot, Libre Unión, Kancabchén, Kantunil, Holcá, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Holactún, Seyé, San Pedro Nopat, Sahe, Ticopó, Canicab, Kanasín, Teya y San Antonio Tehuitz en los municipios de Valladolid, Cuncunul, Kaua, Chankom, Tinum, Yaxcabá, Sudzal, Kantunil, Xocchel, Hoctún, Tahmek, Seyé, Tixpeual, Acanceh y Kanasín, en el Estado de Yucatán, así como de sus centros poblacionales aledaños.

VII.2. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

La Comisión Federal de Electricidad lleva a cabo un procedimiento de monitoreo, con el objetivo de vigilar que las medidas de mitigación propuestas para prevenir, compensar o rehabilitar los impactos que se generan por la operación y mantenimiento del proyecto, se lleven a cabo integralmente. Se realizarán evaluaciones periódicas para detectar en que momento no se llevan a cabo y/o verificar su efectividad y en su caso implementar las acciones correctivas correspondientes.

Así mismo se anexa un procedimiento de supervisión ambiental (**Anexo 5B**), el cual podrá ser enriquecido con las condicionantes que la autoridad disponga y las medidas enlistadas en el Capítulo VI. Este programa de vigilancia será aplicado durante las actividades de mantenimiento de la Línea de Transmisión.

VII.2.1. ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO.

No aplica esta etapa debido a que el proyecto es para la **Operación y Mantenimiento de la Línea de Transmisión (LT) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia**.



VII.2.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Para la etapa de operación y mantenimiento se verificará y supervisará que los procesos del mantenimiento del derecho de vía cumplan con lo estipulado en las condicionantes y en el manejo de los elementos para las actividades realizadas en esta fase del proyecto.

Se tendrá especial cuidado al verificar puntualmente estos rubros:

- 1) Acopio de materiales de desecho.
- 2) Acopio de materiales e insumos en lugares especiales y contenidos para evitar dispersión y desperdicios.
- 3) Se tendrá cuidado de no maltratar los animales que queden expuestos durante las actividades de mantenimiento de la línea.
- 4) Se vigilará que los vehículos no tengan derrames de combustibles.
- 5) Se vigilará que cada año sea efectuado el mantenimiento del derecho de vía.
- 6) Se vigilará que los vehículos al no estar en movimiento apagar sus motores.
- 7) Se realizará actividades de inspección mayor y menor a las líneas de transmisión.
- 8) Se realizará mantenimiento a la Línea de Tensión (L.T.)
- **9)** Los residuos ferrosos son enviados al almacén al Almacén General de la zona de Transmisión regional.
- **10)**Los residuos del personal (alimento) se retiran del sitio a través del propio personal durante las actividades.

VII.2.3. ETAPA DE ABANDONO.

Las líneas de transmisión y subestaciones eléctricas no son proyectos en los que se considere el abandono del sitio.

Como se mencionó en el Capítulo I, el proyecto tiene un tiempo de vida permanente, ya que a pesar de que la vida media de los materiales es de 40 años, sin embargo como cualquier equipo, tienen secciones sujetas a desgaste que deben reemplazarse en periodos menores, tal es el caso de partes de interruptores y transformadores. Así, cada año se debe hacer revisiones generales y preventiva de las líneas de transmisión.



VII.3. CONCLUSIONES.

El proyecto que se evalúa en el presente estudio es para la "Operación y Mantenimiento de la Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia". Procedente del presente estudio de impacto ambiental se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Yucatán (POETY) la línea de transmisión abarca 3 Unidades de Gestión Ambiental, las cuales son: 1.2A Planicie de Hunucmá – Tekit – Izamal, 1.2E Planicie Sotuta – Valladolid – Calotmul y 1.2N Área Metropolitana, el proyecto cumplirá con los criterios que le apliquen solo por la etapa de operación y mantenimiento.
- De acuerdo a la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI serie V el tipo de vegetación que presenta a lo largo de la Línea de Transmisión es, No Aplicable, selva mediana caducifolia y selva mediana subcaducifolia. De acuerdo a los trabajos de campo se pudo observar que la línea de transmisión abarca zonas urbanizadas y vegetación secundaria, por lo que se encontró vegetación dominada principalmente por herbáceas. Por otra parte, durante la realización de los muestreos no se registraron especies vegetales con algún estatus de protección. De los ejemplares de fauna registrados en el área del proyecto 2 de ellos se encuentra enlistados en la NOM-059-SEMARNAT-2010, el primero es la iguana rayada Ctenosaura similis bajo el estatus de Amenazada (A), el segundo es Vireo palles especie de ave catalogada bajo el estatus de Protección especial (Pr).
- Los efectos principales que tendrá el proyecto serán: la generación de ruido, remoción de la vegetación (limpieza de derecho de vía), mantenimiento de Estructuras, afectación a la fauna en general.
- En el capítulo anterior se presentó una serie de medidas de mitigación, prevención y compensación, que en ligado a las recomendaciones que realicen las autoridades competentes, ayudarán a minimizar los efectos que tendrán las obras del proyecto sobre el medio ambiente.

Por lo antes expuesto puede considerarse el desarrollo del proyecto ambientalmente viable, siempre y cuando se ejecuten las medidas de mitigación, prevención y compensación enlistadas en el capítulo VI, así como las condicionantes que establezca la autoridad competente.





Con base a lo antes expuesto, el proyecto se considera favorable y factible para desarrollarse desde el punto de vista ambiental, aunque como se ha mencionado este estudio es para la solicitud de regularización de la "Operación y Mantenimiento de la Línea de Transmisión (L.T.) Valladolid Potencia – Kanasín Potencia", es importante asegurarse de la correcta ejecución de cada una de las disposiciones emitidas en las medidas de prevención, mitigación y compensación por parte del promovente. Al igual de darle un concreto seguimiento al programa de vigilancia ambiental esto con el propósito de minimizar los impactos ambientales que se generen.



CONTENIDO

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELE TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRA	CCIONES
ANTERIORES	
VIII.1. FORMATOS DE PRESENTACIÓN	2
VIII.1.1. PLANOS DEFINITIVOS	2
VIII.1.2. FOTOGRAFÍAS	2
VIII.1.3. VIDEOS	2
VIII.1.4. LISTAS DE FLORA Y FAUNA	2
VIII.2. OTROS ANEXOS	2
VIII.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
VIII 4 BIBI IOGRAFÍA	7



VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1. FORMATOS DE PRESENTACIÓN.

VIII.1.1. PLANOS DEFINITIVOS.

Anexo 01. Planos de ubicación del proyecto.

VIII.1.2. FOTOGRAFÍAS.

Anexo 02. Memoria Fotográfica.

VIII.1.3. VIDEOS.

En el presente estudio no se incluyeron videos.

VIII.1.4. LISTAS DE FLORA Y FAUNA.

En el presente estudio se incluyeron.

VIII.2. OTROS ANEXOS.

Anexo 03 - Documentos Legales.

Anexo 04 - Responsable del Estudio.

Anexo 05 – Procedimientos Aplicables.

- Anexo 5A Procedimiento de Limpieza del derecho de vía.
- Anexo 5B Procedimiento de Supervisión Ambiental.

Anexo 6. Coordenadas de las torres.

RESUMEN EJECUTIVO.



VIII.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Área agropecuaria: Terreno que se utiliza para la producción agrícola o la cría de ganado, el cual ha perdido la vegetación original por las propias actividades antropogénicas.

Área industrial, de equipamiento urbano o de servicios: Terreno urbano o aledaño a un área urbana, donde se asientan un conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

Área de maniobras: Área que se utiliza para el prearmado, montaje y vestidura de estructuras de soporte cuyas dimensiones están en función del tipo de estructura a utilizar.

Área rural: Zona con núcleos de población frecuentemente dispersos menores a 5,000 habitantes. Generalmente, en estas áreas predominan las actividades agropecuarias.

Área urbana: Zona caracterizada por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15,000 habitantes. En estas áreas se asientan la administración pública, el comercio organizado y la industria y presenta alguno de los siguientes servicios: drenaje, energía eléctrica y red de agua potable.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Biodiversidad: Es la variable de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros los ecosistemaas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Brecha de maniobras y patrullaje: Franja de terreno ubicada sobre el eje central del derecho de vía a lo largo de la trayectoria de la línea de transmisión o subtransmisión eléctrica, que se utiliza para transportar al personal, los materiales y el equipo necesarios para los trabajos de construcción y para la vigilancia y mantenimiento de la línea durante su operación.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Derecho de vía: Es la franja de terreno que se ubica a lo largo de cada línea aérea, cuyo eje longitudinal coincide con el trazo topográfico de la línea. Su dimensión transversal varía de acuerdo con el tipo de estrucuras, con la magnitud y el desplazamiento lateral de la flecha y con la tensión eléctrica de operación.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- **b)** La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- **c)** La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- **d)** La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- **e)** El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

Línea de transmisión: Es aquella que conduce la energía eléctrica con tensiones de 161 (ciento sesenta y uno) kV o mayores.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Matarrasa: Eliminación de la cobertura vegetal desde la raíz o estratos inferiores, de manera que se exponga totalmente el sustrato.

Medidas de compensación: Conjunto de acciones que tienen como fin el compensar el deterioro ambiental ocasionado por los impactos ambientales asociados a un proyecto, ayudando así a restablecer las condiciones ambientales que existían antes de la realización de las actividades del proyecto.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambienta les existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Residuos Vegetales: Volumen de materia vegetal generada durante las actividades de limpieza y poda.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.



Superficie total: Suma de la superficie por tramo (longitud del tramo por el ancho del derecho de vía).

Superficie por tramo: Es el resultado de multiplicar la longitud del tramo por el ancho del derecho de vía.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Vegetación natural: Conjunto de elementos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en el área por afectar por la obras de infraestructura eléctrica y sus asociadas.

VIII.4. BIBLIOGRAFÍA.

INEGI, cartografía, en línea:

www.inegi.org.mx

NOAA-NHC en línea:

http://www.csc.noaa.gov

Aranda, M. 2000. Huellas y otros rastros de los mamíferos grandes y medianos de México. CONABIO. Instituto de Ecología, A. C. Xalapa, Veracruz, México.212 p.

Arellano, A., S. Flores, J. Tun y M. Cruz. 2003. Nomenclatura, forma de vida, uso, manejo y distribución de las especies vegetales de la Península de Yucatán. Etnoflora Yucatanense Fascículo 20. Universidad Autónoma de Yucatán-CONACYT. México.

Arriaga Cabrera, L. V. Aguilar Sierra, J. Alcocer Durán, R. Jiménez Rosemberg, E. Muñoz López y E. Vázquez Domínguez (coords). 1998. Regiones hidrológicas prioritarias: fichas técnicas y mapa (escala 1: 4,000,000). Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 142 pp.

Bautista, F., D. Palma, W. Huchin. Actualización de la clasificación de los suelos del estado de Yucatán, p. 105- 122. En: F. Bautista y G. Palacio (Eds.) Caracterización y Manejo de los Suelos de la Península de Yucatán: Implicaciones Agropecuarias, Forestales y Ambientales. Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Yucatán. 2005. 282 p.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

Bibby, C., N. Burgess y D. Hill. 1993. Bird Census Techniques. Academic Press Limited. San Diego, CA. 257 p.

Butterlin, J. y Bonet, F. 1960. "Las Formaciones Cenozoicas de la Parte Mexicana de la Península de Yucatán". Instituto de Geología. Universidad Nacional Autónoma de México.

Butterlin, J y Bonet, F. 1963. "Mapas geológicos de la Península de Yucatán: las formaciones Cenozoicas de la parte mexicana de la Península de Yucatán". Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Geología. México, Distrito Federal.

Byron, H. 2000. Biodiversity and Environmental Impact Assessment: A good practice guide for road schemes. The RSPB, WWF-UK, English Nature and the Wildlife Trusts, Sandy. 119 p.

Comisión Federal de Electricidad, 2002 "Estudio geohidrológico de la zona metropolitana del estado de Yucatán", Subdirección de Geohidrología.

Comisión Nacional del Agua. 1989. "Los Recursos Físicos de la Península de Yucatán". Gerencia Regional del Sureste. Subgerencia de Estudios. Subdirección de Agrología.

Comisión Nacional del Agua. 1997. "Diagnóstico de la Región XII, Península de Yucatán". Subdirección General de Programación. Gerencia de Planeación Hidráulica. Gerencia Regional de la Península de Yucatán. Subgerencia Regional de Programación.

Corn, P. y R. Bury. 1990. Sampling methods for terrestrial amphibians and reptiles. USDA Forest Service. 34 p.

CMAP, 1999. Clasificación Mexicana de Actividades Productivas.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. 2001. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo. 29 de junio de 2001. Quintana Roo, México.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. 1992. Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en Materia de Impacto Ambiental. 26 de junio de 1992. Quintana Roo, México.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. 2002. Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2001 – 2007. Mérida, Yucatán. 29 de Enero del 2002.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. "Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán". Mérida, Yucatán. 7 de diciembre del 2010.

Diario Oficial de la Federación. 1982. "Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión del Ruido". México, Distrito Federal. 06 de Diciembre de 1982.





Diario Oficial de la Federación. 2012. "Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente". México, Distrito Federal. 24 de abril de 2012.

Diario Oficial de la Federación. 2012 "Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental". México, Distrito Federal. 26 de abril de 2012.

Diario Oficial de la Federación. "Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos" México, Distrito Federal. 16 de junio de 2007.

Diario Oficial de la Federación. "Reglamento de la Ley de General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos" México, Distrito Federal. Noviembre de 2006.

Diario Oficial de la Federación. 1988 c. "Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera". México, Distrito Federal. 25 de Noviembre de 1988.

Diario Oficial de la Federación. 2011. "Ley de Aguas Nacionales". México, Distrito Federal. 20 de junio de 2011.

Diario Oficial de la Federación. 2011. "Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales". México, Distrito Federal. 24 de junio de 2011.

Diario Oficial de la Federación. 1993. "Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente". México, Distrito Federal. 2006.

Diario Oficial de la Federación. 1994. "Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición". México, Distrito Federal. 15 de Diciembre de 1994.

Diario Oficial de la Federación. 1996. "Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales". México, Distrito Federal. 11 de Diciembre de 1996.

Diario Oficial de la Fedeación. NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Diario Oficial de la Federación. 1997. "Reglamento Federal de Seguridad. Higiene y Medio Ambiente de Trabajo". México, Distrito Federal. 21 de Enero de 1997.

Diario Oficial de la Federación. 2007 b. "Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de opacidad del





humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible". México, Distrito Federal. 13 de septiembre de 2007.

Diario Oficial de la Federación. 2007. "Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible". México, Distrito Federal. 6 de marzo de 2007.

Diario Oficial de la Federación. 2011. "Ley General de Vida Silvestre". México, Distrito Federal. 16 de noviembre de 2011.

Diario Oficial de la Federación. 2000. "Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre". México, Distrito Federal. 30 de noviembre de 2006.

Diario Oficial de la Federación. 2010. "Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección Ambiental-Especies nativas de México de Flora y Fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo". Segunda Sección. México, Distrito Federal. 30 de diciembre de 2010.

Dowler, R. y M. Engstrom. 1988. Distributional records of mammals from the southwestern Yucatan Peninsula of Mexico. Annals of Carnegie Museum 57: 159-166.

Duch, J 1991. La conformación territorial de Yucatán. Universidad Autónoma de Chapingo. México. 427 p.

Durán, R., G. Campos, J.C. Trejo, P. Simá, F. May y M. Juan. 2000. "Listado Florístico de la Península de Yucatán". Centro de Investigación Científica de Yucatán. Mérida, Yucatán, México. 259 p.

Durán, R.; A. Dorantes; P. Simá y M. Méndez. 2000. Manual de propagación de plantas nativas de la península de Yucatán. Volumen II. Centro de Investigación Científica de Yucatán. 105 p.

Durán R. y M. Méndez (Eds). 2010. Biodiversidad y Desarrollo Humano en Yucatán. CICY, PPD-FMAM, CONABIO, SEDUMA. 496 pp.

Encuesta Intercensal (2015). Panorama sociodemográfico de Yucatán/Instituto Nacional de Estadística y Geografía- México: INEGI. 237 p.

Escolero, O. A., Marín, L. E., Steinich, B., Pacheco, J. Delimitation of a hydrogeological reserver for a city within a karstic aquifer: The Mérida, Yucatán example. Landscape and urban planning. ELSEVIER. 1999.

Flores, J.S. e I. Espejel. 1994. Tipos de vegetación de la península de Yucatán. Etnoflora Yucatanense. Fascículo 3. Universidad Autónoma de Yucatán. México. 135 pp.



García, E. 1973. "Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen". Instituto de Geografía. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 246 p.

García, E. 2004. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen. Serie Libros, Núm. 6. Instituto de Geografía. UNAM. México. 90 pp.

Glasson J., R. Therivel y A. Chadwick. 1999. Introduction to Environmental Impact Assessment. 2nd Edition. Spon Press. USA. 496 p.

Google Earth Plus 2012. Software de imágenes satelitales.

Hall, E. y K. Kelson. 1959. The Mammals of North America. The Ronald Press Company. New York.

Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons, Science, 162, 1243-1248 p.

Heyer, W.R. y K.A. Berven, 1973. Species diversities of herpetofaunal samples from similar microhabitats at two tropical sites. Ecology 54(3):642-645.

Heyer, W., M. Donelly, R. McDiarmid, L. Hayek y M. Foster. 1994. Medición y monitoreo de la Diversidad Biológica, Métodos estandarizados para anfibios. Smithsonian Institution Press. 364 p.

Howell, S. Y S. Webb. 1995. A guide to the birds of Mexico and Nortern Central America. Oxford University Press. USA. 851 pp.

Instituto Nacional de Ecología. Condiciones generales del ambiente en la frontera norte de México. En línea: http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/109/cap2.html.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2004. Guía para la interpretación de cartografía edafológica. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2000. Anuario estadístico Yucatán: Edición 2000. México. 506 pp.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2002. Estudio Hidrológico del Estado de Yucatán, México. 77 pp.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2003. Datos Estadísticos Yucatán. Consulta por Internet: yuc.inegi.gob.mx.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2009. Anuario estadístico de Yucatán.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2002. Estudio Hidrogeológico del Estado de Quintana Roo.

Lee, J.C. 2000. A field guide to the amphibians and reptiles of the maya world. Cornell University. U.S.A. 402 p.

Lesser-Illades, J.M. 1989. Estudio Hidrogeológico e Hidrogeoquímico de la Península de Yucatán. SRH. Dirección de Geohidrología y Zonas Áridas.



Lesser-Illades, J.M. and Weidie, A.E. 1988. Region 25 Yucatan Peninsula; Chapter 28. The Geology of North America. Vol. O-2. Hydrogeology. The Geological Society of America.

Lips, K, J. Rehacer, B. Young y R. Ibáñez. 2001. Monitoreo de anfibios en América Latina: Manual de Protocolos. Society for the Study of Amphibians and Reptiles Herpetological Circular No.30. 122 p.

Llorente-Bousquets, J., y S. Ocegueda. 2008. Estado del conocimiento de la biota, en Capital natural de México, vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad. Conabio, México, pp. 283-322.

MacKinnon, B. 2002. Check-list of the birds of the Yucatan Peninsula. Amigos de Sian Ka'an, A.C. y Secretaria de turismo de Yucatán. 36 p.

Miranda, F. 1958. Estudio acerca de la vegetación de la Península de Yucatán. En: Los recursos naturales del sureste y su aprovechamiento. Ed. Beltrán. E. Publ. Inst. Mex. Nat. Renov., (II): 215-271p.

Miranda, F. y Hernández, E., 1963. Los tipos de Vegetación de México y su Clasificación. Bol. Soc. Bot. Méx. (28): 29-179p.

Moreno, C. 2001. Métodos para medir la biodiversidad. M&T-Manuales y Tesis SEA, vol. 1. España. 84 pp.

Navarro S., A. AlCA: C-26, Omiltemi. En: Benítez, H., C. Arizmendi y L. Marquez. 1999. Base de Datos de las AlCAS. CIPAMEX, CONABIO, FMCN, y CCA. (http://www.conabio.gob.mx .México).

Perevochtikova M. 2013. La evaluación del impacto ambiental y la importancia de los indicadores ambientales. Gestión y Política Pública, vol. XXII, Núm. 2, pp. 283-312 p.

Petts, J. 1999. Handbook of Environmental Impact Assessment. Ed. Advisers. England. 484 p.

Pozo de la Tijera, C. y J. Escobedo. 1999. Mamíferos terrestres de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo, México. Revista de Biología Tropical 47:251-262.

Ramírez-Pulido, J., A. Castro-Campillo, J. Arroyo-Cabrales y F. A. Cervantes. 1996. Lista taxonómica de los mamíferos terrestres de México. Occasional Papers The Museum Texas Tech University, 158:1-62p.

Rzedowsky, J. 1978. Vegetación de México. Limusa, México.

SARH. 1994. Inventario Nacional Forestal Periódico 1992-1994, México. SEMARNAT.

SCIAN, 2000. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, modificado para México.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTOR ELÉCTRICO. MODALIDAD PARTICULAR

SEFOE:http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/

Sistema de Integración Centroamericana. 1999. Lista de fauna de importancia para la conservación en C.A. y Méx.: listas rojas, listas oficiales y especies en apéndices CITES. UICN-WWF. Costa Rica. 230 p.

Sosa V., J. S. Flores, V. Rico-Gray, R. Lira y J. J. Ortiz.1985. Etnoflora Yucatanense; Lista Florística y Sinonimia Maya. Instituto Nacional de Investigaciones Sobre Recursos Bióticos. Xalapa, Veracruz; México. 225 p.

Treweek, J. 1999. Ecological Impact Assessment. Blackwell Science Ltd. UK. 351 p.

UNESCO/FAO. 1972, en CARBALLAS, T. et al. 1981. Clave para la clasificación de los suelos (UNESCO-FAO). Sociedad Española de la Ciencia del Suelo. Madrid.

Universidad Autónoma de Yucatán. 1999. Atlas de procesos territoriales de Yucatán. México. 388 p.

Villasuso, P.M. y Méndez, R.R. 2000. "Modelo Conceptual del Acuífero de la Península de Yucatán". En "Población, Desarrollo y Medio Ambiente en la Península de Yucatán: De los Mayas al 2030". Publicación en inglés de IIASA. Reporte RR-00-14. pp. 120-139p.

www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/publicaciones/PlanRegionalHidraulico/RegionXI l/region-XII4a.pdf: El agua, un recurso estratégico y de seguridad nacional. Fuente: GRPY. Subgerencia Técnica. CNA.